



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



EXTRAORDINARIA N° 52-2025

Acta número cincuenta y dos correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del diecisiete de setiembre del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, presidida por la señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario; y Presidente del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes miembros: Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora Propietaria; Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente; Yadira Bolaños, (PLN) regidora suplente; José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV; Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente Dist IV Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario; por trabajo, Jimmy Hong Mico (UP) regidor suplente por encontrarse fuera del país, Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario Dist II, salud, Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III por trabajo

Ausentes sin Justificaciones:

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Quien preside presenta:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. PUNTO UNICO: Presupuesto Ordinario 2026
- IV. Cierre.

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside indica “Vamos a comprobar el foro, don Alberto.” Cada regidor indica su nombre “Alberto Blanco, Gerardo Cruz. Lidieth Matarrita. Gilberto Sequeira.” Quien preside indica “No, es que no vino yo. Ah, sí, sí. Ok, no está presente el regidor Córdoba. Entra a sustituir la señorita Cintia Gamboa. Cintia Gamboa.” de ésta forma se cuenta con quórum completo de cinco regidores: cuatro propietarios y una suplente en sustitución. SE cuenta además con la presencia de los síndicos propietarios de los de los distritos de Las Juntas, San Juan y Colorado y la síndica suplente de La Sierra

CAPÍTULO III.

PUNTO ÚNICO: Presupuesto Ordinario 2026

Artículo 1º: Quien preside indica “Vamos a continuar con el punto único. Debo informarles que hemos tenido una mesa de trabajo hoy para analizar profundamente el presupuesto. Y vamos a presentarlo para que lo votemos o no. Si gustan vamos a hacer un pequeño receso



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

de unos minutos para que si tienen alguna consulta o alguna duda la hagamos en este momento. Entonces vamos con el receso un momentito. Perdón, perdón, ya pasó el tiempo. Ya volvemos a la sesión, sin embargo, hay que pedir otros recesos de unos siete minutos. Vamos a terminar el receso y ya volvemos a la sesión. Entonces vamos a continuar con la agenda, don Javier.” El Alcalde expone: Bueno, muchísimas gracias por todo el esfuerzo que hemos venido realizando para llevar a cabo este presupuesto ordinario que ha llevado muchísimo trabajo, Andri y Lucrecia han trabajado, tienen ya varios, casi que un mes y resto de estar con este presupuesto y les ha sacado sábado, domingo, noches y de todo y bueno, ya gracias a Dios ya lo revisamos el gran esfuerzo que ha hecho el Concejo hoy en esta mesa de trabajo que se realizó casi tres horas este presupuesto pues la idea es sacarlo adelante con cuatro acuerdos que ahora lo vamos a leer y el presupuesto total consolidado entre Colorado y Abangares es de cinco mil ochocientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y dos mil cero noventa y cinco colones con treinta y cuatro céntimos” El Alcalde presenta el Presupuesto Ordinario para el 2026 de la Municipalidad de Abangares de la siguiente forma:

Municipalidad de Abangares

AÑO: 2026
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRODUCTO							UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO					
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	Código	Actividad	División de Actividad	Unidad de medida	Cantidad prevista	% de la meta a alcanzar	Monto previsto		
								2026	2026	I Semestre	II Semestre	2026
1.1	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración_ general	Prestaciones legales de funcionarios administrativos.	38 Pagos realizados	38	100	€272 541 651,62	€272 541 651,62	€545 083 303,23
1.2	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración_ general	Compra de papelería, artículos de limpieza, materiales de oficina para labores administrativas	12 meses de operación de la corporación municipal	12	100	€50 777 500,00	€50 777 500,00	€101 555 000,00
1.3	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración_ general	Compra de papelería, artículos de limpieza, materiales de oficina para labores administrativas	100% de los vehículos municipales de la Administración con mantenimiento adecuado	100	100	€4 625 000,00	€4 625 000,00	€9 250 000,00
1.4	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración_ general	Proyectos de inversión y adquisición de bienes preexistentes o bienes duraderos diversos propios de la administración.	12 meses de asesoría legal contratada	12	100	€9 000 000,00	€9 000 000,00	€18 000 000,00
1.5	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración_ general	Proyectos de inversión y adquisición de bienes preexistentes o bienes duraderos diversos propios de la administración.	Servicio Plataforma SICOP recibido	12	100	€5 100 000,00	€5 100 000,00	€10 200 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Municipalidad de Abangares

AÑO: 2026
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRODUCTO							UNIDAD DE MEDID DEL PRODUCTO					
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	Código	Actividad	División de Actividad	Unidad de medida	Cantidad prevista	% de la meta a alcanzar	Monto previsto		
								2026	2026	I Semestre	II Semestre	2026
1.6	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración general	Proyectos de inversión y adquisición de bienes preexistentes o bienes duraderos diversos propios de la administración.	Servicio Plataforma SICOP recibido	2	100	€5 000 000,00	€5 000 000,00	€10 000 000,00
1.7	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración general	Compra de papelería, artículos de limpieza, materiales de oficina para labores administrativas	520 metros cuadrados de mantenimiento realizado	520	100	€2 500 000,00	€2 500 000,00	€5 000 000,00
1.8	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración general	Proyectos de inversión y adquisición de bienes preexistentes o bienes duraderos diversos propios de la administración.	12 meses de servicio de mantenimiento	12	100	€10 750 000,00	€10 750 000,00	€21 500 000,00
1.9	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración general	Proyectos de inversión y adquisición de bienes preexistentes o bienes duraderos diversos propios de la administración.	100% de los pagos realizados	4	100	€6 072 812,87	€6 072 812,87	€12 145 625,74
1.10	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración general	Proyectos de inversión y adquisición de bienes preexistentes o bienes duraderos diversos propios de la administración.	Planta eléctrica comprada	1	100	€1 250 000,00	€1 250 000,00	€2 500 000,00
1.11	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración general	Proyectos de inversión y adquisición de bienes preexistentes o bienes duraderos diversos propios de la administración.	Mobiliario y equipo comprado	21	100	€5 500 000,00	€5 500 000,00	€11 000 000,00
1.12	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración general	Adquisición de maquinaria, equipo de cómputo y vehículos para la administración.	9 equipos comprados	9	100	€9 285 000,00	€9 285 000,00	€18 570 000,00
1.13	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración general	Adquisición de maquinaria, equipo de cómputo y vehículos para la administración.	5 servicios renovados y aplicados	5	100	€11 522 000,00	€11 522 000,00	€23 044 000,00
1.14	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Administración general	Transferencias corrientes y/o de capital que se realizan a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad. Ejemplos: Porentaje del I.B.I. para Juntas de Educación, Consejo de Rehabilitación, Comité Cantonal de Deportes, así como Aportes voluntarios a la Comisión Nacional de Emergencias (artículo 37 de la Ley n.º 7914), Aportes a Federaciones, Ligas, Uniones por cuota de afiliación, Aportes a la Cruz Roja Costarricense, Asociaciones de desarrollo, etc.	100% de compromisos por deudas y transferencias atendidos	40	100	€55 426 430,54	€55 426 430,54	€110 852 861,08



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Municipalidad de Abangares

AÑO: 2026
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRODUCTO							UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO					
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	Código	Actividad	División de Actividad	Unidad de medida	Cantidad prevista	% de la meta a alcanzar	Monto previsto		
								2026	2026	I Semestre	II Semestre	2026
1.15	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Auditoria_Interna	Prestaciones Legales	25 Pagos realizados	25	100	€9 919 109,79	€9 919 109,79	€19 838 219,58
1.16	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	Auditoria_Interna	Prestaciones Legales	30 informes presentados	30	100	€500 000,00	€500 000,00	€1 000 000,00
1.17	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecer la identidad, motivación y desempeño del personal municipal a través de la mejora de las condiciones de trabajo, la provisión de recursos adecuados, la capacitación continua y el fomento del trabajo en equipo, asegurando un ambiente laboral productivo y eficiente (CMDC).	Operativo	Administración_general	Prestaciones legales de funcionarios administrativos.	Remuneraciones pagadas durante el año	12	100	€169 192 380,49	€169 192 380,49	€338 384 760,97
1.18	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Ingresos. Generar nuevas fuentes de ingreso y recuperar la morosidad mediante la implementación de estrategias innovadoras y efectivas, que optimicen la gestión financiera y promuevan la cultura del pago oportuno (CMDC).	Operativo	Administración_general	Prestaciones legales de funcionarios administrativos.	Pendiente, Omiso	3	100	€22 718 605,04	€22 718 605,04	€45 437 210,08
1.19	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Implementar control interno. Mejorar las acciones para controlar y evaluar la gestión municipal (CMDC).	Operativo	Administración_general	Transferencias corrientes y/o de capital que se realizan a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad. Ejemplos: Porentaje del I.B.I. para Juntas de Educación, Consejo de Rehabilitación, Comité Cantonal de Deportes, así como Aportes voluntarios a la Comisión Nacional de Emergencias (artículo 37 de la Ley n.° 7914), Aportes a Federaciones, Ugas, Uniones por cuota de afiliación, Aportes a la Cruz Roja Costarricense, Asociaciones de desarrollo, etc.	Transferencia trimestral	4	100	€17 576 063,17	€17 576 063,17	€35 152 126,33
1.20	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Implementar control interno. Mejorar las acciones para controlar y evaluar la gestión municipal (CMDC).	Operativo	Auditoria_Interna	Contratación de servicios profesionales o de apoyo	Informes Auditoria	2	100	€17 798 943,95	€17 798 943,95	€35 597 887,90
				20	100%	TOTAL		€687 055 497,46		€687 055 497,46	€1 374 110 994,91	
				0	0%	TOTAL CONSOLIDADO					€1 374 110 994,91	
				20	100%	DIFERENCIA		50%		0%	€0,00	



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Municipalidad de Abangares

AÑO PLAN: 2026
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Servicios	División de servicios	Unidad de medida	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				
									Cantidad prevista		Monto previsto		
									2025	%	I Semestre	II Semestre	2026
2.1	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del servicio de acueducto.	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Salvaguardar, mantener o mejorar la calidad o cantidad de las fuentes de agua potable y sus alrededores	26 Pagos realizados	26	100	€89 564 408,61	€89 564 408,61	179 128 817,22
2.2	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Brindar el servicio de agua potable en forma continua a 2.374 usuarios del sistema de acueducto municipal durante el año.	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del acueducto	8760 horas con servicio de agua potable	8760	100	€33 695 847,37	€33 695 847,37	€67 391 694,74
2.3	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Renovar las licencias del software para aplicación en dispositivo móvil Hand Held AQUA PRO y de servicio de mensajería electrónica.	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del acueducto	2 servicios renovados	2	100	€1 464 000,00	€1 464 000,00	€2 928 000,00
2.4	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos y equipo de producción del Acueducto.	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del acueducto	100% de los vehículos y equipo de producción del Acueducto con mantenimiento adecuado	3	100	€11 000 000,00	€11 000 000,00	€22 000 000,00
2.5	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Brindar servicio de alimentación a profesores, investigadores, asistentes y letrados de la Universidad de Costa Rica que colaboran en la mejora continua de la disponibilidad, calidad y saneamiento del recurso hídrico en el cantón de Abangares, bajo la figura de Convenio de Cooperación (144 personas).	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Salvaguardar, mantener o mejorar la calidad o cantidad de las fuentes de agua potable y sus alrededores	144 personas atendidas durante el año	144	100	€1 000 000,00	€1 000 000,00	€2 000 000,00
2.6	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Realizar los pagos correspondientes por concepto de interés y amortización de préstamo a instituciones públicas financieras (acueducto).	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conservación de infraestructura	4 Pagos realizados	4	100	€30 956 864,02	€30 956 864,02	61 913 728,04
2.7	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Realizar 4 análisis microbiológicos anuales para garantizar la calidad del servicio municipal de agua	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Salvaguardar, mantener o mejorar la calidad o cantidad de las fuentes de agua potable y sus alrededores	4 análisis microbiológicos realizados	4	100	€2 400 000,00	€2 400 000,00	4 800 000,00
2.8	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Compra de 6 hidrantes completos para instalación y renovación en Acueducto Municipal.	Mejora	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Compra y mantenimiento de hidrantes	6 Hidrantes completos adquiridos	6	100	€5 750 000,00	€5 750 000,00	11 500 000,00
2.9	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Adquirir 3 bombas de agua para uso del Departamento de Acueducto para garantizar el abastecimiento de agua potable.	Mejora	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del acueducto	3 bombas de agua compradas	3	100	€1 500 000,00	€1 500 000,00	€3 000 000,00
2.10	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Adquirir un equipo de cómputo de para la infraestructura tecnológica del Departamento de Acueducto.	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del acueducto	1 computadora comprada	1	100	€750 000,00	€750 000,00	€1 500 000,00
2.11	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Adquirir 2 relojes marcadores para el mejor y automatizar control de asistencia de funcionarios del Departamento de Acueducto.	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del acueducto	2 relojes marcadores comprados	2,00%	100	€250 000,00	€250 000,00	€500 000,00
2.12	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Compra e instalación de 2 antenas como enlace de la red de comunicación entre la planta potabilizadora y el edificio principal Departamento de Acueducto.	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del acueducto	2 antenas para comunicación compradas	2	100	€2 250 000,00	€2 250 000,00	€4 500 000,00
2.13	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Brindar mantenimiento a la planta potabilizadora de agua para garantizar la calidad constante del agua suministrada, la operación continua y segura de los equipos.	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conservación de infraestructura	9217	9217	100	€5 600 000,00	€5 600 000,00	€11 200 000,00
2.14	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Adquirir un vehículo tipo camión (4x4), doble cabina, diesel para el Acueducto Municipal.	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del acueducto	1 vehículo comprado	1	100	€26 880 000,00	€26 880 000,00	€53 760 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Municipalidad de Abangares

AÑO PLAN: 2026
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

			PRODUCTO					UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO					
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Servicios	División de servicios	Unidad de medida	Cantidad prevista		Monto previsto		
									2026	%	I Semestre	II Semestre	2026
2.15	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del Cementerio.	Operativo	CEMENTERIOS	Compra de materiales y suministros asociados al mantenimiento del cementerio-Administración del cementerio	26 Pagos realizados	26	100	€4 045 595,60	€4 045 595,60	€8 091 191,19
2.16	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Suministrar los recursos para realizar las labores operativas del servicio de Cementerio en un área de 10000 metros cuadrados.	Operativo	CEMENTERIOS	Compra de materiales y suministros asociados al mantenimiento del cementerio-Administración del cementerio	10000 metros cuadrados atendidos en el cementerio	10000	100	€4 544 404,41	€4 544 404,41	€9 088 808,81
2.17	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Cementerio.	Operativo	CEMENTERIOS	Compra de materiales y suministros asociados al mantenimiento del cementerio-Administración del cementerio	2 Cuentas de mensajería electrónica renovados	2	100	€50 000,00	€50 000,00	€100 000,00
2.18	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del Ecomuseo Minero.	Operativo	EDUCATIVOS_CULTURALES_DEPORTIVOS_RECREATIVOS	Turismo	26 Pagos realizados	26	100	€5 666 210,26	€5 666 210,26	€11 332 420,52
2.19	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Suministrar los recursos para realizar las labores operativas en el Ecomuseo Mnero.	Operativo	EDUCATIVOS_CULTURALES_DEPORTIVOS_RECREATIVOS	Turismo	9000 metros cuadrados de área del Ecomuseo Mnero atendidas	9000	100	€495 000,00	€495 000,00	€990 000,00
2.20	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Renovar el servicio de mensajería electrónica para funcionario del servicio de Educativos y Culturales	Operativo	EDUCATIVOS_CULTURALES_DEPORTIVOS_RECREATIVOS	Turismo	1 Cuenta de mensajería electrónica renovada	1	100	€25 000,00	€25 000,00	€50 000,00
2.21	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	POLITICA SOCIAL LOCAL	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Promover la extensión cultural, la educación, recreación y deporte en los distritos del Canton de Abangares.	Mejora	EDUCATIVOS_CULTURALES_DEPORTIVOS_RECREATIVOS	Financiamiento de actividades, programas y proyectos culturales (talleres de marimba, danza, musica popular, teatro, canto, celebración del cantonal y otros)	4 distritos con proyectos de extensión cultural, educativa, recreativa y deportiva ejecutados	4	100	€750 000,00	€750 000,00	€1 500 000,00
2.22	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Realizar labores de mantenimiento de 850 metros cuadrados en la parada de buses municipal.	Operativo	ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES	Gastos administrativos del servicio.	850 metros cuadrados de la parada de buses atendidos	850	100	€235 450,00	€235 450,00	€470 900,00
2.23	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente calidad y cobertura de los servicios comunales	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del servicio de Recolección de Residuos Sólidos.	Operativo	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; reciclaje, separación y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.º 8839 y su reglamento)	26 Pagos realizados	26	100	€18 621 347,58	€18 621 347,58	€37 642 695,16



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Municipalidad de Abangares

AÑO PLAN: 2026
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Servicios	División de servicios	Unidad de medida	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				
									Cantidad prevista		Monto previsto		
									2026	%	I Semestre	II Semestre	2026
2.24	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Suministrar los recursos para realizar la recolección de 2,500 toneladas de residuos sólidos ordinarios y su tratamiento y disposición final.	Operativo	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; reciclaje, separación y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.º 8839 y su reglamento)	2,500 toneladas recolectadas y tratadas	2500	100	€75 000 000,00	€75 000 000,00	€150 000 000,00
2.25	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Suministrar los recursos para realizar la recolección de 180,000 kilogramos de residuos valorizables y orgánicos durante el año.	Operativo	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; reciclaje, separación y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.º 8839 y su reglamento)	180,000 kilogramos recolectados	180000	100	€4 278 652,42	€4 278 652,42	€8 557 304,84
2.26	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos y equipo de producción del servicio de Recolección de Residuos.	Operativo	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; reciclaje, separación y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.º 8839 y su reglamento)	100% de los vehículos y equipo de producción	2	100	€3 850 000,00	€3 850 000,00	€7 700 000,00
2.27	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Recolección de Residuos.	Operativo	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; reciclaje, separación y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.º 8839 y su reglamento)	2 Cuentas de mensajería electrónica renovados	2	100	€50 000,00	€50 000,00	€100 000,00
2.28	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender emergencias que se presenten en la red vial cantonal	Ejecutar el Fondo Institucional para atender posibles emergencias en el Cantón (Ley 8114).	Operativo	GESTION_RIESGO_ATENCION_EMERGENCIAS_CANTONALES	Adquisiciones de suministros y equipos para atención y respuesta.	Gestión del 100% de eventos suscitados	10	100	€750 000,00	€750 000,00	€1 500 000,00
2.29	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal de Ingeniería y Catastro.	Operativo	GESTION_CONTROL_URBANO	Planificación urbana	28 pagos realizados	28	100	€32 708 657,75	€32 708 657,75	€65 597 715,49
2.30	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Suministrar los recursos para realizar las labores operativas de Ingeniería y catastro.	Operativo	GESTION_CONTROL_URBANO	Planificación urbana	100% de las actividades ordinarias realizadas	100	100	€710 000,00	€710 000,00	€1 420 000,00
2.31	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Ejecutar los recursos de Remuneraciones al personal del servicio de Aseo de Vías.	Ejecutar los recursos de Remuneraciones al personal del servicio de Aseo de Vías.	Operativo	LIMPIEZA_VIAS_SITIOS_PUBLICOS	Limpieza de cordón y caño de Vías	28 Pagos realizados	28	100	€34 681 148,45	€34 681 148,45	€69 362 296,89
2.32	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Suministrar los recursos para dar cobertura a 10,176 metros lineales de zonas de prestación del servicio de Aseo de Vías Públicas ubicados en el distrito Las Juntas del cantón de Abangares durante el año.	Suministrar los recursos para dar cobertura a 10,176 metros lineales de zonas de prestación del servicio de Aseo de Vías Públicas ubicados en el distrito Las Juntas del cantón de Abangares durante el año.	Operativo	LIMPIEZA_VIAS_SITIOS_PUBLICOS	Limpieza de cordón y caño de Vías	10,176 metros lineales atendidos	10176	100	€4 125 000,00	€4 125 000,00	€8 250 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Municipalidad de Abangares

AÑO PLAN: 2026
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PRODUCTO									UNIDAD DE MEDIDAD DEL PRODUCTO				
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Servicios	División de servicios	Unidad de medida	Cantidad prevista		Monto previsto		
									2026	%	I Semestre	II Semestre	2026
2.33	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Aseo de Vías.	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Aseo de Vías.	Operativo	LIMPIEZA_VIAS_SITIOS_PUBLICOS	Limpieza de cordón y caño de vías	6 Cuentas de mensajería electrónica renovados	6	100	€150 000,00	€150 000,00	€300 000,00
2.34	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Realizar mantenimiento a las calles adyguinadas del casco urbano de Las Juntas	Operativo	MANTENIMIENTO_ACERAS_CAMINOS_S_CALLES	Mantenimiento de caminos vecinales y calles urbanas	32 metros cuadrados de mantenimiento realizado	32	100	€264 422,37	€264 422,37	€528 844,74
2.35	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del servicio de Parques.	Operativo	MANTENIMIENTO_PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_ORNATO	Limpieza y mantenimiento de zonas verdes y obras de ornato de los parques-Funigaciones	26 Pagos realizados	26	100	€7 887 219,56	€7 887 219,56	€15 774 439,11
2.36	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Suministrar los recursos para dar cobertura a 6565 metros cuadrados de áreas de parques y zonas verdes atendidos durante el año.	Operativo	MANTENIMIENTO_PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_ORNATO	Limpieza y mantenimiento de zonas verdes y obras de ornato de los parques-Funigaciones	6565 metros cuadrados de áreas de parques y zonas verdes atendidos durante el año	6565	100	€1 287 780,45	€1 287 780,45	€2 575 560,89
2.37	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Parques.	Operativo	MANTENIMIENTO_PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_ORNATO	Limpieza y mantenimiento de zonas verdes y obras de ornato de los parques-Funigaciones	1 Cuentas de mensajería electrónica renovados	1	100	€25 000,00	€25 000,00	€50 000,00
2.38	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del mercado municipal.	Operativo	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	Remuneraciones de todo el personal vinculado a estas labores -Costos de servicios básicos para el funcionamiento operativo de las instalaciones (agua, electricidad, telecomunicaciones)	26 pagos realizados	26	100	€3 728 715,72	€3 728 715,72	€7 457 431,44
2.39	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Suministro de los recursos para la ejecución de las labores operativas de mantenimiento de 600 metros cuadrados de las instalaciones del Mercado Municipal.	Operativo	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	Remuneraciones de todo el personal vinculado a estas labores -Costos de servicios básicos para el funcionamiento operativo de las instalaciones (agua, electricidad, telecomunicaciones)	600 metros cuadrados de área del mercado municipal atendida	600	100	€2 550 633,52	€2 550 633,52	€5 101 267,04
2.40	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Mercado.	Operativo	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	Remuneraciones de todo el personal vinculado a estas labores -Costos de servicios básicos para el funcionamiento operativo de las instalaciones (agua, electricidad, telecomunicaciones)	1 Cuentas de mensajería electrónica renovados	1	100	€25 000,00	€25 000,00	€50 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Municipalidad de Abangares

AÑO PLAN: 2026
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Servicios	División de servicios	Unidad de medida	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				
									Cantidad prevista		Monto previsto		
									2026	%	I Semestre	II Semestre	2026
2.41	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	AMBIENTE	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Gestión Ambiental.	Operativo	PROTECCION_MEDIO_AMBIENTE	Formulación, organización, coordinación y ejecución de educación ambiental- Reforestación y siembra de árboles - Protección de recursos naturales.	26 Pagos realizados	26	100	€14 809 400,79	€14 809 400,79	€29 618 801,58
2.42	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	AMBIENTE	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Suministrar los recursos para realizar las labores operativas en los procesos de gestión ambiental.	Operativo	PROTECCION_MEDIO_AMBIENTE	Formulación, organización, coordinación y ejecución de educación ambiental- Reforestación y siembra de árboles - Protección de recursos naturales.	100% de las actividades ordinarias realizadas	35	100	€1 235 000,00	€1 235 000,00	€2 470 000,00
2.43	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	POLITICA SOCIAL LOCAL	Elevar la condición de vida de las personas en estado de vulnerabilidad social	Ejecución de los recursos de Remuneraciones y seguros al personal del Proceso de Desarrollo Social.	Operativo	SERVICIOS_SOCIALES	Gastos de la Oficina de la Mujer	26 Pagos realizados	26	100	€10 409 252,59	€10 409 252,59	€20 818 505,18
2.44	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	POLITICA SOCIAL LOCAL	Elevar la condición de vida de las personas en estado de vulnerabilidad social	Atender durante el año las demandas sociales de la población del cantón de Abangares, mediante los proyectos y actividades asignadas al Proceso de Desarrollo	Operativo	SERVICIOS_SOCIALES	Gastos de la Oficina de la Mujer	100% de las actividades ordinarias realizadas	200	100	€1 030 000,00	€1 030 000,00	€2 060 000,00
2.45	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	POLITICA SOCIAL LOCAL	Supervisar el adecuado cumplimiento y desarrollo del programa de la Red de Cuido	Asegurar la funcionalidad del CECUDI Abangares con una matrícula al menos de 72 personas menores de edad durante el año.	Mejora	SERVICIOS_SOCIALES	Todo lo relacionado a Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)	72 personas menores de edad atendidos en el CECUDI	72	100	€56 592 000,00	€56 592 000,00	€113 184 000,00
2.46	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	POLITICA SOCIAL LOCAL	Promover la participación activa de aquellas organizaciones de tipo artísticas que trabajen en pro de los niños, jóvenes y adultos (CMDC).	Coordinación de festivales y eventos culturales durante el año 2026 que celebren y muestren la riqueza de la cultura local, invitando a la comunidad a participar (CMDC). 3	Mejora	EDUCATIVOS_CULTURALES_DEPORTIVOS_RECREATIVOS	Financiamiento de actividades, programas y proyectos culturales (talleres de marimba, danza, música popular, teatro, canto, celebración del cantonato y otros)	actividades programadas	6	100	€21 011 998,14	€21 011 998,14	€42 023 996,28
2.47	ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	AMBIENTE	Garantizar a los ciudadanos del distrito de Colorado los servicios municipales (recolección de residuos, aseo de vías y parques de ornatos) (CMDC).	Brindar de manera eficientes y eficaz los diferentes servicios de recolección de residuos a la población del distrito de Colorado (CMDC). 5	Operativo	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; reciclaje, separación y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.º 8839 y su reglamento)	Semanas en atención de la prestación de servicios	52	100	€33 815 759,40	€33 815 759,40	€67 631 518,80
2.48	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	POLITICA SOCIAL LOCAL	Gestionará la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) para una gestión integrada del riesgo (CMDC).	Dotar de equipo para la atención de emergencia y gestionar recursos para el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgo Naturales (CMDC). 6	Operativo	GESTION_RIESGO_ATENCION_EMERGENCIAS_CANTONALES	Adquisiciones de suministros y equipos para atención y respuesta.	Eventos atendidos en caso de emergencias	10	100	€500 000,00	€500 000,00	€1 000 000,00
2.49	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Pago de préstamo de maquinaria municipal (CMDC).	Realizar los pagos correspondientes por concepto de préstamo para compra de maquinaria municipal para la gestión vital distrital (CMDC). 7	Operativo	GESTION_CONTROL_URBANO	Planificación urbana	Mensualidades pagadas	12	100	€7 400 000,00	€7 400 000,00	€14 800 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Municipalidad de Abangares

AÑO PLAN: 2026
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES										UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				
PRODUCTO														
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Servicios	División de servicios	Unidad de medida	Cantidad prevista		Monto previsto			
									2026	%	I Semestre	II Semestre	2026	
2.50	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Contratación de servicios de peritaje para la actualización de los valores de las propiedades del distrito de Colorado (CMDC).	Realizar la contratación de un profesional en topografía para que realice 16 avalúos de propiedades en el distrito de Colorado (CMDC).	Operativo	GESTION_CONTROL_URBANO	Planificación urbana	Cantidad de evaluos realizados	16	100	€2 450 000,00	€2 450 000,00	€4 900 000,00	
2.51	ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	AMBIENTE	Garantizar a los ciudadanos del distrito de Colorado el servicio de Aseos de Vías y sitios Públicos (CMDC).	Brindar de manera eficientes y eficaz los diferentes servicio de Aseos de Vías a la población del distrito de Colorado (CMDC).	Operativo	LIMPIEZA_VIAS_SITIOS_PUBLICOS	Limpieza de cordón y caño de vías	Semanas en atención de la prestación de servicios	52	100	€2 857 697,11	€2 857 697,11	€5 715 394,21	
2.52	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	POLITICA SOCIAL LOCAL	Construcción de 60 metros de acera y cordón de caño en Barrio las Flores (CMDC).	Construir de aceras y cordón de caño para promover espacios mas inclusivos, seguros y resilientes (CMDC). 9	Mejora	MANTENIMIENTO_ACERAS_CAMINOS_PUBLICOS	Insumos para programas de capacitación en temas de educación vial	Metros lineales construidos	60	100	€1 850 000,00	€1 850 000,00	€3 700 000,00	
2.53	ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	AMBIENTE	Garantizar a los ciudadanos del distrito de Colorado el servicio de parques de ornatos	Brindar de manera eficientes y eficaz los diferentes servicio de parques y ornato a la población del distrito de Colorado	Operativo	MANTENIMIENTO_PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_ORNATO	Mantenimiento de la infraestructura de parques	Semanas en atención de la prestación de servicios	52	100	€6 911 946,20	€6 911 946,20	€13 823 892,39	
2.54	ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	AMBIENTE	Ofrecer a el distrito de Colorado, la gestión ambiental para promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos sostenibles (CMDC).	Brindar apoyo a las gestiones comunales para la protección del medio ambiente en sus diferentes manifestaciones (CMDC). 12	Operativo	PROTECCION_MEDIO_AMBIENTE	Formulación, organización, coordinación y ejecución de educación ambiental- Reforestación y siembra de árboles - Protección de recursos naturales.	actividades programadas	12	100	€9 406 587,87	€9 406 587,87	€18 813 175,73	
2.55	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Mejorar la seguridad del distrito, impulsando la proyección comunal, creando comunidades seguras y organizadas contra la delincuencia y la recuperación de los espacios	Continuidad del servicio de alquiler de 20 cámaras de vigilancia de seguridad en el distrito, como un servicio a la comunidad (CMDC). 13	Operativo	SEGURIDAD_VIGILANCIA_CANTONAL	Adquisición de cámaras de vigilancia.	Pagos realizados	12	100	€3 400 000,00	€3 400 000,00	€6 800 000,00	
2.56	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas a todas las edades	POLITICA SOCIAL LOCAL	Fortalecer el bienestar de todas las personas del distrito de Colorado, con los diferentes programas de ayudas social (CMDC).	Brindar ayudas a los familias de escasos recursos en caso de muerte de un familias, asistencia a adultos mayores, dotación de becas para jóvenes de escasos recursos para que continúen estudiando y atención de emergencias mediante la donación de combustible a la Cruz Roja (CMDC). 17	Operativo	SERVICIOS_SOCIALES	Ayudas comunitarias	Cantidad de ayudas entregadas	40	100	€7 075 000,00	€7 075 000,00	€14 150 000,00	
TOTAL											€800 611 200,15	€600 611 200,15	€1 201 222 400,29	
TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO											€1 201 222 400,29			
DIFERENCIA											€0,00			
Metas de Objetivo de Mejora				6	11%									
Metas de Objetivo Operativos				50	89%									



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Municipalidad de Abangares

AÑO PLAN: 2026
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA DE INVERSIONES									UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				
Número meta	ODS	Area Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Grupos	SUBGRUPOS	Unidad de medida	Cantidad prevista		Monto previsto		
									2026	%	I Semestre	II Semestre	2026
3.1	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial.	Suministrar los Recursos de Remuneraciones al personal de Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal (03.01.01).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Gastos asociados a la operatividad	26 Pagos realizados	26	100	€128 089 065,09	€128 089 065,09	€256 178 130,18
3.2	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial.	Suministrar los recursos para la gestión administrativa y operativa del DIGVM como parte del programa de mantenimiento rutinario del Plan de Inversión Cantonal programado para el año (03.01.01).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Gastos asociados a la operatividad	100% del programa de mantenimiento rutinario ejecutado	100	100	€50 950 187,30	€50 950 187,30	€101 900 374,60
3.3	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial.	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos municipales del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial durante el año (03.01.01).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Gastos asociados a la operatividad	100% de los vehículos municipales del DIGVM con mantenimiento adecuado	17	100	€55 000 000,00	€55 000 000,00	€110 000 000,00
3.4	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial.	Cancelar amortización e intereses del préstamo de proyectos de infraestructura vial (03.01.01).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Gastos asociados a la operatividad	100% de los vehículos municipales del DIGVM con mantenimiento adecuado	4	100	€95 541 160,40	€95 541 160,40	€191 082 320,80
3.5	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL		Realizar pago de prestaciones legales a funcionario del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal (03.01.01).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Gastos asociados a la operatividad	100% de pagos realizados	4	100	€7 500 000,00	€7 500 000,00	€15 000 000,00
3.6	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Realizar compra de niveladora para el uso en el mantenimiento de los caminos de la red vial cantonal (03.01.01).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-OTROS.	Niveladora comprada	1	100	€74 000 000,00	€74 000 000,00	€148 000 000,00
3.7	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Ejecutar el plan de mantenimiento rutinario para caminos del distrito Las Juntas (03.01.02).	Mejora	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	350 m de asfalto con espesor variable con colocación de alcantarilla	350	100	€80 530 511,87	€80 530 511,87	€161 061 023,74
3.8	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Ejecutar el plan de mantenimiento rutinario para caminos del distrito La Sierra (03.01.03).	Mejora	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	300 m de asfalto con espesor variable y reforzamiento de vado	300	100	€91 673 476,68	€91 673 476,68	€183 346 953,35



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Municipalidad de Abangares

AÑO PLAN: 2026
PROGRAMA III: INVERSIONES

PRODUCTO									UNIDAD DE MEDICIÓN DEL PRODUCTO				
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Grupos	SUBGRUPOS	Unidad de medida	Cantidad prevista		Monto previsto		
									2026	%	I Semestre	II Semestre	2026
3.9	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Ejecutar el plan de mantenimiento rutinario para caminos del distrito San Juan (03.01.04).	Mejora	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	1,8 Km de bacheo	1,8	100	€68 030 511,87	€68 030 511,87	€136 061 023,74
3.10	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Ejecutar proyecto Mejoramiento de los caminos 5-07-078 (ent. ruta nacional 18-bar la nave del olvido), 5-07-025 (ent. calle 12 y calle 78 La Palma, frente bar la nave del olvido-canal de riego), y 5-07-015 (calles urbanas-cuadrantes asentamiento Lajas) de la red vial cantonal del distrito de Las Juntas, Abangares, Guanacaste, para la reactivación económica de la zona y promoción del desarrollo social y económico, potenciando el desarrollo productivo (03.01.05).	Mejora	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Proyecto Infraestructura vial	3,9 Km mejorados en los caminos 5-07-078 y 5-07-025	3,9	100	€101 364 419,52	€101 364 419,52	€202 728 839,04
3.11	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Construir aceras y rampas para dar mayor accesibilidad a la población con situaciones especiales de desplazamiento (03.01.06).	Mejora	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	129 metros cuadrados de aceras y rampas construidas	129	100	€1 350 000,00	€1 350 000,00	€2 700 000,00
3.12	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales.	Construir 55 metros lineales de tapia instalada en el costado este del Cementerio (Proyecto Cementerio) (03.02.02)	Mejora	PROYECTOS_INVERSION_CO_MUNIAL	OTROS	55 metros cuadrados de tapia instalada	55	100	€1 080 000,00	€1 080 000,00	€2 160 000,00
3.13	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales.	Construcción de Centro de Capacitación y Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (Proyecto Recolección Residuos)(03.02.03)	Mejora	PROYECTOS_INVERSION_CO_MUNIAL	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	100% Centro de Capacitación y Gestión de Residuos Sólidos Municipales ejecutado	1	100	€12 750 000,00	€12 750 000,00	€25 500 000,00
3.14	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales.	Comprar e instalar pala delantera para chapulín (Proyecto Limpieza Vías) (03.02.04)	Mejora	PROYECTOS_INVERSION_CO_MUNIAL	OTROS	Pala delantera para chapulín instalada	1	100	€4 650 000,00	€4 650 000,00	€9 300 000,00
3.15	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales.	Realizar mejoras en el sistema de riego del parque central en un área de 400 metros cuadrados, primera etapa (Proyecto Parques)(03.02.05)	Mejora	PROYECTOS_INVERSION_CO_MUNIAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	100% Proyecto Parques ejecutado	1	100	€1 150 000,00	€1 150 000,00	€2 300 000,00
3.16	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Desarrollo de la infraestructura del distrito	Se contará con los recursos económicos para Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes, Amortizaciones (CMDC).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Gastos asociados a la operatividad	Remuneraciones pagadas durante el año	12	100	€134 674 250,83	€134 674 250,83	€269 348 501,65



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Municipalidad de Abangares

AÑO PLAN: 2026
PROGRAMA II: INVERSIONES

PROGRAMA II. INVERSIONES										UNIDAD DE MEDICIÓN DEL PRODUCTO				
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Grupos	SUBGRUPOS	Unidad de medida	Cantidad prevista		Monto previsto			
									2026	%	I Semestre	II Semestre	2026	
3.17	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Gestión del Tajo Municipal	Realizar la gestión del tajo Municipal Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros (CMDC).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	Pagos realizados	12	100	€8 004 225,00	€8 004 225,00	€17 208 450,00	
3.18	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mantenimiento periódico de los caminos del distrito.	Mejoramiento de la superficie de rudo de al menos 50 km los caminos rurales de acuerdo con el plan quinquenal y disposiciones de la Junta Vial. Para lo cual se utilizará maquinaria alquilada y la maquinaria, vehículos y equipo municipal (CMDC).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	Kilometros intervenidos	1	100	€27 009 849,67	€27 009 849,67	€54 019 699,33	
3.19	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender emergencia por eventos naturales	Atender al menos 1.0 km de los caminos afectados por eventos naturales: Inundaciones, derrumbes o similares (CMDC).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	Kilometros intervenidos	1	100	€984 055,57	€984 055,57	€1 928 111,15	
3.20	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mantenimiento de caminos en tierra.	Recuperar 3.45 km de los caminos con poco tránsito con superficie de rudo en tierra para su rehabilitación en beneficio de los usuarios (CMDC).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	Kilometros intervenidos	1	100	€605 411,50	€605 411,50	€1 210 823,00	
3.21	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mantenimiento de caminos en concreto	Mantener habilitado 0.6 km de caminos con superficie de rudo en concreto o similar (CMDC).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	Kilometros intervenidos	1	100	€404 738,30	€404 738,30	€809 472,60	
3.22	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Seguridad vial para los usuarios	Señalización Vertical y Horizontal de al menos 5 km para los caminos del Distrito (CMDC).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	Kilometros intervenidos	1	100	€6 415 062,38	€6 415 062,38	€12 830 124,76	
3.23	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejoramiento de la superficie de rudo del camino 5-07-150	Mejoramiento de la superficie de rudo de al menos 3000 m2 para el camino 5-07-150 con recarpeteo de mezcla asfáltica (CMDC).	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	Infraestructura vial	Metros cuadrados realizados	1	100	€17 055 440,65	€17 055 440,65	€35 910 881,29	
3.24	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Construcción del proyecto Centro de Formación Técnica de Colorado	Construir edificaciones en un área de 807,32 m2 y obras exteriores con área de 6077,45 m2 (CMDC).	Operativo	PROYECTOS_INVERSION_MUNICIPAL	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de salones comunales, centros de enseñanza, clínicas (EBAIS).	Metros cuadrados realizados	1,00	100	€668 658 685,48	€668 658 685,48	€1 333 713 970,91	
TOTAL											€1 637 149 350,07	€1 637 149 350,07	€3 274 298 700,14	
Número de metas						24	100%	TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO					€3 274 298 700,14	
Metas de Objetivos de Mejora						9	38%	DIFERENCIA					€0,00	
Metas de Objetivos Operativos						15	63%							



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026 **JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS** **ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto bienes inmuebles Ley 7729	¢390.000.000.00
------------------------------	---	------------------------

Municipalidad de Abangares: De acuerdo con el documento N.º O.B.I-009-2025, que se adjunta, se proyecta una recaudación de ¢306.239.524,70

El monto incluido en este documento presupuestario se basa en la estimación del promedio de ingresos de los últimos cuatro años, así como en la recaudación registrada a julio de 2025. Para el próximo año, se implementará una gestión de cobro más intensiva, dado que este impuesto presenta un alto índice de morosidad.

Concejo Municipal Distrito de Colorado: Cabe mencionar, que el Departamento de Administración Tributaria, tenía congelada la plaza por asunto de nombramiento, y partir del 2025 ya se nombró, se están presentando proyecto para la buena gestión para el año 2026.

Se considera mejorar la recaudación de pendiente de cobro a un 15%.

2020	2021	2022	2023	2024	2025/30/06
81.748.230,00	87.415.436,75	109.267.692,61	89.930.186,09	99.896.286,68	56.759.301,91

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	¢60.000.000.00
------------------------------	---	-----------------------

La estimación de ingreso del Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales, Código de Minería N° 6797 Colección de leyes y decretos del Año 1982 Semestre: 2 Tomo: 1 Página: 121, artículo 40, se hace de acuerdo al promedio de los últimos 5 años. Además, se justifica de acuerdo N° 003-2017 de sesión extraordinaria N° 01-2017 del 11 de enero del 2017 de la empresa Cementera ubicada en el distrito y el acuerdo de CMDC.0237-2017.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	¢30.500.000.00
------------------------------	--	-----------------------

Municipalidad de Abangares: Se estima un ingreso promedio de los últimos 4 años y los ingresos a julio del 2025.

Concejo Municipal Distrito de Colorado: este ingreso se ha mantenido constante en los años debido al faltarte del recurso hídrico en algunos sectores. Según estudio para el



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

año 2026, se espera que amplían los permisos de capacidad hídrica, para así aumentar los permisos de construcción la construcción.

1.1.3.2.01.09.0.0.000	<i>Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes</i>	¢11.500.000.00
-----------------------	--	----------------

Se estima este ingreso referente a cobro de los hidrantes de acuerdo al consumo de agua promedio de los últimos 4 años y los ingresos a julio 2025.

1.1.3.2.02.03.0.0.0.0	Imp. Específica a los servicios de diversión y esparcimiento.	¢2.300.000.00
-----------------------	--	---------------

Se estima un ingreso promedio de los últimos 4 años y los ingresos a julio del 2025.

1.1.3.3.01.02.0.0.0	Patentes Municipales	¢375.000.000.00
---------------------	-----------------------------	-----------------

Municipalidad de Abangares: Corresponde a la estimación de los ingresos de las patentes municipales según el detalle de las patentes activas a la fecha, aportado mediante oficio OF.PAT.103-2025 las cuales ascienden a ¢302.132.733.36

CATEGORIA	CANTIDAD	TRIMESTRE	ANUAL
PATENTES COMERCIALES	238	48,628,067.02	194,512,268.08
PATENTES SERVICIOS	264	14,295,285.98	57,181,143.92
PATENTES INDUSTRIA	20	12,609,830.34	50,439,321.36
TOTAL	522	75,533,183.34	302,132,733.36

Además del comportamiento mostrado durante los últimos 4 años y los ingresos a julio 2025. Durante los últimos tres meses la encargada de patentes a.i. en coordinación con el inspector municipal, ha ejecutado labores de campo. Dichas acciones han consistido en visitas a los contribuyentes morosos y en la aplicación de previsiones frente a incumplimientos de la ley, lo cual ha generado resultados positivos que se reflejan en la recaudación, por lo cual se espera reducir la morosidad en este tributo.

Concejo Municipal Distrito de Colorado: La estimación del ingreso por Patentes Municipales Ley N° 7368, publicado en la N° Gaceta 236 del 10/12/1993, y la estimación de acuerdo al comportamiento de los últimos

5 años, sin embargo, el porcentaje es más alto de lo estimado, debido a que la declaración por el año 2025 de la empresa CEMPRO, que es la empresa que más impacta en los ingresos por patente, fue por ¢64,773.126.52, por lo tanto se considera, estimación más baja del promedio según el comportamiento de los 5 años anteriores

y considerando un porcentaje de un 50% del pendiente de cobro que la 30/06/2025 por ¢41,325,974.45.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

2020	2021	2022	2023	2024
82.309.346,90	166.246.772,70	261.021.103,79	90.546.853,53	161.540.751,79

CATEGORIA	CANTIDAD	TRIMESTRE	ANUAL
PATENTES COMERCIALES	120	5,954,429.34	23,817,717.36
PATENTES SERVICIOS	25	2,232,159.32	8,928,637.28
PATENTES INDUSTRIA	1	16,193,281.50	64,773,126.00
Total Patentes	146	24,379,870.16	97,519,480.64

1.1.3.3.01.09.0.0.0	Otras Licencias profesionales. Comerciales y otros permisos	¢42.050.000.00
---------------------	--	----------------

Municipalidad de Abangares: Corresponde a la estimación de los ingresos de las licencias de licores según el detalle de las patentes activas a la fecha, aportado mediante oficio OF.PAT.103-2025, por un monto de ¢35.050.000.00.

CATEGORIA LIC. LICORES	CANTIDAD	TRIMESTRE	ANUAL
LICORERA (A)-4	1	693,300.00	2,773,200.00
BAR (B1)-1	3	346,650.00	1,386,600.00
BAR (B1)-1D	6	288,875.00	1,155,500.00
BAR C/ACTIVIDAD BAILABLE (B2)-1	6	477,606.67	1,910,426.68
RESTAURANTE (C)-1	10	1,155,500.00	4,622,000.00
RESTAURANTE (C)-1D	20	808,850.00	3,235,400.00
MINISUPER (D1)-1	47	2,368,775.00	9,475,100.00
SUPERMERCADO (D2)-3	7	2,449,660.00	9,798,640.00
HOTELES <15 (E1A)-1	1	115,550.00	462,200.00
HOTELES <15 (E1A)-1D	1	57,775.00	231,100.00
TOTAL	102	8,762,541.67	35,050,166.68

Además del comportamiento mostrado durante los últimos 4 años y los ingresos a julio 2025. Se adjunta documento

Concejo Municipal Distrito de Colorado: La estimación de ingreso del Impuestos Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 N° Gaceta: 152 del: 08/08/2012 Alcance: 109 y su reglamento según sus categorías, dicha estimación se basa en 25 licencias de licores en el distrito, por un monto de ¢57,775.00 y la recuperación del 50% del pendiente de cobro.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



1.1.4.2.09.00.0.0.000	Otros impuestos a las exportaciones	¢20 000 000,00
-----------------------	-------------------------------------	----------------

La estimación del impuesto a las exportaciones de la empresa Cementera del Distrito de Colorado Ley N° 5420 y N°6171 Colección de leyes y decretos del Año: 1973 Semestre: 2 Tomo: 4 Página: 1509, se basa en el promedio de los últimos tres años, se estima un 50% menos que el periodo 2025, debido a que el impuesto ha venido en decrecimiento en comparación con los últimos 5 años. Y considerando que los ingresos al 30/06/2025 suman ¢11, 031,884.00

2020	2021	2022	2023	2024
77.252.479,00	125.527.410,00	64.713.038,00	63.518.003,00	25.582.970,72

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	¢28.000.000.00
-----------------------	---------------------	----------------

La estimación se realiza de acuerdo al comportamiento de los últimos 4 años y los ingresos a julio 2025

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parques nacionales	¢8.740.000.00
-----------------------	--------------------------------	---------------

Este renglón se estima el 2% sobre el ingreso de patentes municipales.

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	¢386.000.000.00
-----------------------	---------------	-----------------

Según el oficio OAMA-338-2025, presentado por la encargada del acueducto municipal, se elaboró la proyección de ingresos con base en los registros del último año, considerando la cantidad de abonados y los consumos promedio. Las tarifas aprobadas fueron publicadas en la Gaceta # 197 del 25 de octubre del 2018. Dado el pendiente de cobro que presenta este tributo, se están aplicando suspensiones del servicio a los contribuyentes con atrasos en el pago, por lo que se estima una recuperación aproximada del 15% de la morosidad. Se adjunta el documento correspondiente..

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	¢14.000.000.00
-----------------------	---------------------------------------	----------------

Se presupuesta el monto correspondiente al alquiler de los nueve locales activos en el mercado municipal



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de instalación y derivación de agua	€8.913.600.00
-----------------------	--	---------------

Según el oficio OAMA-338-2025, presentado por la encargada del acueducto municipal. Se estima un ingreso promedio de los últimos cuatro años y los ingresos a julio del 2025.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de cementerio	€18.000.00.00
-----------------------	------------------------	---------------

La tarifa para cementerio fue publicada en la Gaceta #197 del 25 de octubre del 2018.

De acuerdo a los registros del sistema DECSIS se realiza la estimación:

TOTAL CONTRIBUYENTES	TOTAL SERVICIOS	TARIFA	ESTIMADO ANUAL
944	2348	7,950.00	18,666,600.00

Además, se considera el ingreso promedio de los últimos cuatro años y los ingresos a julio del 2025.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	€467.856.450.44
-----------------------	---	-----------------

Municipalidad de Abangares: Las tarifas aprobadas para las tasas en los servicios de aseo de vías y sitios públicos y recolección de basura, fueron publicadas en la Gaceta # 198 del 14 de octubre del 2016.

La tarifa para mantenimiento de parques y áreas verdes fue publicada en la Gaceta #197 del 25 de octubre del 2018.

Según documento OF.MOD-004-2025 con el detalle de los registros del sistema DECSIS que se detallan a continuación:

1. Servicio de Recolección de residuos Artículo 74 del Código Municipal

Servicios	Tarifa mensual	Total anual
4135 residenciales	4.699.36	233.182.243.20
336 comercio 1	11.748.39	47.369.508.48
10 comercio 2	35.245.17	4.229.420.40
TOTAL		284.781.172.08

2. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Metros lineales	Tasa por metro lineal	Total anual
9.777.60	¢808.74	¢94.890.434.69

3. Mantenimiento de parques y obras de ornato. Artículo 74 del Código Municipal.
Las tarifas aprobadas fueron publicadas en la Gaceta # 197 del 25 de octubre del 2018

Prop x dist	Imponible	Factor	Total anual
5520	116.997.023.964.33	0.000225	¢26.324.330.39

Se realiza una estimación del promedio de los últimos 4 años y los ingresos a julio del 2025.

Concejo Municipal Distrito de Colorado: Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794, se estima de acuerdo a la cantidad de servicios de recolección según su categoría, más una recuperación de hasta un 15% del pendiente de cobro del servicio, porcentaje basado en el plan operativo de la administración tributaria. Además, según última tarifa publicada el 04/07/2024 que rige a partir del III trimestre del periodo 2024 y aprobada en sesión ordinaria N° 15-2024, capítulo VII, artículo 6°; celebrada el día ocho de abril del año 2024.

SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS				
CANTIDAD DE SERVICIOS	TIPO DE SERVICIOS	TARIFA UNITARIA POR TRIMESTRE	COBRO TRIMESTRAL	COBRO ANUAL
925	RESIDENCIAL	9.075,94	8.395.244,50	33.580.978,00
20	COMERCIAL 1	9.075,94	181.518,80	726.075,20
27	COMERCIAL 2	18.151,88	72.607,52	290.430,08
15	COMERCIAL 3	22.689,85	340.347,75	1.361.391,00
2	COMERCIAL 4	45.379,70	90.759,40	363.037,60
1	ESPECIAL	1.343.239,11	1.343.239,11	5.372.956,44
TOTAL ANUAL PUESTO AL COBRO				41.694.868,32
MOROSIDAD AL 31/12/2024				223.008.425,95
RECUPERACION DEL PENDIENTE DE COBRO 15%				33.451.264,00
TOTAL A ESTIMAR				75.146.132,32

El servicio de aseos de vías y de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794, se estima un promedio de los últimos cinco años. Según última tarifa publicada el 22/05/2015 GACETA N° 98. Además, recuperar un 5% del pendiente de cobro.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

INGRESOS POR LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	
PERIODOS	TOTAL
2020	3.059.312,60
2021	3.470.776,03
2022	4.114.344,70
2023	3.637.534,26
2024	4.474.581,26
TOTAL AÑOS ANTERIORES	18.756.548,85
PROMEDIO DE AÑOS ANTERIORES	3.751.309,77
MOROSIDAD AL 31/12/2024	17.327.527,19
15% DE MOROSIDAD	2.599.129,08
TOTAL A ESTIMAR	6.350.438,85

Se estima el ingreso por mantenimiento de parque y obras de ornato. Publicada en la Gaceta N° 8- del 15 -enero 2020. Aprobada en acta ordinaria N° 01-2020 capitulo II, artículo 3ª celebrada el seis de enero 2020. Con base al valor de las propiedades del distrito del 0.02% tal como lo indica la tarifa aprobada.

CALCULO DE TASA SERVICIOS PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	
TOTAL BASE IMPONIBLE AÑO 2025	51.954.674.448,00
FACTOR ANUAL DE PROPIEDAD	0,00024013
CALCULO DEL COBRO PARA EL AÑO 2026	12.475.875,98
Tasa por millon anual	240,13
Tasa por millon trimestral	60,30
Puesta al cobro al 31/12/2024	12.475.875,88
Morosidad	14.420.022,82
recuperacion de morosidad 20%	2.884.004,56
	15.359.880,44

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	¢113.184.000.00
-----------------------	------------------------------	-----------------

A solicitud del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), mediante el documento IMAS-DDS-DBF-0385-2025, se presupuesta la suma de ¢113.184.000,00 destinada a cubrir la atención de las familias cuyos niños y niñas requieran el servicio en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI). El permiso de funcionamiento autoriza la atención de 72 menores, con un desembolso mensual de ¢131.000,00 por cada uno.

1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	¢1.200.000.00
-----------------------	------------------------------------	---------------



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

La estimación se realiza de acuerdo al comportamiento de los últimos 4 años y los ingresos a julio del 2025.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	€500.000.00
-----------------------	--------------------------	-------------

Se estima de acuerdos al ingreso de los últimos 5 años y primer semestre al 2025

1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de estacionamiento y terminales	€470.900.00
-----------------------	---	-------------

El ingreso presupuestado corresponde a los contribuyentes registrados.

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	€3.600.000.00
-----------------------	-----------------------	---------------

La tarifa para cementerio fue publicada en la Gaceta #197 del 25 de octubre del 2018.

Según documento OF.MOD-004-2025 con el detalle de los registros del sistema DECSIS que se detallan a continuación:

TOTAL CONTRIBUYENTES	TOTAL SERVICIOS	TARIFA	ESTIMADO ANUAL
944	2348	1,550.00	3,639,400.00

Además, se estima según comportamiento mostrado durante los últimos 4 años, y los ingresos a julio 2025

1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	€10.000.000.00
-----------------------	---	----------------

Se estima el ingreso por títulos valores por certificados a plazo, de recursos por superávit de años anteriores e ingresos corrientes del periodo que se pueden invertir a corto plazo.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes en bancos estatales	€3.600.000.00
-----------------------	--	---------------

Municipalidad de Abangares: Se estima el ingreso de acuerdo al promedio de los ingresos del promedio de los últimos 4 años, y los ingresos a julio 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Concejo Municipal Distrito de Colorado: Se estima el ingreso de acuerdos al promedio de los ingresos del promedio de los últimos cinco años.

1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	¢2.000.000,00
-----------------------	---------------	---------------

Municipalidad de Abangares: La estimación se realiza de acuerdo al comportamiento de los últimos 4 años y los ingresos a julio 2024.

Concejo Municipal Distrito de Colorado: Se estima de acuerdos al ingreso de los últimos 5 años y primer semestre al 2025

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	¢31.300.000,00
-----------------------	---	----------------

Municipalidad de Abangares: Los años anteriores al 2022, no se reflejaba recaudación porque estaba incluido dentro del mismo impuesto que generaba el atraso. Se incluye el estudio integral de ingresos donde refleja la recaudación de los años 2023, 2024 y los ingresos a julio 2025.

Concejo Municipal Distrito de Colorado: Ingreso por atraso en el pago de impuestos de bienes inmuebles y otros, se estima según los ingresos de los últimos cinco años.

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	¢26.100.000,00
-----------------------	---	----------------

Municipalidad de Abangares: Los años anteriores al 2022, no se reflejaba recaudación porque estaba incluido dentro del mismo impuesto que generaba el atraso. Se incluye el estudio integral de ingresos donde refleja la recaudación de los años 2023, 2024 y los ingresos a julio 2025.

Concejo Municipal Distrito de Colorado: Ingreso por atraso en el pago de los diferentes servicios se estima según los ingresos de los últimos cinco años.

1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	¢1.000.000,00
-----------------------	---------------------------	---------------

Se incluye el ingreso correspondiente a unos arreglos de pagos sobre deudas no tributarias.

1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio de Gobernación y Policía (ley 9829- Impuesto al cemento)	¢497.872.508,00
-----------------------	--	-----------------

Se estima un ingreso de acuerdo a la modificación de la ley 9829, gaceta 112 del 16-05-2020, alcance 116, artículo 8°, donde corresponden el 25% para nuestro cantón. Distribuidos 60% para Abangares y 40% para el Concejo Municipal Distrito de Colorado.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

1.4.1.3.00.00.0.0.00	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizada no Empresariales	¢ 4.043.753.77
-----------------------------	---	-----------------------

Corresponde al aporte del IFAM sobre los licores nacionales y extranjeros según oficio DAH-UF-C-MU-0165-2025

2.4.1.1.00.00.0.0.00	Transferencias de capital del gobierno central	¢1.746.274.996.25
-----------------------------	--	--------------------------

Corresponde a la transferencia de gobierno central de los recursos provenientes de la ley 8114 y ley 9329 por un monto ¢ 1.736.941.658.00

Además, se incluye la transferencia del Ministerio de Gobernación y Policía impuesto al aeropuerto, Ley 8316, el cual regula los derechos de salida del territorio nacional desde el 26 de setiembre del 2002, publicada en el alcance N°77 en la gaceta N°115 del 24/06/2025 por un monto de ¢ 9.333.338.25 para el Concejo Municipal Distrito de Colorado

2.4.1.3.00.00.0.0.00	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	¢162.711.915.97
-----------------------------	--	------------------------

Corresponde al aporte del IFAM sobre impuesto al ruedo pendiente de girar al 31-12-2024 por un monto de ¢528.844.74

Se incluye ingreso proveniente de recursos del INDER por un monto de ¢162.711.915.97. Se aporta certificación INDER-GG-AF-CERT-0005-2025 donde indican que mediante modificación N° 4-2025 aprobaron los recursos a favor de la Municipalidad de Abangares. Mediante convenio de cooperación entre ambas instituciones aprobado por acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, sesión extraordinaria # 41 del 05 de noviembre del 2024 y acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares # 221-2024 en la sesión ordinaria #43-2024, capítulo IV, artículo 1 celebrada el 18 de julio del 2024, para el proyecto Mejoramiento de los Caminos 5-07-078 (Ent.Ruta Nacional 18-Bar La Nave del Olvido), 5-07-025 (Ent. Calle 12 y Calle 78 La Palma, frente Bar la Nave del Olvido-canal de riego), y 5-07-015 (Calles urbanas-Cuadrantes Asentamiento Lajas) de la red vial cantonal del distrito de Las Juntas, Abangares, Guanacaste; para la reactivación económica de la zona y promoción del desarrollo social y económico, potenciando el desarrollo productivo. El INDER, como institución descentralizada no empresarial y basada en artículo 50 de la constitución política que dice "El estado procurará, el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción el más adecuado de las riquezas. Adjunto convenio.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

3.3.2.00.00.0.0.00	Superávit específico	¢1.382.913.970.91
---------------------------	----------------------	-------------------

Se incluye parte del resultado de la liquidación presupuestaria del año 2024 correspondiente al Acueducto Municipal por la suma de ¢ 59.200.000.00.

Concejo Municipal Distrito de Colorado: Se estima de recursos de superávit específico tanto de ingresos acumulados de la ley 5420 Impuesto al 1% a las exportaciones de fecha 16/01/1974, en su artículo 12, inciso b)., correspondiente destinado para edificar un INA, por un monto de ¢ 705.713.970,91
Y el aporte del INDER, por ¢618, 000,000.00, para la construcción del Centro de formación técnica del INA en el Distrito de Colorado.

Estos fondos ya fueron incluidos en los presupuestos ordinarios 2025 y en el presupuesto extraordinario N° 01-2025, se está considerando incluirlo para el año 2026, ya que todavía se encuentran en trámites algunos permisos, como el permiso de la disponibilidad de agua, esto porque cuando se inscribió la propiedad tenía que su fin era para pasto, se tiene que cambiar la finalidad, razón por la cual no dan los tiempos para adjudicar, para continuar con el proyecto y de acuerdo a la ley de contratación administrativa. El objetivo es iniciando el año 2026, esté todo listo para adjudicar la obra.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Según oficio RRHH-082-2025, se indica que los salarios e incentivos salariales para el año 2026, se toma como fuente de cálculo el salario compuesto de los funcionarios que forman parte de la Municipalidad de Abangares antes del 10 de marzo del 2023 y se considera salario global transitorio aprobado en sesión ordinaria N°30-2023, acuerdo N° 141-2023 para los funcionarios que forman o formarán parte de esta institución después de la entrada en vigencia de la Ley Marco Empleo Público.

Para el cálculo de los salarios de los funcionarios que sean parte de la Municipalidad de Abangares después del 10 de marzo del 2023 (inclusive) se considera salario global transitorio, esto debido a que la Municipalidad está tomando las medidas para realizar los procedimientos necesarios para establecer el salario global de la Municipalidad de Abangares acorde a la ley Marco Empleo Público, pero a la actualidad aún no se posee aprobada dicha escala salarial.

PROGRAMA I:

En este programa se incluyen los gastos pertenecientes a las actividades: administración general y auditoría interna,

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

REMUNERACIONES:

Sueldos fijos: Corresponde al pago del personal fijo en el área administrativa. No se incluyen aumentos salariales.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Horas extras: Este rubro corresponde al pago de horas extra del personal administrativo que labora fuera de la jornada ordinaria. Se proyecta un monto para cubrir las horas que deba laborar la secretaria del Concejo Municipal, quien asiste a las sesiones (aproximadamente 6 o 7 al mes), así como para el encargado de TI, responsable de operar el sistema de grabación y transmisión de dichas sesiones. Además, se contempla un presupuesto para atender eventuales necesidades de otros funcionarios administrativos.

Suplencias: Para los puestos con vacaciones acumuladas o por incapacidad prolongada.

Dietas: Pago a regidores y síndicos por asistir a las sesiones del Concejo Municipal. Se da contenido para el pago de 76 sesiones. Se incluye un 5% de incremento según lo establecido en el Código Municipal, artículo 30.

Retribución por años servidos: Se incluye en el cálculo de salarios y presupuesto 2026 lo correspondiente a anualidades, esto debido como medida de prevención ya que aún no se cuenta con el salario Global aprobado de la Municipalidad de Abangares, por lo que se desconoce si los salarios actuales de los funcionarios de esta institución se encontraran por encima de dicha escala esto sustentado en fuente legal:

Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Título III modificación de la Ley N° 2166. Ley de salarios de la Administración Pública.

Alcance N°38 "Reglamento de la Ley N°9635, Capítulo IV "Sobre incentivos, benéficos, compensaciones y otras disposiciones Generales de Orden Salarial, artículo 14 anualidades Debido a que la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Abangares en su artículo 44 se calcula un 5% de retribución por años servidos al personal municipal, dicho monto se respalda en criterio de Abogada Municipal OFIC.OAL:023-2025 en interpretación de Resolución de Expediente 19-002620-0007-CO.

Para los años 2021 al 2025 se calcula la anualidad al 5% siendo que antes la administración reconocía porcentajes al 1.94% profesionales y 2.54% a no profesionales, esto según lo resuelto en su interpretación la abogada municipal en su criterio OFIC-OAL:023-2025 en interpretación de Resolución de Expediente 19-002620-0007-CO.

Restricción al ejercicio liberal de la profesión: Corresponde al pago del 65% de prohibición para los puestos de: proveeduría, contador, asesora legal.

Décimo tercer mes: Corresponde a los renglones de remuneraciones básicas, eventuales e incentivos salariales.

Salario escolar: Corresponde al 8.33% del salario percibido el año anterior del personal municipal, según acuerdo del Concejo N° CMA-0565-2014. Se adjunta documento.

Otros incentivos salariales: Incluye el reconocimiento de carrera administrativa al ingeniero encargado de Tecnologías de información.

Cargas Sociales: Incluye un 14.83% para la C.C.S.S., 0.50% para el Banco Popular, 3% aporte al Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y un 1.50% para el Fondo de Capitalización Laboral. Transferencia a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Abangares de un 5.33% como adelanto al auxilio de cesantía de sus afiliados.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
REMUNERACIONES:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los salarios compuestos y sus componentes salariales y salarios globales aprobado por Concejo Municipal de Colorado, mediante acuerdo 0389-2023, en la sesión extraordinaria #23-2023 del 07 de setiembre del 2024 con sus componentes salariales, dos servicios especiales: uno para todo el año el cual es un funcionario, como asistente de la administración, de confianza de la intendencia, y la otra contratación es una persona que se quiere contratar durante tres meses, dos veces al año, para personal de apoyo a la administración tributaria esto con el fin de que haga las notificaciones en los meses previo a los cierres trimestral y cobros a las comunidades, amparados en el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y artículo 127 del Código Municipal. El pago de prohibición según ley, horas extras de la secretaria del Concejo Municipal, cargas sociales, décimo tercer mes, aguinaldo escolar y otros incentivos salariales de los empleados de la Administración General antes de la entrada en vigencia de la ley de empleo público, además el contenido para el pago de dieta a los concejales municipales de según ley 8173.

Se recalifica la plaza de auxiliar contable TM1B a Técnico de Recursos Humanos TM2B, por la necesidad que tiene la institución de contar con una persona encargada del recurso humano en la institución y además basados en la Ley Marco de Empleo Público y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y estudio realizado por la unión de gobierno locales en la actualización del manual de clase de puestos y el estudio de cargas de trabajo y se utilizó la metodología para la fijación del salario global de la UNGL.

También se reasigna la plaza de Administrador Tributario Profesional Municipal 2 a Profesional Municipal 3 determinado en estudio realizado por la unión de gobierno locales en la actualización del manual de clase de puestos y el estudio de cargas de trabajo, ya que es un cargo que tiene asignado profesionales en el área, utilizando la metodología para la fijación del salario global de la UNGL.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

SERVICIOS:

Se presupuesta gastos para servicios básicos como electricidad, correos (notificaciones de cobros), telecomunicaciones (telefonía e internet), información (publicaciones de reglamentos y otros), impresión, encuadernación y otros, comisiones y gastos por servicios financieros (comisiones por pago con tarjetas de crédito, comercio electrónico, conectividad, transferencia a otros bancos), pago de servicio de transferencia electrónica de información (incluye pago a SICOP), se da contenido para servicios jurídicos (asesor del concejo municipal y alcalde, servicio de ciencias económicas y sociales (contratación de servicios diversos, que permitan atender los requerimientos mínimos para concluir la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), servicios generales (servicios misceláneos del edificio, confección sellos, limpieza de drenajes, revisión y recarga de extintores entre otros), otros servicios de gestión y apoyo (revisión técnica automotriz obligatoria, emisión de certificaciones del Registro Público para trámites internos de los funcionarios), transporte y viáticos dentro del país (para administración, así



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

como al departamento de auditoría), seguros de riesgos de los trabajadores y póliza de los vehículos, actividades de capacitación (cursos de forma virtual o presencial que gestione el departamento de recursos humanos o autorice la alcaldía al personal institucional), mantenimiento de edificios y locales (para el edificio principal y el ascensor), mantenimiento y reparación de equipo de transportes (mantenimiento de los vehículos asignados a la administración), mantenimiento y reparación de equipo de comunicación (central telefónica y otros). mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina (para las impresoras y aires acondicionados y relojes marcadores) mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (para el pago del soporte del sistema DECSIS, incidencias adiciones, mantenimiento de las impresoras), otros impuestos (pago de marchamos).

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

SERVICIOS:

Se incluye contenido presupuestario para el pago de los servicios básicos de Luz, Agua y Teléfono, servicio de correo, Internet, servicios comerciales y financieros, servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales para asesoría externa, viáticos y transportes, seguro, capacitación y protocolo, gastos de representación, reparaciones de equipo de comunicación, de transporte, equipo y mobiliario, mantenimiento del sistema ingresos-egreso para el buen servicio a los contribuyentes y la eficiencia en la operatividad.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustibles y lubricantes (para los vehículos de la administración), productos farmacéuticos (compra de medicamentos básicos para el botiquín de primeros auxilios), tintas, pinturas y diluyentes (tonner para fotocopadoras, pintura para el edificio municipal, alimentos y bebidas (atención en actividades realizadas por alcaldía o concejo municipal, entre ellas, sesiones solemnes, celebraciones patrias, atención a personas en distintas reuniones con las autoridades de la institución) se da contenido materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para eventuales necesidades por alguna reparación en el edificio con personal de la institución, repuestos y accesorios (en caso de necesitar los vehículos del departamento), útiles y materiales de oficina y cómputo bolígrafos, engrapadoras, grapas, perforadoras, cintas adhesivas, artículos que se requieran para realizar labores de oficina), productos de papel (papel bond, papel higiénico, toallas de papel), textiles y vestuarios (banderas y otros), útiles y materiales de limpieza (bolsas plásticas, escobas, desinfectante, jabón de todo tipo, palo de piso, mecha para piso, todo lo que se requiere para el aseo general del edificio municipal y otros útiles, materiales y suministros (todos los materiales anteriores suministros necesarios para realizar las actividades operativas de la administración municipal.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye para la compra de productos químicos conexos como el combustible, repuestos y accesorios para el mantenimiento de los vehículos municipales, Productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de oficina y cómputo, útiles materiales de limpieza.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

INTERESES Y COMISIONES:

Se presupuesta el monto correspondiente para cancelar los intereses sobre el préstamo operación # 25-3-30896054 proyecto "Acondicionamiento de cuarto de servidor y adquisición de software integral de la Municipalidad de Abangares"

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

INTERESES Y COMISIONES:

Se incluye intereses para tender compromisos de préstamo con el Banco Popular y Desarrollo comunal operación N°025-017-559038-5.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

BIENES DURADEROS:

Se incluye recursos la compra de una planta eléctrica debido al constante suspensión del fluido eléctrico, para equipo de comunicación (teléfonos), equipo y mobiliario de oficina para compra de mobiliario de la sala de sesiones y de los distintos departamentos que requieren hacer cambio por el deterioro de los actuales, además de do relojes marcadores, equipo y programas de cómputo para la infraestructura tecnológica de la institución. Además de pago de licencias (firewall, Oracle, certificado de seguridad para los pagos de impuestos por la plataforma de conectividad de la institución, mejoras en el sistema DECSIS con la implementación de la Ley Marco Empleo Público y otros módulos necesarios para la mejor atención del contribuyente), pago de los correos electrónicos del personal municipal.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

En cuanto a los porcentajes a distribuir del impuesto sobre bienes inmuebles, son los siguientes:

— Juntas de Educación (10%)	¢ 27.000.000.00
— Junta Administrativa del Registro Nacional (2%)	5.400.000.00
— Ministerio de Hacienda (1 %)	2.700.000.00

Fondo Parques Nacionales (timbres): Transferencia de acuerdo al ingreso proveniente de los timbres de parques nacionales (70%) ¢3.780.000.00

Conagebio: Transf. De acuerdo al ingreso proveniente de los timbres de parques nacionales (10%). ¢600.000.00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS): Corresponde un 0.50% calculado del presupuesto total del 2024 del cual se rebaja los ingreso de la ley 8114 y el ingreso por financiamiento. ₡9.545.672.94

Unión Nacional de Gobiernos Locales: Es la suma que le corresponde a esa institución, de acuerdo a la información suministrada. ₡4.553.150.51

Comité Cantonal de Deportes: Corresponde al 3% del total de los ingresos año 2024 (artículo 170 Código Municipal). Calculado del presupuesto total del 2026 del cual se rebaja los ingresos de la ley 8114 y el ingreso por financiamiento. ₡57.274.037.63

Adicionalmente se incorporan recursos para ayuda a funcionarios por contar con Convención Colectiva de Trabajo y se incluyen recursos para el pago de subsidio a los trabajadores que se encuentren incapacitados.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencia Corrientes del sector Público

CONAPDIS. Se aplica sobre el presupuesto de ingresos ordinarios.

Unión Nacional de Gobiernos Locales: Se incluye el aporte para el año 2026.

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Colorado: Se incluye el aporte de 0,25% para el año 2026.

Fondo Parques Nacionales (timbres): Transferencia de acuerdo al ingreso proveniente de los timbres de parques nacionales del periodo 2026.

CONAGEBIO: Transferencia de acuerdo al ingreso proveniente de los timbres de parques nacionales del año 2026.

Federación de municipalidad de Guanacaste: Se estima el 4% de ingresos del cemento para el año 2026.

Juntas de Educación: Se estima el 10% sobre los ingresos estimados de IBI en el presupuesto 2026.

ONT: Corresponde al 1% sobre los ingresos estimados de IBI en el presupuesto 2026.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

AMORTIZACION:

Se presupuesta el monto correspondiente para cancelar la amortización sobre el préstamo operación # 25-3-30896054 proyecto "Acondicionamiento de cuarto de servidor y adquisición de software integral de la Municipalidad de Abangares"

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

AMORTIZACIONES:

Se incluye para tender compromisos de amortización de préstamo con el Banco Popular y Desarrollo comunal operación N°025-017-559038-5.

PROGRAMA II:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

En este programa se incluyen los gastos para los servicios: aseo de vías y sitios públicos, gestión de residuos sólidos, cementerio, mantenimiento de aceras, caminos y calles, mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato, acueducto, mercado, educativos, culturales y deportivos, servicio social complementarios, estacionamiento y terminales, protección del medio ambiente, gestión de riesgo y atención emergencias cantonales, gestión y control urbano

REMUNERACIONES:

Sueldos fijos: Corresponde al pago del personal fijo en servicios comunales. No se incluye aumento salarial.

Tiempo extraordinario: Se incluyen en el servicio de acueducto para el personal que debe laborar días feriados y en caso de averías fuera de la jornada ordinaria.

Retribución por años servidos: Se incluye en el cálculo de salarios y presupuesto 2026 lo correspondiente a anualidades, esto debido como medida de prevención ya que aún no se cuenta con el salario Global aprobado de la Municipalidad de Abangares, por lo que se desconoce si los salarios actuales de los funcionarios de esta institución se encontraran por encima de dicha escala esto sustentado en fuente legal:

Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Título III modificación de la Ley N° 2166. Ley de salarios de la Administración Pública.

Alcance N°38 "Reglamento de la Ley N°9635, Capítulo IV "Sobre incentivos, benéficos, compensaciones y otras disposiciones Generales de Orden Salarial, artículo 14 anualidades

Debido a que la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Abangares en su artículo 44 se calcula un 5% de retribución por años servidos al personal municipal, dicho monto se respalda en criterio de Abogada Municipal OFIC.OAL:023-2025 en interpretación de Resolución de Expediente 19-002620-0007-CO.

Para los años 2021 al 2025 se calcula la anualidad al 5% siendo que antes la administración reconocía porcentajes al 1.94% profesionales y 2.54% a no profesionales, esto según lo resuelto en su interpretación la abogada municipal en su criterio OFIC-OAL:023-2025 en interpretación de Resolución de Expediente 19-002620-0007-CO.

Restricción al ejercicio liberal de la profesión: Corresponde al pago del 30% de prohibición para el puesto de ingeniero municipal de Gestión y control urbano.

Décimo tercer mes: Corresponde a los renglones de remuneraciones básicas, eventuales e incentivos salariales.

Salario escolar: Corresponde al 8.33% del salario percibido el año anterior del personal municipal, según acuerdo del Concejo N° CMA-0565-2014. Se adjunta documento.

Cargas Sociales: Incluye un 14.83% para la C.C.S.S., 0.50% para el Banco Popular, 3% aporte al Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y un 1.50% para el Fondo de Capitalización Laboral. Transferencia a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Abangares de un 5.33% como adelanto al auxilio de cesantía de sus afiliados.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

SERVICIOS:

Se presupuesta el pago de seguro de riesgos profesionales para todo el personal del programa servicios comunales y pago de póliza de los vehículos del servicio gestión de residuos sólidos y acueducto municipal.

Además se incluye presupuesto para utilizarse en:

Limpieza de vías y sitio públicos: Se incluye para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (motosierra),

Gestión de residuos Sólidos: información (perifoneo y publicaciones), comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (transferencia a otros bancos por pago a proveedores), otros servicios de gestión y apoyo (contratación del servicio de recolección de residuos, tratamiento y disposición final), mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (tractor landini) y equipo de transporte (frontier), otros impuestos (pago de marchamo).

Cementerio: Servicios eléctricos, información (publicaciones de reglamentos).

Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato: Servicios eléctricos para el parque central.

Acueductos: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario(GPS), alquiler y derechos para telecomunicaciones (alquiler de repetidora para la comunicación del personal que labora en la planta potabilizadora y toma de agua), servicios eléctricos (de las instalaciones del departamento, telecomunicaciones (telefonía e internet del departamento), información (perifoneo), comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (transferencia a otros banco por pago a proveedores), servicios de ingeniería (pruebas físico químicas al agua), otros servicios de gestión y apoyo (para revisión técnica automotriz), viáticos (para el personal en caso de asistir a reuniones y realizar gestiones del departamento fuera del cantón), actividades de capacitación (capacitaciones para enriquecer con más conocimientos al personal del acueducto), se incluye contenido para mantenimiento de la infraestructura de la oficina de acueducto y del edificio de la planta potabilizadora, además del mantenimiento a la planta potabilizadora. mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de producción, de transporte (para el back hoe y el vehículo que transporta al personal del departamento) y de otros equipos (reparación de capeadoras, bombas de la planta), otros impuestos (pago de marchamo). Servicios de regulación (pago canon agua).

Mercado: Servicios de energía eléctrica (medidores asignados al mercado), información (publicaciones en la gaceta), servicios generales (limpieza tanque séptico), servicio de fumigación.

Educativos y culturales: Servicios de agua y alcantarillado y servicios eléctricos, transporte dentro del país (para colaborar con los grupos organizados que soliciten la ayuda).

Gestión y control urbano: transporte dentro del país y viáticos para el personal del departamento que requieran realizar gestiones dentro sus labores.

Gestión de riesgo y atención de emergencias cantonales: se incluye contenido en caso de necesitar alquiler algún tipo de maquinaria.

Gestión y control urbano: transporte dentro del país y viáticos para el personal del departamento que requieran realizar gestiones dentro sus labores.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Servicios sociales y complementarios: Se incluye presupuesto en otros servicios de gestión y apoyo para la atención del CECUDI. Transporte y viáticos dentro del país (para asistir a reuniones o actividades fuera del cantón). Actividades de capacitación para cumplir lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del niño, ley 7184 y del código de la niñez y la Adolescencia, ley N° 7739.

Protección del Medio Ambiente: Se incluye servicio de telecomunicaciones, Transporte y viáticos dentro del país (para asistir a reuniones o actividades fuera del cantón), actividades protocolarias y sociales (para atender los diferentes proyectos a través de trabajos comunales universitarios "TC-699 estrategias para un manejo sostenible y saludable". Para el desarrollo de estos proyectos la institución da soporte con parte de alimentación de estudiantes e investigadores de la Universidad de Costa Rica.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuestan recursos para los diferentes servicios que a continuación se detallan:

Limpieza de vías y sitio públicos: Compra de combustible (equipos menores), productos farmacéuticos (medicamentos y primeros auxilios), otros productos químicos (herbicidas), materiales metálicos (para construir biombo protección moto guadaña, minerales y asfálticos, plásticos (mangueras) herramientas e instrumentos (palas, machetes, picos, limas, etc.), repuestos y accesorios (para moto guadaña y demás equipos), textiles y vestuarios (uniformes, capas, cuerda y vinil para barandas de moto guadaña), materiales de limpieza (bolsas de basura, implementos de limpieza, controladores de olores, cloro, desinfectantes, jabón antibacterial entre otros), útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos de seguridad, botas de hule, anteojos), otros útiles, materiales y suministros (hielera para hidratación).

Gestión de residuos sólidos: Compra de combustible, aceites, lubricantes e hidráulicos para equipo de transporte y producción, productos farmacéuticos (medicamentos y primeros auxilios), materiales metálicos (construir barandas del frontier), herramientas e instrumentos (palas, machetes, picos, limas, etc.), repuestos y accesorios (para equipo de transporte y producción), textiles y vestuarios (uniformes y capas) materiales de limpieza (bolsas de basura, implementos de limpieza, controladores de olores, cloro, desinfectantes, jabón antibacterial entre otros), útiles y materiales de resguardo y seguridad, (zapatos de seguridad, botas de hule, anteojos), otros útiles, materiales y suministros (hielera para hidratación).

Cementerio: materiales y productos minerales y asfálticos (cal, arena, piedra, cemento, azulejos), maderas y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (bombillos, cableado, break, caja break, otros materiales y productos de uso en la construcción (repuestos para inodoros y lavatorios, agarraderas para puertas), textiles y vestuario (uniformes y capas), útiles y materiales de limpieza (cepillos, escobones, escobas, controlador de olores, cloro, desinfectante, jabón antibacterial,, útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos de seguridad, botas de hule, anteojos).

Mantenimiento de aceras, caminos y calles: Se incluye para la compra de materiales y dar mantenimiento a los adoquines del casco central.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato: Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo (bombillos, cableado, break, caja break), herramientas e instrumentos (palas, machetes, picos, limas, textiles y vestuarios (uniformes y capas), útiles y materiales de limpieza (cepillos, escobones, escobas, controlador de olores, cloro, desinfectantes, jabón antibacterial), útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos de seguridad, botas de hule, anteojos).

Acueductos: Compra de combustible (para los vehículos del departamento), productos farmacéuticos (medicamentos y primeros auxilios), tintas pinturas y diluyentes, otros productos químicos (cloro gas, cloro granulado), Alimentos y bebida (dar soporte en alimentación para los trabajos de investigación que realiza la Universidad de Costa Rica en temas de acueducto. Existe un convenio marco y carta de entendimiento con dicha institución donde se brinda esta contrapartida), materiales metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos (asfalto para reparar la carretera después las averías en el tubo madre e instalación de nuevos servicios), materiales y productos eléctricos (compra de check, conectores, baterías ups), telefónicos y de cómputo, plásticos todos los materiales plásticos que se requieren para las reparaciones de fugas, instalaciones de nuevos servicios, uniones dreser, abrazaderas, accesorios de cañería, productos de PVC). herramientas e instrumentos (palas, machetes, picos, limas) repuestos y accesorios (para equipo de transporte y producción), útiles y materiales de oficina y cómputo (bolígrafos, engrapadoras, grapas, perforadoras, cintas adhesivas, artículos que se requieran para realizar labores de oficina), productos de papel, cartón e impresos papel (papel bond, papel higiénico, toallas de papel), textiles y vestuarios (uniformes y capas), útiles y materiales de limpieza (bolsas plásticas, escobas, desinfectante, jabón de todo tipo, palo de piso, mecha para piso, todo lo que se requiere para el aseo general de las instalaciones del acueducto) y útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos de seguridad, botas de hule, anteojos).

Mercado: Compra de pintura para el mantenimiento del edificio, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, maderas y sus derivados, materiales y productos eléctricos, vidrios, plásticos (mangueras, PVC), otros materiales y productos de uso en la construcción (repuestos para inodoros y lavatorios, Agarradera, para puertas). herramientas e instrumentos (cepillo de acero, brochas, desatornilladores, discos para cortar, pistola silicón) productos de papel (papel higiénico) textiles y vestuarios (uniformes y capas) útiles y materiales de limpieza (Cepillos, escobones, escobas, controlador de olores, cloro, desinfectantes, jabón antibacterial), útiles y materiales de resguardo y seguridad (Zapatos seguridad, botas de hule, anteojos)

Educativos, culturales y deportivos: textiles y vestuarios ((uniformes y capas) útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos seguridad, botas de hule, anteojos)

Estacionamiento y terminales: Compra de materiales y productos minerales y asfálticos.

Servicios sociales y complementarios: Se incluye presupuesto para alimentos y bebidas destinados a las actividades organizadas por la encargada de la Oficina de la Mujer, específicamente en los talleres dirigidos a grupos de mujeres. Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la **Convención sobre los Derechos del Niño** (Ley N.º 7184) y en el **Código de la Niñez y la Adolescencia** (Ley N.º 7739).



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Gestión de riesgo y atención de emergencias cantonales: Combustibles y lubricantes.

INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS:

Acueductos: Se presupuesta el pago correspondiente a las operaciones:

La operación # 5-A-1413-0716 para "Financiar la construcción de captaciones en la Quebrada Congolona, mejoras en el sistema de tratamiento, líneas de conducción"

BIENES DURADEROS:

Se da contenido a bienes intangibles en los servicios Limpieza de vías, Gestión de residuos sólidos, cementerio, parques, acueductos mercados para el pago de los correos electrónicos de los funcionarios municipales.

Acueductos: Equipo de transporte (se da contenido para la adquisición de un vehículo doble cabina, 4.3 toneladas, chasis mediano, 4x4, transmisión manual, diésel, etc., para el departamento del acueducto, y poder brindar un servicio de calidad a los usuarios que así lo requieran. Equipo de comunicación (ampliación de la red municipal a la planta potabilizadora ya que hay muy poca señal y se requiere para la instalación de los relojes marcadores; compra de antena para mejorar la señal de lectura de hidrómetros). Equipo y mobiliario de oficina (reloj marcador en la planta potabilizadora). Equipos y programas de cómputo (compra de una nueva computadora con monitores más grandes y cámara para acceder a las reuniones virtuales y una impresora multifuncional). Maquinaria y equipo diverso (compra de hidrantes y tres bombas sumergibles). Bienes intangibles (pago de la licencia del hand held y correos electrónicos de los funcionarios del departamento).

Transferencias corrientes a personas: Se da contenido a otras prestaciones cuando los funcionarios se incapacitan, se cancela de este rubro.

AMORTIZACION:

Acueductos: El 10% de inversión en el servicio de acueductos, se utiliza para cancelar parte de la operación # 5-A-1413-0716 para "Financiar la construcción de captaciones en la Quebrada Congolona, mejoras en el sistema de tratamiento, líneas de conducción"

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Educativos, culturales y deportivos Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Educativos, culturales y deportivos, servicios complementarios, mantenimiento de edificio, seguridad y vigilancia, protección al medio ambiente, atención de emergencias cantonales

EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO:

Educativo: \$7, 500, 000,00

Se incluye para la compra de material didáctico para los centros educativo del distrito

Cultura: \$14, 629,615.85

Servicios: Se incluye para dar contenido al rubro de otros servicios gestión y apoyo, para la contratación de un profesional en la música para la preparación de la banda municipal y



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

actividades protocolarias y sociales en las celebraciones del festival de la piagua y el festival navideño.

Transferencias corrientes:

Se incluye para la liquidación del maestro de música, el cual termina su contrato al iniciar 2026.

Deportivo: ¢19.547.135,43

Servicios: Se incluye en información, para el perifoneo de las actividades, servicios de electricidad, para el alumbrado de las canchas de futbol del distrito, otros servicios de gestión y apoyo, para la contratación de técnicos deportivos para las actividades a realizar durante el año. En transportes para cubrir los gastos de viajes a participar a otras actividades tanto de niños de escuela, colegio y adultos mayor. En actividades protocolarias y sociales que organice el comité de deporte, como la semana deportiva, el día del niño y otras actividades deportivas, Se incluye en mantenimiento de equipo para la reparación de las máquinas de chapear, en los lugares deportivos del distrito.

Materiales y Suministros: Se incluye en combustible y repuestos para las máquinas de chapear, se incluye en textiles y vestuarios para la compra de uniforme de futbol para equipos de niños, adultos y femeninos. Otros Útiles y materiales para la compra de implementos de seguridad para la implementación del deporte.

GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Remuneraciones: Se incluye sueldos fijos para tres plazas existentes del servicio (1 OPERADOR (A) DE EQUIPO PESADO y 2 PEÓN DE RECOLECTOR DE BASURA) para realizar las rutas de ordinario, valorizables y orgánicos, tiempo extraordinario si se requiere y para la contratación de un peón en modalidad jornal ocasional para la separación de residuos valorizables. La retribución por años servidos de los salarios compuestos y sus respectivas cargas sociales.

Servicios: Se incluye en otros alquileres para la disposición final de los desechos de residuos sólidos durante el año, viáticos dentro del país, para cuando haya que hacer algunas diligencias relativas al servicio. Seguros, para los seguros de riesgo del trabajo, y los vehículos del servicio. Se incluye para el mantenimiento y reparación de los vehículos del servicio.

Materiales y suministros: Se incluye para el combustible y lubricante de todo el año para los vehículos de usos en el servicio. Repuestos y accesorios para el mantenimiento de los vehículos, materiales de limpieza, como son bolsas, Textiles y vestuarios para uniforme del personal, seguridad y reguardo, para la compra de materiales de seguridad ocupacional.

Bienes duraderos: Se incluye para la compra de una hectárea de terrenos para el tratamiento de los residuos sólidos.

GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES-CMDC

Se incluye en materiales y suministros, en el rubro de Útiles y materiales de resguardo y seguridad, para la adquisición de capaz, botas de hule, lámparas.

GESTION Y CONTROL URBANO-CMDC



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Se incluye para la contratación de un profesional en topografía para la actualización de las propiedades del distrito.

LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS:

Remuneraciones: Se incluye para la contratación de 1 peón en modalidad de jornal ocasional durante todo el año, con sus respectivas cargas sociales.

Servicios: Se incluye para el pago de seguro del riesgo de trabajo, y para el mantenimiento de equipo que se usa para los aseos de vías.

Materiales y suministros: Se incluye para compra de combustible para los equipos, otros productos químicos para la compra de quemantes para las malezas en los sitios públicos, herramientas como rastrillo, escobas y otros, repuestos para las motos guarañas, materiales de limpieza, como son bolsas, Textiles y vestuarios, seguridad y reguardo, para la compra de materiales de seguridad ocupacional.

MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES-CMDC:

Intereses y comisiones: Se incluye para atender las obligaciones con el Banco Popular sobre el préstamo, N°025-017-550985-0.

Amortización: Se incluye para atender las obligaciones con el Banco Popular sobre el préstamo, N°025-017-550985-0.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye en materiales y productos asfálticos, para la reparación de 500 mts de aceras

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO-CMDC:

¢13.823.892,39

Remuneraciones: Se incluye un peón en modalidad de jornal ocasional para todo el año y uno en tiempo de épocas de lluvia, para la limpieza del parque y mantenimiento de zonas verde y jardín del distrito.

Servicios: Se incluye para la póliza de riesgo laboral, el mantenimiento y reparación para la máquina de chapear utilizada en la limpieza del parque.

Materiales y suministros: Se incluye para combustible y lubricantes para las máquinas de chapear, tintas pinturas y diluyentes para pintar pollos y murales, además de materiales metálicos, asfálticos y maderas y sus derivados para reparaciones menores en los parques. Se incluye además para las herramientas y repuestos, como rastrillo, mecate para las máquinas de chapear entre otros, materiales de limpieza y de resguardo y seguridad para el personal que atiende el servicio.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Remuneraciones: Se incluye en sueldos fijos para el pago la gestora ambiente, con sus incentivos salariales y cargas sociales. Se reasigna la plaza de profesional municipal 1 a profesional municipal 2, debido a que estudio realizado por la unión de gobierno locales en la actualización del manual de clase de puestos y el estudio de cargas de trabajo, se determinó



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

que la gestora al tener a cargo todos los servicios y personal a cargo, debía cambiarse de categoría, y se utilizó la metodología para la fijación del salario global de la UNGL.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL

Servicios: Se incluye para el pago de servicios de alquileres de 20 cámaras de vigilancia de seguridad en el distrito, como un servicio a la comunidad.

SERVICIOS SOCIALES

Materiales: En materiales de construcción y productos de uso en la construcción para atención de bien social en familia de escasos recursos según estudio previo y los adultos mayores. Se incluye en combustible, para apoyar a la Cruz Roja de la comunidad.

Transferencias: Se incluye para la ayuda de becas a estudiantes universitarios y colegios, según reglamento interno

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III:

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos a desarrollar con recursos propios y el Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114 de acuerdo a los planes propuestos por la Junta Vial Cantonal y aprobados por el Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

REMUNERACIONES:

Sueldos fijos: Personal del Departamento de Gestión Vial municipal

(Un ingeniero de caminos, un asistente técnico, un asistente profesional, un promotor social, un encargado del SIGVI, y un inspector de caminos). Incluyendo dos operadores de equipo especializado, cuatro choferes de equipo pesado, dos niveladoristas y un Peón General.

Tiempo extraordinario: Se presupuesta contenido en este rubro para cubrir contingencias.

Retribución por años servidos: Se incluye en el cálculo de salarios y presupuesto 2026 lo correspondiente a anualidades, esto debido como medida de prevención ya que aún no se cuenta con el salario Global aprobado de la Municipalidad de Abangares, por lo que se desconoce si los salarios actuales de los funcionarios de esta institución se encontraran por encima de dicha escala esto sustentado en fuente legal:

Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Título III modificación de la Ley N° 2166. Ley de salarios de la Administración Publica.

Alcance N°38 "Reglamento de la Ley N°9635, Capítulo IV "Sobre incentivos, benéficos, compensaciones y otras disposiciones Generales de Orden Salarial, artículo 14 anualidades

Debido a que la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Abangares en su artículo 44 se calcula un 5% de retribución por años servidos al personal municipal, dicho



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

monto se respalda en criterio de Abogada Municipal OFIC.OAL:023-2025 en interpretación de Resolución de Expediente 19-002620-0007-CO.

Para los años 2021 al 2025 se calcula la anualidad al 5% siendo que antes la administración reconocía porcentajes al 1.94% profesionales y 2.54% a no profesionales, esto según lo resuelto en su interpretación la abogada municipal en su criterio OFIC-OAL:023-2025 en interpretación de Resolución de Expediente 19-002620-0007-CO.

Décimo tercer mes: Corresponde a los renglones de remuneraciones básicas, eventuales e incentivos salariales.

Salario escolar: Corresponde al 8.33% del salario percibido el año anterior del personal municipal, según acuerdo del Concejo N° CMA-0565-2014.

Cargas Sociales: Incluye un 14.83% para la C.C.S.S., 0.50% para el Banco Popular, 3% aporte al Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y un 1.50% para el Fondo de Capitalización Laboral. Transferencia a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Abangares de un 5.33% como adelanto al auxilio de cesantía de sus afiliados.

SERVICIOS:

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: Se presupuesta para alquilar maquinaria necesaria para complementar la cuadrilla existente de la municipalidad, logrando dar mantenimiento y rehabilitación a los caminos que componen el distrito Las Juntas, distrito de La Sierra y el distrito de San Juan Grande (03.01.02, 03.01.03, 03.01.04).

Servicio de energía eléctrica: Se presupuesta para el pago correspondiente al consumo de la luz (03.01.01).

Servicio de telecomunicaciones: Se presupuesta para el pago correspondiente al consumo telefónico e internet (03.01.01).

Información: Se presupuesta para la publicación de información y reglamentos necesarios para el departamento (03.01.01).

Comisión y gastos por servicios financieros y comerciales: Se presupuesta para el pago correspondiente de las comisiones que cobra el banco en caso de realizar transferencias a otras entidades bancarias (03.01.01).

Viáticos dentro del país: Se presupuesta para el pago correspondiente cuando los funcionarios deban trasladarse a realizar labores a lugares alejados y cuya distancia esté cubierta por el reglamento de viáticos (03.01.01, 03.01.02, 03.01.03, 03.01.04).

Seguros: Se presupuesta para el pago correspondiente del seguro de los vehículos y maquinaria de la DIGVM y para el pago de los seguros de los funcionarios. (03.01.01).

Actividades de capacitación: Se presupuesta para realizar un programa de capacitación a funcionarios del área operativa y administrativa, en diversos temas como mantenimiento de maquinaria, como también lo relacionado al mejoramiento de caminos, aspectos técnicos e inspecciones. (03.01.01).

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: Se presupuesta para realizar contratación de posibles talleres para mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada (03.01.01).



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Se presupuesta para realizar contratación de posibles talleres para mantener en óptimas condiciones los vehículos municipales (03.01.01).

Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina: Se presupuesta para realizar contratación para mantener en óptimas condiciones el equipo de oficina para la realización de las labores administrativas, así como el mantenimiento de los relojes marcadores (03.01.01).

Otros impuestos: Se repuesta para hacer el pago de marchamo de los vehículos y maquinaria de la DIGVM (03.01.01).

Proyecto Gestión de residuos sólidos: Se destina para el proyecto **Centro de Capacitación y gestión integral de residuos sólidos municipales**, en servicios de ingeniería para la contratación de un profesional que confeccione el diseño del proyecto.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Combustibles y lubricantes: Se presupuesta para el suministro de combustible de la maquinaria y flotilla vehicular de la DIGVM para lograr intervenir la siguiente cantidad de kilómetros por distrito (50km en Las Juntas 03.01.02, 50km en La Sierra 03.01.03, 50km en San Juan Grande 03.01.04) y aporte necesario a los convenios que se logren aprobar con asociaciones y otras municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.01.01)

Tintas, pinturas y diluyentes: Se presupuesta para la compra de tintas y tóner para la fotocopiadora e impresora del Departamento, así también para la compra de pintura necesaria para el marcaje de la red vial (03.01.01).

Alimentos y bebidas: Se presupuesta para poder ejecutar el convenio de cooperación firmado con la Universidad de Costa Rica para la ejecución de proyectos en el levantamiento de información de los puentes de los diferentes distritos del cantón. Por medio de talleres impartidos por los funcionarios de la universidad de Costa Rica con los vecinos de cada comunidad, así como la realización de reuniones con grupos organizados. (03.01.01).

Materiales y productos metálicos: Se presupuesta para la compra de varillas, angulares, soldadura, entre otros para la realización de obra menor y el mejoramiento de la red vial distrito las juntas, el distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande, así para la atención a convenios realizados con asociaciones y municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.01.01, 03.01.02, 03.01.03 y 03.01.04).

Materiales y productos minerales y asfálticos: Se presupuesta para la compra de premezclado, alcantarillas y entre otros para la realización de obra menor y el mejoramiento de la red vial distrito las juntas, el distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande, así para la atención a convenios realizados con asociaciones y municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.01.01, 03.01.02, 03.01.03 y 03.01.04).

Madera y sus derivados: Se presupuesta para la compra de formaleas, reglas, entre otros para la realización de obra menor y el mejoramiento de la red vial distrito las juntas, el distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande, así para la atención a convenios realizados con asociaciones y municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.01.01, 03.01.02, 03.01.03 y 03.01.04).



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: Se presupuesta para la compra de artículos eléctricos necesarios para los vehículos y maquinaria, así como artículos de cómputo para la labor administrativa (03.01.01).

Herramientas y accesorios: Se presupuesta para la compra de diferentes herramientas que son necesarias para las labores manuales en el mantenimiento de la red vial. (03.01.01).

Repuestos y Accesorios: Se presupuesta para la compra de diferentes repuestos y llantas para la flotilla vehicular de la DIGVM. (03.01.01).

Útiles y materiales de oficina y computo: Se presupuesta para la compra de artículos de oficina necesarios para la labor administrativa, como lapiceros, prensas de folder, goma, masking, divisores, borrador, grapadora, regla, entre otros. (03.01.01).

Productos de papel, cartón e impresos: Se presupuesta para la compra de artículos necesarios para la labor administrativa como hojas, folder, ampos, entre otros. (03.01.01).

Textiles y vestuarios: Se presupuesta para la compra de uniformes para los funcionarios de Departamento bajo lineamiento del Reglamento Autónomo de la Municipalidad de Abangares. (03.01.01).

Útiles y materiales de limpieza: Se presupuesta para la compra de artículos de limpieza necesarios para el aseo de las oficinas y los vehículos, como jabón, cloro, nais, limpiones, escobas, entre otros. (03.01.01).

Útiles y materiales de resguardo y seguridad: Se presupuesta para la compra de artículos de seguridad necesarios para la realización de actividades manuales en los diferentes proyectos del departamento, como son guantes, cascos, chalecos, capas, entre otros. (03.01.01).

INTERESES Y COMISIONES:

Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales: Se presupuesta para el pago correspondiente a los intereses del préstamo del IFAM (03.01.01).

Diferencias por tipo de cambio: Se presupuesta para respaldo en caso de comprar algún artículo en dólares. (03.01.01).

BIENES DURADEROS:

Maquinaria y equipo de producción: Se presupuesta para realizar la compra de una Niveladora, que permita tener otro frente de trabajo así poder dar mantenimiento y rehabilitación a los caminos que componen la Red Vial Cantonal (03.01.01).

Equipo de comunicación: Se presupuesta para realizar la compra de antenas que permita la recepción de información de los relojes marcadores (03.01.01).

Equipo y mobiliario de oficina: Se presupuesta para realizar la compra de relojes marcadores para el edificio de la DIGVM y los operadores en el plantel Municipal (03.01.01).

Vías de comunicación terrestre: Se presupuesta para realizar la intervención de caminos en asfalto con espesor variable en los caminos (03.01.02) y los caminos de (03.01.03), así como para realizar el aporte del compromiso adquirido con el INDER en el proyecto de Las Brisas (03.01.05).

Se incluye el proyecto Construcción de aceras peatonales, accesos y aceras para personas con discapacidad financiado con el 1% del I.B.I. (03.01.06)



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Bienes intangibles: Se presupuesta para el pago correspondiente al servicio de correos electrónicos institucionales del departamento. (03.01.01)

Proyecto limpieza de vías: Se incluye contenido para compra e instalación de pala delantera para el chapulín el cual pertenece al servicio de recolección de basura. Se destina este recurso para mejorar la labor de los empleados del servicio de limpieza y aseo de vías debido a que las labores de descuaje entre otras en muchas ocasiones se vuelven pesadas y difíciles de manipular, la pala viene siendo una solución para agilizar las funciones diarias, evita lesiones en los colaboradores y se aumenta lo productividad ya que se haría en menos tiempo.

Proyecto cementerio: Se incluye en otras construcciones adiciones y mejoras para la construcción de 55 metros lineales de tapia.

Proyecto parques: Se incluye en instalaciones para mejoras en el sistema de riego del parque central, 400 metros cuadrados.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Prestaciones legales: Se presupuesta para el pago de liquidación de funcionario por jubilación (03.01.01).

Otras prestaciones: Se presupuesta para tener de respaldo en caso de incapacidad de algún funcionario. (03.01.01).

AMORTIZACION:

Se presupuesta el pago correspondiente al financiamiento según crédito · 5CVL-1450-1017 suscrito con el IFAM, para “Mejoras a red vial cantonal” (03.01.01)

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Recursos provenientes de la ley 8114

1-UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL:

Remuneraciones: Se incluye para sueldos fijos, y sus debidas cargas sociales para siete plazas, el ingeniero civil encargado de unidad de gestión vial distrital, una plaza de asistente técnico, tres operadores de maquinaria pesada que cuenta el Concejo Municipal de Colorado y dos peones de obras públicas, para la gestión vial distrital.

Servicios: Se incluye servicios de telecomunicaciones para internet del departamento, publicidad y propaganda para las publicaciones, impresión encuadernada y otros para las actas y formularios de la gestión, viáticos y transporte, actividad de capacitación y seguros para los vehículos y el personal que labora en la unidad, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, maquinaria y otros equipos. Además, se incluye para el mantenimiento de la plataforma ArcGIS..

Materiales y suministros: Se incluye, combustible para 2 vehículos, 2 batidoras y aceite en general, así como en tintas pinturas y diluyentes para demarcación y señalización de la red vial. Materiales de construcción para trabajos menores de la gestión vial. Herramienta, repuestos y accesorios para dos vagonetas, un retroexcavador, un camión y un vehículo, así



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

como para las actividades operativas de los caminos (martillos, palas, picos, tenazas, discos de cortar, seguetas, etc.), Además en útiles, materiales y suministros diversos para atender los asuntos de administración en cuanto a textiles y vestuarios, materiales de seguridad entre otros.

Bienes duraderos: Para la compra de equipos y mobiliario de oficina las compras de archivos y en equipo diverso compra de equipos menores como esmeriles, taladros, etc. Incluye también la adquisición de una vagoneta para el mantenimiento y mejora de los caminos., necesaria debido a que la concesión 2020-CAN PRI-006 Tajo Colorado requiere para agilizar el acarreo del material del tajo a camino intervenido, y que no tenga el equipo actual que desplazarse para distribuir el material en el camino intervenido. Dicho equipo se encuentra en el plan quinquenal vigente.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye para la liquidación del ingeniero, ya que se jubila en el año 2025

GESTIÓN DEL TAJO MUNICIPAL:

Se deja los recursos necesarios para cumplir con la concesión minera 2020-CAN PRI-006 Tajo Colorado: jornales ocasionales para realizar limpieza en el sitio, servicios de ingeniería para la regencia ambiental y minera, servicios de regulación para el pago del canon minero y materiales de resguardo de seguridad para cumplir con el reglamento de seguridad ocupacional.

MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO:

Servicios: se incluye el rubro de alquiler de maquinaria para el mantenimiento periódico de al menos 76 km de caminos en lastre del distrito de acuerdo con la priorización del plan vial quincenal en caminos tipo A, B y C.

Además, combustible y lubricantes para 2 vagonetas, 1 retroexcavador y 2 vehículos para el mantenimiento de los caminos.

Materiales: se incluye materiales y minerales asfálticos para la atención de bacheos en asfalto y la adquisición de concreto para construir cabezales en los pasos de alcantarillas de los caminos.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CAMINO DEL DISTRITO:

Para mejorar al menos 1 km en diferentes sitios de caminos, se incluye combustibles y lubricantes para algunas de las eventuales actividades que se realicen con maquinaria municipal: extracción de material del tajo, acarreo de material a los caminos dañados, remover tierra por derrumbes, remover árboles caídos o alquiler de motoniveladora para mejorar la superficie de rueda dañada.

MANTENIMIENTO CAMINOS EN TIERRA:

Reapertura o recuperación de al menos 6 km de caminos en tierra mediante el descuaje, mejoramiento de cunetas, limpieza de troncos o árboles caídos. Colocación de lastre en puntos críticos para habilitar el paso.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

MANTENIMIENTO CAMINOS EN CONCRETO:

Se utilizará para reparar algunos sectores pequeños de La Palma con superficie de ruedo en concreto o adoquinado.

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS CAMINOS TIPO A

Se incluye para la señalación de caminos tipo en todo el distrito.

RECARPETEO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALLE BARRIO MARGARITA CAMINO 5-07-15

Recarpeteo de 500 metros lineales barrio Margarita.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE:

¢ 1, 323, 713,970.91.

Este proyecto, ya se había incluido en el presupuesto ordinario 2025 y extraordinario 01-2025, para ejecutarlo en el año 2025, se está considerando incluirlo para el año 2026, ya que todavía tiene en trámite algunos permisos, como el permiso de la disponibilidad de agua, esto porque cuando se inscribió la propiedad tenía que su fin era para pasto, se tiene que cambiar la finalidad, razón por la cual no dan los tiempos para adjudicar, para continuar con el proyecto y de acuerdo a la ley de contratación administrativa. El objetivo es iniciando el año 2026, este todo listo para adjudicar la obra.

Nombre del proyecto	Construcción de un Centro de Formación Técnica de Colorado para la enseñanza técnica a través del Instituto Nacional de Aprendizaje.
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en construir un complejo para universitario en donde el Instituto Nacional de Aprendizaje se instale para impartir sus programas de estudios acorde con la necesidad de la zona aledañas o del país. La imagen 2 muestra la planta general de distribución del proyecto. Al costado norte del mismo se ubica el camino público de acceso mostrado en la imagen 1. Esta planta de distribución muestra otras instalaciones que no se construirán en esta primera etapa dado el alcance presupuestario con que se dispone. Imagen 1



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

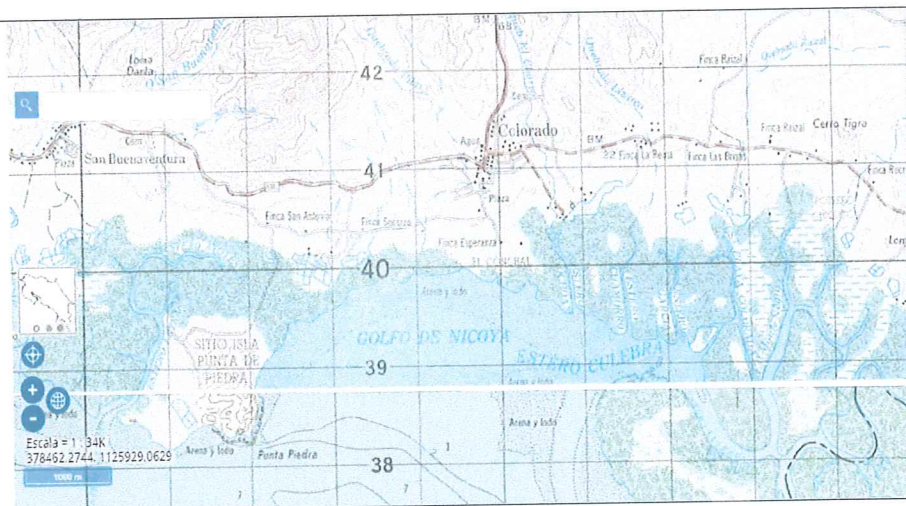
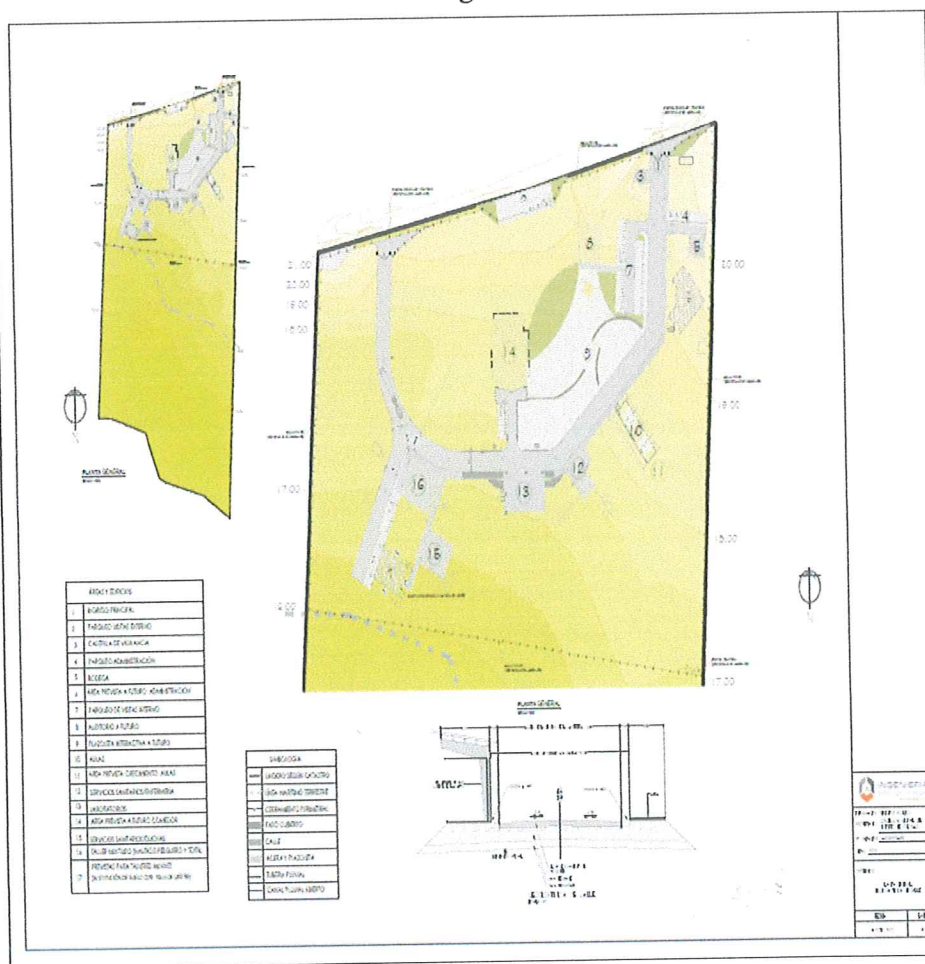


Imagen 2





MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Planta general del proyecto Centro de Formación Técnica de Colorado

Los objetivos específicos citados posteriormente indican las actividades a construir. En términos generales y según la imagen 2, en esta primera etapa no se construirá el parqueo externo (2), el parqueo interno (4), el edificio administrativo (6), la soda (14). Es importante aclarar que el espacio marcado como (8) será un futuro auditorio que no se ha diseñado aún. Asimismo, el espacio (17) es la terraza en lastre a construir para efectos de que el INA ubique los talleres móviles de electromecánica. En el caso del espacio (10) es el edificio de aulas a construir que fue modificado a una planta con cuatro aulas. Este edificio de aulas tiene dos paredes plegables internas que funcionarán en razón de que eventualmente se requiera formar un solo espacio con dos aulas juntas. La plataforma abierta general (9) no se construirá en esta etapa.

El camino interno será con superficie de ruedo adoquinada (ver detalle en imagen 2) y con cordón y caño en ambos lados que permitan recibir las aguas pluviales de los edificios y zonas aledañas para su respectivo desalojo hacia las cajas de registros respectivas que las llevarán mediante tuberías a una cuneta revestida al margen del proyecto para ser descargadas al mar. De igual manera en la imagen 2 se indica el modelo de cobertizo para los pasillos a construir que consiste en columnas de concreto armado con techo metálico.

También se muestra en la imagen 2 el cerramiento con malla ciclón que tendrá el terreno el área requerida para el proyecto. En este sentido se puede notar la zona marítimo terrestre ha sido excluida del proyecto. Seguidamente se muestran imágenes con las plantas de distribución arquitectónica de los diferentes edificios u obras a construir.

Imagen 3

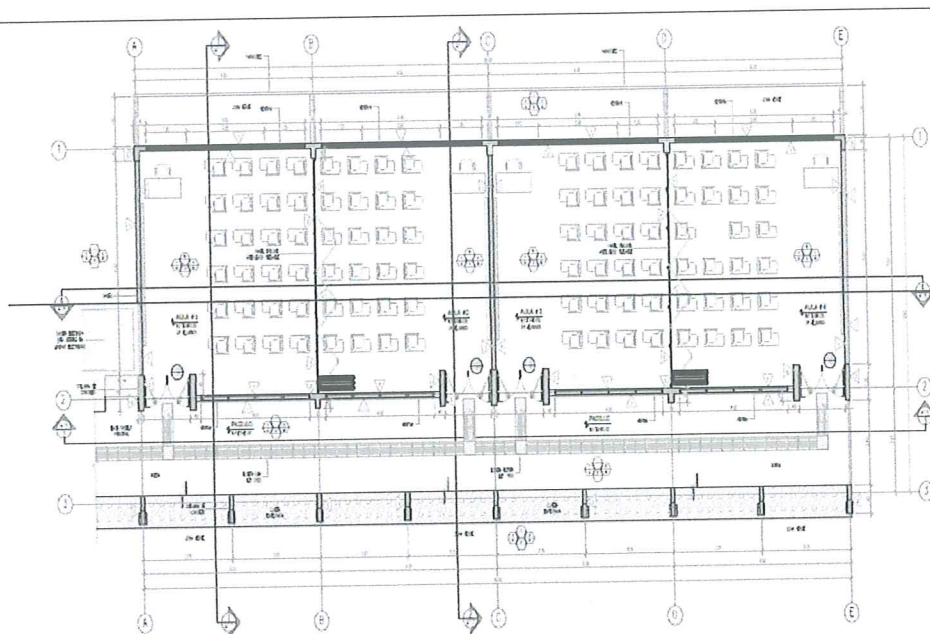


MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

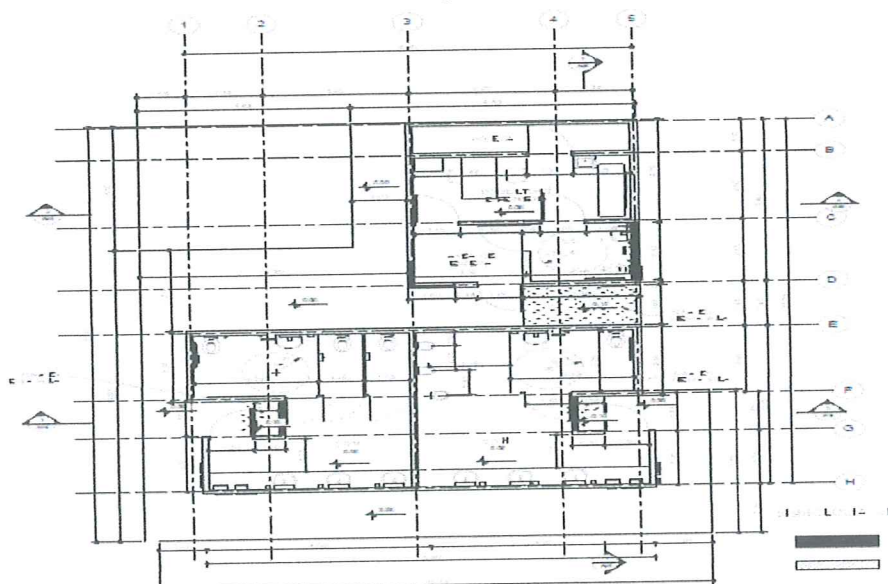


Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Planta de distribución del aula a construir

Imagen 4



Planta de distribución de la batería sanitaria general y la enfermería



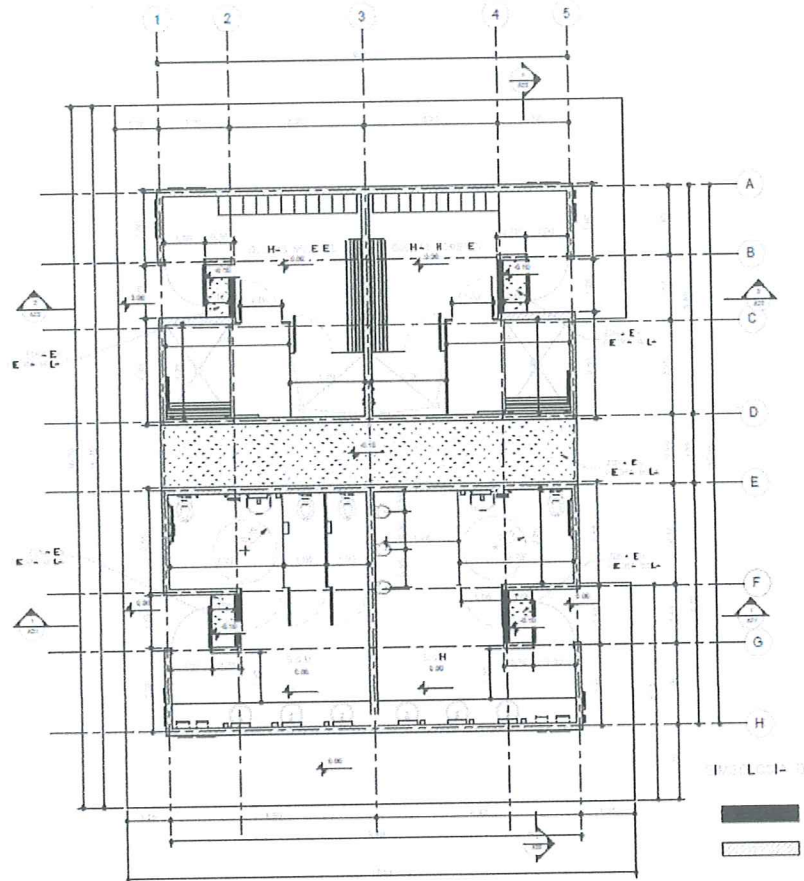
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

Imagen 5



Planta de distribución de la batería sanitaria del área de talleres

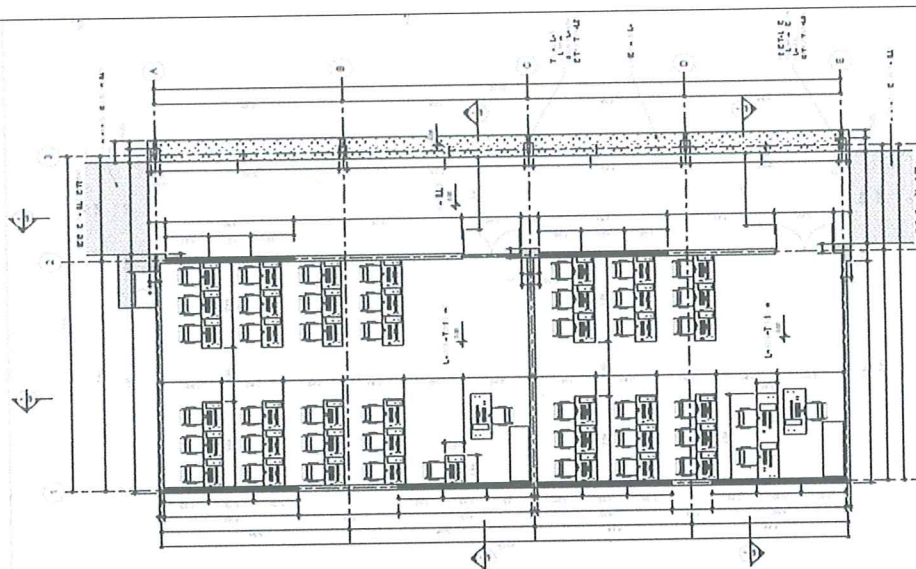
Imagen 6



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

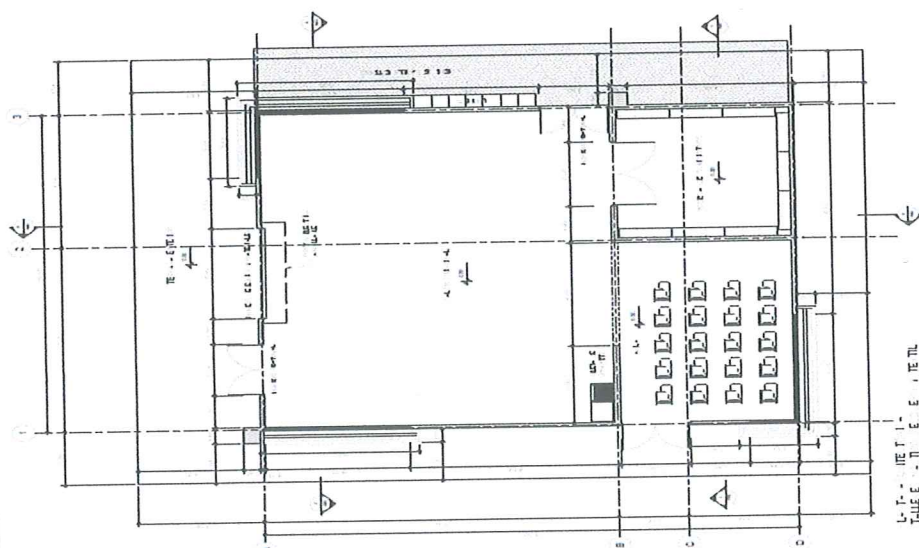
Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Planta de distribución de aulas para laboratorios idioma y tecnología

Imagen 7



Planta de distribución del taller náutico pesquero



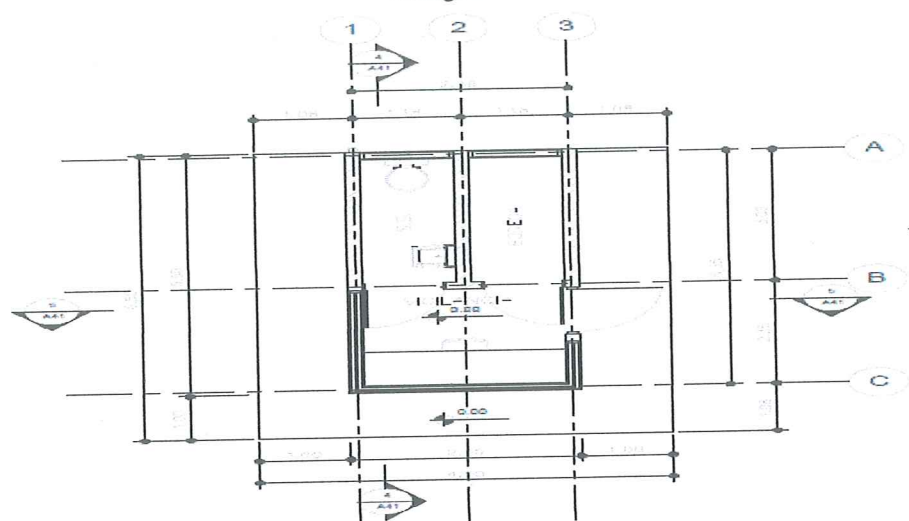
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

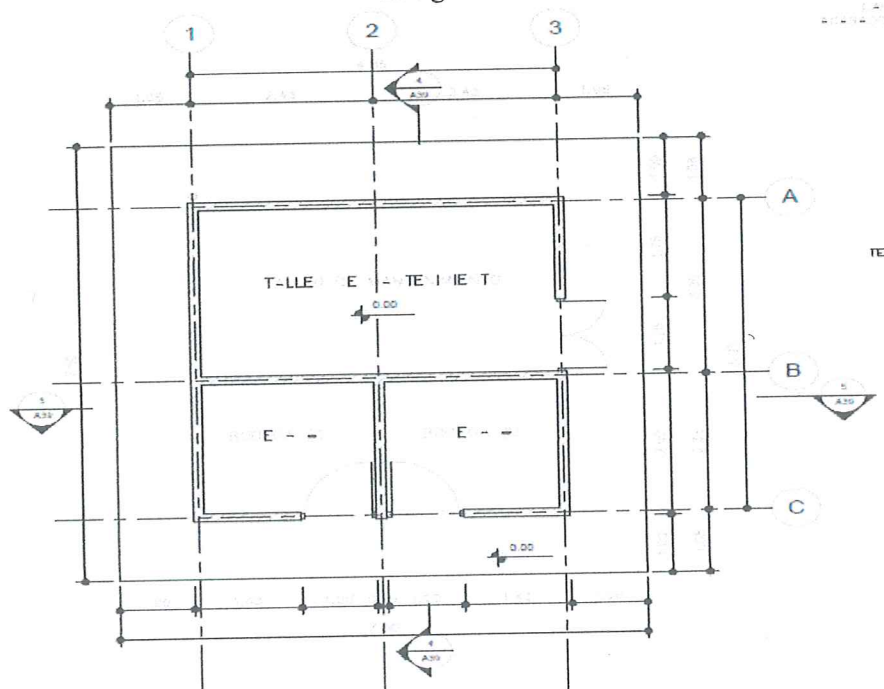


Imagen 8



Planta de distribución de la casetilla de vigilancia

Imagen 9



Planta de distribución de la bodega de mantenimiento



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Imagen 10

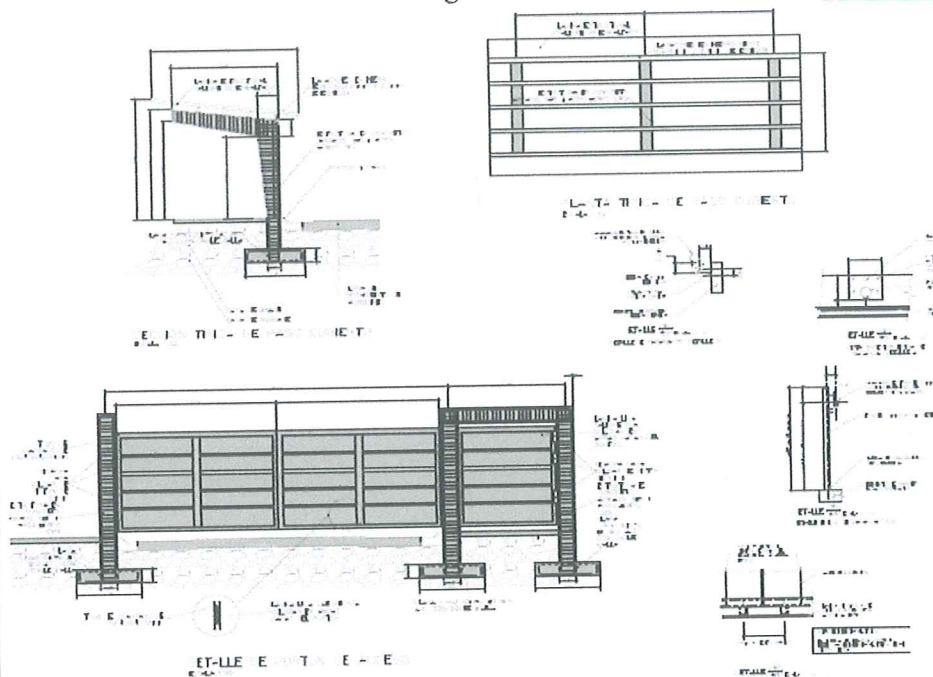


Imagen que muestra detalle del portón principal de acceso y el cobertizo de pasillos

Imagen 11

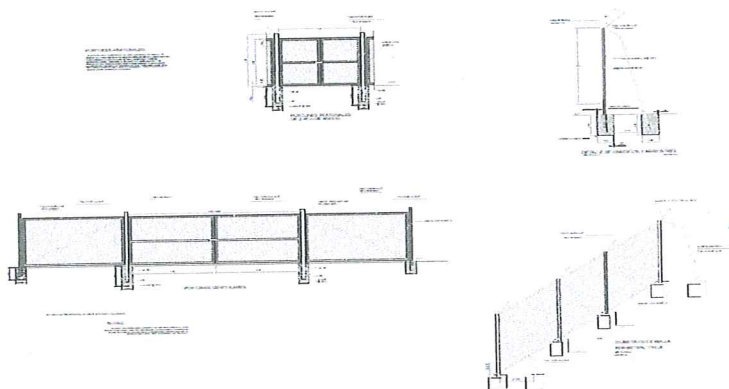


Imagen que muestra detalle de la malla de cerramiento para el proyecto



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Objetivo General	Objetivo General. Construir el Centro de Formación Técnica de Colorado para la enseñanza técnica a través del Instituto Nacional de Aprendizaje. Objetivos Específicos. Los objetivos específicos será construir lo siguiente: • Construcción de las edificaciones necesarias para la impartir cursos y carretas técnicas en el centro de formación Técnica de Colorado (casetilla de vigilancia, bodega general, edificio para cuatro aulas en una planta, batería sanitaria-enfermería, laboratorio para lenguaje y tecnología y n taller náutico pesquero) • Construcción de edificaciones externas y de conectividades entre los diferentes módulos que contemplan el proyecto (terraza en lastre para instalar un taller electromecánico, construir los pasillos o cobertizos internos, construir los caminos internos, construir cordón y caño, construir aceras, parqueo interno para visitas, construir malla perimetral y portones). • Construcción de sistemas mecánico general, sistema eléctrico y telecomunicaciones.
Modalidad de ejecución y financiamiento	Modalidad de Llave en mano por la suma de 1.333.7 millones, 1.323.7 millones en edificaciones (obras anexas sobre el camino público de acceso, obras eléctrica control de la calidad, reajustes de precios, modificaciones menores) y 10 millones en servicios de ingeniería para la inspección y control de calidad.
Costo total en colones	₡ 1,333.7 millones
Plazo estimado para su ejecución	12 meses
Monto total estimado en el presupuesto,	₡ 1333.7 millones
Meta anual que se espera alcanzar durante el periodo 2026	100 % del proyecto adjudicado.
Periodo presupuestario	2026
Unidad responsable del proyecto	Departamento de Ingeniería Municipal, proveeduría, gestora ambiental, Intendencia y Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025					
CODIGO	DETALLE	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	CONSOLIDADO	Porcentaje Relativo
-	INGRESOS TOTALES	3 474 722 097,97	2 374 909 997,37	5 849 632 095,34	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1 909 134 587,78	648 596 624,43	2 557 731 212,21	43,72%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	643 050 000,00	325 040 000,00	968 090 000,00	16,55%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	270 000 000,00	120 000 000,00	390 000 000,00	6,67%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	270 000 000,00	120 000 000,00	390 000 000,00	6,67%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Imp sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	270 000 000,00	120 000 000,00	390 000 000,00	6,67%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	345 050 000,00	176 300 000,00	521 350 000,00	8,91%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMP ESPECIF S/PRODUC Y CONSUMO DE BIENES Y SERV	35 000 000,00	69 300 000,00	104 300 000,00	1,78%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMP ESPECIF S/PRODUC Y CONSUMO DE BIENES	33 500 000,00	68 500 000,00	102 000 000,00	1,74%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	0,00	60 000 000,00	60 000 000,00	1,03%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	22 000 000,00	8 500 000,00	30 500 000,00	0,52%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros imp esp s/producción y consumo de bienes	11 500 000,00		11 500 000,00	0,20%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMP ESPECIF SOBRE LA PRODUC Y CONSUMO DE SERV	1 500 000,00	800 000,00	2 300 000,00	0,04%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	IMP. ESPECIF A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIM.	1 500 000,00	800 000,00	2 300 000,00	0,04%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%		500 000,00	500 000,00	0,01%
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros imptos específicos a los serv de diversión y esparc.	1 500 000,00	300 000,00	1 800 000,00	0,03%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	310 050 000,00	107 000 000,00	417 050 000,00	7,13%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	LICENCIAS PROFESIONALES COMERC. Y OTROS PERMISOS	310 050 000,00	107 000 000,00	417 050 000,00	7,13%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	275 000 000,00	100 000 000,00	375 000 000,00	6,41%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	35 050 000,00	7 000 000,00	42 050 000,00	0,72%
1.1.4.0.00.00.0.0.000	IMP S/COMERCIO EXTERIOR Y TRANSAC INTERNACIONALES	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00	0,34%
1.1.4.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS A LAS EXPORTACIONES	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00	0,34%
1.1.4.2.09.00.0.0.000	Otros impuestos a las exportaciones		20 000 000,00	20 000 000,00	0,34%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	28 000 000,00	8 740 000,00	36 740 000,00	0,63%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	28 000 000,00	8 740 000,00	36 740 000,00	0,63%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	22 000 000,00	6 000 000,00	28 000 000,00	0,48%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	6 000 000,00	2 740 000,00	8 740 000,00	0,15%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	964 268 500,00	123 456 450,44	1 087 724 950,44	18,59%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	916 368 500,00	97 356 450,44	1 013 724 950,44	17,33%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	386 000 000,00	0,00	386 000 000,00	6,60%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	386 000 000,00	0,00	386 000 000,00	6,60%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	526 297 600,00	97 356 450,44	623 654 050,44	10,66%
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.1.2.03.04.0.0.000	Servicios de recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00	0,24%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	ALQUIER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00	0,24%
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de mercado	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00	0,24%
1.3.1.2.04.01.2.0.000	Alquiler de locales	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de maquinaria y equipo			0,00	0,00%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	511 097 600,00	96 856 450,44	607 954 050,44	10,39%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	8 913 600,00	0,00	8 913 600,00	0,15%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de cementerio	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	0,31%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	371 000 000,00	96 856 450,44	467 856 450,44	8,00%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	255 000 000,00	75 146 132,00	330 146 132,00	5,64%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	93 000 000,00	6 350 438,00	99 350 438,00	1,70%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	23 000 000,00	15 359 880,44	38 359 880,44	0,66%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	113 184 000,00	0,00	113 184 000,00	1,93%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	113 184 000,00	0,00	113 184 000,00	1,93%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1 200 000,00	500 000,00	1 700 000,00	0,03%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	0,02%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios		500 000,00	500 000,00	0,01%



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 cont.

CODIGO	DETALLE	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	CONSOLIDADO	Porcentaje Relativo
-	INGRESOS TOTALES	3 474 722 097,97	2 374 909 997,37	5 849 632 095,34	100,00%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 070 900,00	0,00	4 070 900,00	0,07%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERV DE TRANSP.	470 900,00	0,00	470 900,00	0,01%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	DERECHOS ADM. A LOS SERVICIOS DE TRANSP X CARRETERA	470 900,00	0,00	470 900,00	0,01%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	<i>Derechos de estacionamiento y terminales</i>	470 900,00	0,00	470 900,00	0,01%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERV. PUB.	3 600 000,00	0,00	3 600 000,00	0,06%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	OTROS DERECHOS ADMINIST A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	3 600 000,00	0,00	3 600 000,00	0,06%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	<i>Derechos de cementerio</i>	3 600 000,00	0,00	3 600 000,00	0,06%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3 500 000,00	10 100 000,00	13 600 000,00	0,23%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 500 000,00	10 100 000,00	13 600 000,00	0,23%
1.3.2.3.01.04.0.0.000	<i>Intereses sobre títulos valores de Gobiernos Locales</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	<i>Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras</i>	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	0,17%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	<i>Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público</i>	3 500 000,00	100 000,00	3 600 000,00	0,06%
1.3.2.3.03.02.0.0.000	<i>Intereses sobre Cuentas Corrientes en Bancos Privados</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00	0,03%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00	0,03%
1.3.3.1.02.00.0.0.000	<i>Multas por atraso en pago de impuestos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	<i>Multas varias</i>	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00	0,03%
1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y CONFISCACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.3.2.01.00.0.0.000	<i>Remate y confiscaciones</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	42 400 000,00	15 000 000,00	57 400 000,00	0,98%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	<i>Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto</i>	21 300 000,00	10 000 000,00	31 300 000,00	0,54%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	<i>Int moratorios por atraso en pago de bienes y servicios</i>	21 100 000,00	5 000 000,00	26 100 000,00	0,45%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	<i>Reintegros y devoluciones</i>	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	<i>Ingresos varios no especificados</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.9.9.09.00.0.0.000	<i>Otros Ingresos varios no especificados</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301 816 087,78	200 100 173,99	501 916 261,77	8,58%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	301 816 087,78	200 100 173,99	501 916 261,77	8,58%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	298 723 506,00	199 149 002,00	497 872 508,00	8,51%
1.4.1.1.01.00.0.0.000	<i>Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 9829-impuesto al cemento)</i>	298 723 506,00	199 149 002,00	497 872 508,00	8,51%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CTES. DE ORGANOS DESCONCENT.	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	<i>Concejo Nac. De la política pública de la persona joven</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	<i>Aporte Concejo de Seguridad Vial (COSEVI)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSF CTES DE INSTITUCIONES DESCT NO EMPRESARIALES	3 092 581,78	951 171,99	4 043 753,77	0,07%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	<i>Aporte IFAM Ley de licores nacionales y extranjeros</i>	3 092 581,78	951 171,99	4 043 753,77	0,07%
1.4.1.3.02.00.0.0.000	<i>Patronato Nacional de la Infancia</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.4.1.3.03.00.0.0.000	<i>Instituto de Desarrollo Rural (INDER)</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	<i>Municipalidad de Abangares</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.4.3.9.00.00.0.0.000	<i>Otras transferencias corrientes del Sector Externo</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1 506 387 510,19	402 599 402,03	1 908 986 912,22	32,63%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.1.2.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.1.2.1.01.00.0.0.000	<i>Patentes de licores</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.3.2.1.00.00.0.0.000	<i>Préstamos a estudiantes</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 506 387 510,19	402 599 402,03	1 908 986 912,22	32,63%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 506 387 510,19	402 599 402,03	1 908 986 912,22	32,63%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	1 343 675 594,22	402 599 402,03	1 746 274 996,25	29,85%



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 cont.

CODIGO	DETALLE	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	CONSOLIDADO	Porcentaje Relativo
-	INGRESOS TOTALES	3 474 722 097,97	2 374 909 997,37	5 849 632 095,34	100,00%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) Ley 8114	1 343 675 594,22	393 266 063,78	1 736 941 658,00	29,69%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ministerio de Hacienda	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Ministerio de Gobernación y Policía		9 333 338,25	9 333 338,25	0,16%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf de capital de Organos Desconcentrados	0,00		0,00	0,00%
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF)	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.4.1.2.03.00.0.0.000	Concejo Nac. De la política pública de la persona joven	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSF DE CAPITAL DE INST DESCENT NO EMPRESARIALES	162 711 915,97	0,00	162 711 915,97	2,78%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM programas mant caminos Ley 6909	528 844,74	0,00	528 844,74	0,01%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	162 183 071,23		162 183 071,23	2,77%
2.4.1.3.03.00.0.0.000	Patronato Nacional de la Infancia	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	59 200 000,00	1 323 713 970,91	1 382 913 970,91	23,64%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamos IFAM-UTGVM	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamos IFAM-ACUEDUCTO	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.1.1.6.01.00.0.0.000	Banco Nacional de Costa Rica	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	59 200 000,00	1 323 713 970,91	1 382 913 970,91	23,64%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre			0,00	0,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	59 200 000,00	1 323 713 970,91	1 382 913 970,91	23,64%
3.3.2.1	Juntas de Educ, 10% imp territorial y 10% IBI, Ley 7509-7729			0,00	0,00%
3.3.2.2	Junta Administrativa del Reg Nac, 2% del IBI, Ley 7509-7729			0,00	0,00%
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley 7729			0,00	0,00%
3.3.2.4	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 9303			0,00	0,00%
3.3.2.5	Derecho de estacionamiento y terminales (art.9 de la ley N°3503)			0,00	0,00%
3.3.2.6	Aporte Fondo Parques Nacionales (ley 7788)70%			0,00	0,00%
3.3.2.7	Aporte Conagebio (ley 7788)10%			0,00	0,00%
3.3.2.8	Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 9156)			0,00	0,00%
3.3.2.9	Fondo Aseo de vías			0,00	0,00%
3.3.2.10	Red de cuida construcción y equipamiento			0,00	0,00%
3.3.2.11	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93			0,00	0,00%
3.3.2.12	Fondo de administración general			0,00	0,00%
3.3.2.13	Fondo acueducto	59 200 000,00		59 200 000,00	1,01%
3.3.2.14	Comité Cantonal de deportes de Abangares			0,00	0,00%
3.3.2.15	Unión Nacional de Gobiernos Locales			0,00	0,00%
3.3.2.16	Fondo recolección de basura			0,00	0,00%
3.3.2.17	Servicios sociales y complementarios (reintegrar)			0,00	0,00%
3.3.2.18	Otros servicios comunitarios (CECUDI)			0,00	0,00%
3.3.2.19	Fondo Ley Simplif y Eficiencia Tributarias Ley 8114			0,00	0,00%
3.3.2.20	Saldo de partidas específicas			0,00	0,00%
3.3.2.21	Proyectos y programas para la Persona Joven			0,00	0,00%
3.3.2.22	Saldo Transferencias Anexo-5 Transferencias			0,00	0,00%
3.3.2.23	Intereses a devolver a Caja Unica - Ley 8114			0,00	0,00%
3.3.2.24	Intereses a devolver a Caja Unica - Partidas Específicas			0,00	0,00%
3.3.2.25	Fondo de mercado			0,00	0,00%
3.3.2.26	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas			0,00	0,00%
3.3.2.27	Otros impuestos a las exportaciones			0,00	0,00%
3.3.2.31	Banco Nacional de Costa Rica			0,00	0,00%
3.3.2.32	Fondo de cementerio			0,00	0,00%
3.3.2.33	Federación de Municipalidades de Guanacaste			0,00	0,00%
3.3.2.44	Construcción de aceras peatonales, accesos y aceras para personas con discapacidad (6% IBI)			0,00	0,00%
3.3.2.45	Ministerio de Gobernación y Policía (devolución ley 9829)			0,00	0,00%
3.3.2.46	Fondo de mantenimiento de parques			0,00	0,00%
3.3.2.47	Federación de Concejo Municipales de distrito de C.R.			0,00	0,00%
3.3.2.48	REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL ESPIGÓN EN EL PUERTO CONCHAL			0,00	0,00%
3.3.2.49	CENTRO DE FORMACION TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INA		1 323 713 970,91	1 323 713 970,91	22,63%



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES	%
		DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		1 374 110 994,91	1 201 222 400,29	3 274 298 700,14	5 849 632 095,34	100,00%
0	REMUNERACIONES	929 699 859,87	504 244 057,23	344 443 790,20	1 778 387 707,30	30,40%
1	SERVICIOS	195 539 713,28	396 218 338,25	293 777 866,17	885 535 917,70	15,14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24 477 496,80	115 630 967,22	323 327 221,56	463 435 685,58	7,92%
3	INTERESES Y COMISIONES	7 049 272,07	41 416 263,90	45 470 573,85	93 936 109,82	1,61%
5	BIENES DURADEROS	56 114 000,00	91 009 031,95	2 091 167 501,43	2 238 290 533,38	38,26%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152 834 299,22	17 406 277,60	27 500 000,00	197 740 576,82	3,38%
8	AMORTIZACION	8 396 353,67	35 297 464,14	148 611 746,95	192 305 564,76	3,29%

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		1 374 110 994,91	1 201 222 400,29	3 274 298 700,14	5 849 632 095,34
0-00-00	REMUNERACIONES	929 699 859,87	504 244 057,23	344 443 790,20	1 778 387 707,30
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	432 154 464,94	231 775 898,00	174 038 800,00	837 969 162,94
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	415 006 945,34	214 988 232,00	167 438 800,00	797 433 977,34
0-01-02	Jornales	-	15 787 666,00	3 600 000,00	19 387 666,00
0-01-03	Servicios especiales	10 647 519,60	-	2 000 000,00	12 647 519,60
0-01-05	Suplencias	6 500 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	8 500 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	44 253 028,90	5 240 000,00	7 000 000,00	56 493 028,90
0-02-01	Tiempo extraordinario	7 980 000,00	5 240 000,00	7 000 000,00	20 220 000,00
0-02-05	Dietas	36 273 028,90	-	-	36 273 028,90
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	299 116 326,85	174 414 485,95	101 345 322,70	574 876 135,51
0-03-01	Retribución por años servidos	141 449 433,12	110 798 237,60	60 331 206,40	312 578 877,12
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	49 009 965,60	3 273 840,00	-	52 283 805,60
0-03-03	Decimotercer mes	56 798 018,10	31 646 909,40	21 751 730,00	110 196 657,50
0-03-04	Salario escolar	46 294 606,03	28 695 498,96	19 262 386,30	94 252 491,29
0-03-99	Otros incentivos salariales	5 564 304,00	-	-	5 564 304,00
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	66 539 145,43	37 028 888,75	25 452 267,04	129 020 301,23
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	63 126 881,57	35 129 971,39	24 147 022,57	122 403 875,53
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 412 263,87	1 898 917,36	1 305 244,46	6 616 425,69



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO cont.

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		1 374 110 994,91	1 201 222 400,29	3 274 298 700,14	5 849 632 095,34
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	87 636 893,75	55 784 784,62	36 607 400,46	180 029 078,73
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	38 080 864,77	21 191 917,88	14 694 978,21	73 967 760,86
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	20 473 583,21	11 393 504,23	7 831 466,78	39 698 554,22
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10 236 791,60	5 696 752,11	3 915 733,39	19 849 277,11
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	18 845 654,17	17 502 610,30	10 165 222,07	46 513 486,54
1-00-00	SERVICIOS	195 639 713,28	396 218 338,25	293 777 866,17	885 635 917,70
1-01-00	ALQUILERES	-	18 550 000,00	102 396 699,13	120 946 699,13
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	2 000 000,00	102 396 699,13	104 396 699,13
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
1-01-99	Otros alquileres	-	15 050 000,00	-	15 050 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	35 552 755,00	9 000 000,00	5 436 000,00	49 988 755,00
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	652 755,00	750 000,00	-	1 402 755,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	18 400 000,00	7 750 000,00	3 660 000,00	29 810 000,00
1-02-03	Servicio de correo	500 000,00	-	-	500 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	16 000 000,00	500 000,00	1 776 000,00	18 276 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	36 900 000,00	1 560 000,00	2 720 000,00	41 180 000,00
1-03-01	Información	2 500 000,00	1 510 000,00	2 500 000,00	6 510 000,00
1-03-02	Publicidad y propaganda	400 000,00	-	-	400 000,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	850 000,00	-	200 000,00	1 050 000,00
1-03-04	Transporte de bienes	50 000,00	-	-	50 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	22 900 000,00	50 000,00	20 000,00	22 970 000,00
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	10 200 000,00	-	-	10 200 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	48 500 000,00	280 684 000,00	54 371 550,00	383 555 550,00
1-04-02	Servicios jurídicos	27 800 000,00	-	-	27 800 000,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	9 700 000,00	45 500 000,00	55 200 000,00
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	11 200 000,00	-	-	11 200 000,00
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	8 871 550,00	8 871 550,00
1-04-06	Servicios generales	8 500 000,00	400 000,00	-	8 900 000,00
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	270 584 000,00	-	271 584 000,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4 577 000,00	6 000 000,00	9 800 000,00	20 377 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país	2 277 000,00	5 000 000,00	100 000,00	7 377 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	2 300 000,00	1 000 000,00	9 700 000,00	13 000 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14 675 000,00	11 091 000,00	18 000 000,00	43 766 000,00
1-06-01	Seguros	14 675 000,00	11 091 000,00	18 000 000,00	43 766 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3 500 000,00	15 833 338,25	2 100 000,00	21 433 338,25
1-07-01	Actividades de capacitación	2 500 000,00	4 500 000,00	2 100 000,00	9 100 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	11 333 338,25	-	11 333 338,25
1-07-03	Gastos de representación institucional	1 000 000,00	-	-	1 000 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51 434 958,28	52 300 000,00	96 100 000,00	199 834 958,28
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	5 000 000,00	8 000 000,00	-	13 000 000,00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	11 200 000,00	-	11 200 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	18 300 000,00	40 500 000,00	58 800 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10 500 000,00	11 200 000,00	50 000 000,00	71 700 000,00
1-08-06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2 500 000,00	-	-	2 500 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	8 034 958,28	600 000,00	4 500 000,00	13 134 958,28
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	25 400 000,00	-	800 000,00	26 200 000,00
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	3 000 000,00	300 000,00	3 300 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO cont.

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		1 374 110 994,91	1 201 222 400,29	3 274 298 700,14	5 849 632 095,34
1-09-00	IMPUESTOS	400 000,00	500 000,00	853 617,04	1 753 617,04
1-09-99	Otros impuestos	400 000,00	500 000,00	853 617,04	1 753 617,04
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	700 000,00	2 000 000,00	2 700 000,00
1-99-01	Servicios de regulación	-	700 000,00	2 000 000,00	2 700 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	24 477 496,80	115 630 967,22	323 327 221,56	463 435 685,58
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 550 489,36	28 365 824,87	107 769 974,15	143 686 288,38
2-01-01	Combustibles y lubricantes	6 000 489,36	19 714 557,83	104 369 974,15	130 085 021,34
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00	700 000,00	-	750 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 500 000,00	1 351 267,04	3 300 000,00	6 151 267,04
2-01-99	Otros productos químicos	-	6 600 000,00	100 000,00	6 700 000,00
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3 000 000,00	5 500 000,00	1 500 000,00	10 000 000,00
2-02-03	Alimentos y bebidas	3 000 000,00	5 500 000,00	1 500 000,00	10 000 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 150 000,00	37 480 248,29	141 532 472,81	184 162 721,10
2-03-01	Materiales y productos metálicos	350 000,00	2 420 900,00	27 200 000,00	29 970 900,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350 000,00	18 723 734,03	98 232 472,81	117 306 206,84
2-03-03	Madera y sus derivados	350 000,00	1 050 000,00	9 600 000,00	11 000 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4 000 000,00	4 275 614,26	6 100 000,00	14 375 614,26
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-	100 000,00	-	100 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	10 600 000,00	250 000,00	10 950 000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	310 000,00	150 000,00	460 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 872 007,44	12 395 248,48	53 500 000,00	69 767 255,92
2-04-01	Herramientas e instrumentos	500 000,00	2 095 248,48	3 500 000,00	6 095 248,48
2-04-02	Repuestos y accesorios	3 372 007,44	10 300 000,00	50 000 000,00	63 672 007,44
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 905 000,00	31 889 645,58	19 024 774,60	55 819 420,18
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 200 000,00	7 700 000,00	2 080 374,60	10 980 374,60
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	2 000 000,00	550 000,00	2 800 000,00	5 350 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	500 000,00	10 497 245,00	5 200 000,00	16 197 245,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00	3 978 506,43	2 850 000,00	7 828 506,43
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	105 000,00	5 896 758,72	6 094 400,00	12 096 158,72
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	3 267 135,43	-	3 367 135,43
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	7 049 272,07	41 416 263,90	45 470 573,85	93 936 109,82
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	7 049 272,07	41 416 263,90	42 470 573,85	90 936 109,82
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	38 416 263,90	42 470 573,85	80 886 837,75
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	7 049 272,07	3 000 000,00	-	10 049 272,07
3-04-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
3-04-05	Diferencias por tipo de cambio	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO cont.

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 374 110 994,91	1 201 222 400,29	3 274 298 700,14	5 849 632 095,34
5-00-00	BIENES DURADEROS	56 114 000,00	91 009 031,95	2 091 167 501,43	2 238 290 533,38
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33 070 000,00	77 431 031,95	274 854 684,60	385 355 716,55
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	2 500 000,00	-	156 300 000,00	158 800 000,00
5-01-02	Equipo de transporte	-	53 760 000,00	112 704 684,60	166 464 684,60
5-01-03	Equipo de comunicación	1 000 000,00	4 500 000,00	2 500 000,00	8 000 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	11 000 000,00	500 000,00	1 350 000,00	12 850 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	18 570 000,00	1 500 000,00	2 000 000,00	22 070 000,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	17 171 031,95	-	17 171 031,95
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	1 815 312 816,83	1 815 312 816,83
5-02-01	Edificios	-	-	1 323 713 970,91	1 323 713 970,91
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	487 138 845,92	487 138 845,92
5-02-07	Instalaciones	-	-	2 300 000,00	2 300 000,00
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	2 160 000,00	2 160 000,00
5-03-00	BIENES PREEXISTENTES	-	10 000 000,00	-	10 000 000,00
5-03-01	Terrenos	-	10 000 000,00	-	10 000 000,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	23 044 000,00	3 578 000,00	1 000 000,00	27 622 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	23 044 000,00	3 578 000,00	1 000 000,00	27 622 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152 834 299,22	17 406 277,60	27 500 000,00	197 740 576,82
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	142 704 987,41	-	-	142 704 987,41
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3 900 000,00	-	-	3 900 000,00
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (ONT) - I.B.I Ley 7729	3 900 000,00	-	-	3 900 000,00
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	26 868 856,06	-	-	26 868 856,06
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 3% I.B.I	7 800 000,00	-	-	7 800 000,00
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Ley 7788	5 506 200,00	-	-	5 506 200,00
6-01-02-3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	874 000,00	-	-	874 000,00
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	12 688 656,06	-	-	12 688 656,06
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	39 000 000,00	-	-	39 000 000,00
6-01-03-1	Juntas de Educación	39 000 000,00	-	-	39 000 000,00
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	72 936 131,35	-	-	72 936 131,35
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	6 124 642,07	-	-	6 124 642,07
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste	7 965 960,08	-	-	7 965 960,08
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.	1 571 491,56	-	-	1 571 491,56
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	57 274 037,63	-	-	57 274 037,63
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1 500 000,00	7 950 000,00	-	9 450 000,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-	7 950 000,00	-	7 950 000,00
6-02-03	Ayudas a funcionarios	1 500 000,00	-	-	1 500 000,00
6-03-00	PRESTACIONES	8 629 311,81	9 456 277,60	27 500 000,00	45 585 589,41
6-03-01	Prestaciones legales	-	2 996 277,60	25 500 000,00	28 496 277,60
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	8 629 311,81	6 460 000,00	2 000 000,00	17 089 311,81
8-00-00	AMORTIZACION	8 396 353,67	35 297 464,14	148 611 746,95	192 305 564,76
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	8 396 353,67	35 297 464,14	148 611 746,95	192 305 564,76
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	23 497 464,14	148 611 746,95	172 109 211,09
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	8 396 353,67	11 800 000,00	-	20 196 353,67



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

Cod	Nombre	01.01 Adm. General - Municip. Abangares	01.01 Adm. General- CMDC	01.01 CONSOLIDADO 01.01	01.02 Auditoria - Municip. Abangares	01.02 Auditoria-CMDC	01.02 CONSOLIDADO 01.02	TOTAL GENERAL
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		898 700 790,05	418 974 097,38	1 317 674 887,43	20 838 219,58	35 597 887,90	56 436 107,48	1 374 110 994,91
0-00-00	REMUNERACIONES	537 353 991,42	338 384 760,97	875 738 752,40	18 938 219,58	35 022 887,90	53 961 107,48	929 699 859,87
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	219 242 128,04	187 270 784,18	406 512 912,22	14 186 640,72	11 454 912,00	25 641 552,72	432 154 464,94
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	214 242 128,04	175 123 264,58	389 365 392,62	14 186 640,72	11 454 912,00	25 641 552,72	415 006 945,34
0-01-03	Servicios especiales		10 647 519,60	10 647 519,60				10 647 519,60
0-01-05	Suplencias	5 000 000,00	1 500 000,00	6 500 000,00				6 500 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	30 368 008,90	13 885 020,00	44 253 028,90				44 253 028,90
0-02-01	Tiempo extraordinario	6 000 000,00	1 980 000,00	7 980 000,00				7 980 000,00
0-02-05	Diets	24 368 008,90	11 905 020,00	36 273 028,90				36 273 028,90
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	193 071 920,75	86 713 247,81	279 785 168,56	1 182 220,06	18 148 938,24	19 331 158,30	299 116 326,85
0-03-01	Retribución por años servidos	113 967 216,00	22 624 224,00	136 591 440,00		4 857 993,12	4 857 993,12	141 449 433,12
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	21 279 960,00	20 284 312,80	41 564 272,80		7 445 692,80	7 445 692,80	49 009 965,60
0-03-03	Decimotercer mes	32 119 255,45	21 220 164,19	53 339 419,64	1 182 220,06	2 276 378,40	3 458 598,46	56 798 018,10
0-03-04	Salario escolar	24 941 761,30	19 284 150,82	44 225 912,12		2 068 693,91	2 068 693,91	46 294 606,03
0-03-99	Otros incentivos salariales	763 728,00	3 300 396,00	4 064 124,00		1 500 180,00	1 500 180,00	5 564 304,00
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	37 653 992,35	24 837 527,11	62 491 519,46	1 383 197,47	2 664 428,50	4 047 625,97	66 539 145,43
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	35 723 018,38	23 563 807,77	59 286 826,15	1 312 264,27	2 527 791,14	3 840 055,41	63 126 881,57
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 930 973,97	1 273 719,34	3 204 693,31	70 933,20	136 637,36	207 570,56	3 412 263,87
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	57 017 941,39	25 678 181,87	82 696 123,26	2 188 161,33	2 754 609,16	4 940 770,49	87 636 893,75
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	21 549 669,47	14 214 707,82	35 764 377,29	791 614,55	1 524 872,93	2 316 487,48	38 080 864,77
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11 585 843,80	7 642 316,03	19 228 159,83	425 599,22	819 824,15	1 245 423,37	20 473 583,21
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 792 921,90	3 821 158,02	9 614 079,92	212 799,61	409 912,08	622 711,69	10 236 791,60
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	18 089 506,22		18 089 506,22	756 147,95		756 147,95	18 845 654,17
1-00-00	SERVICIOS	153 900 000,00	40 064 713,28	193 964 713,28	1 000 000,00	575 000,00	1 575 000,00	195 539 713,28
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	22 900 000,00	12 652 755,00	35 552 755,00				35 552 755,00
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado		652 755,00	652 755,00				652 755,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	11 400 000,00	7 000 000,00	18 400 000,00				18 400 000,00
1-02-03	Servicio de correo	500 000,00		500 000,00				500 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	11 000 000,00	5 000 000,00	16 000 000,00				16 000 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	33 300 000,00	3 600 000,00	36 900 000,00			0,00	36 900 000,00
1-03-01	Información	2 000 000,00	500 000,00	2 500 000,00			0,00	2 500 000,00
1-03-02	Publicidad y propaganda		400 000,00	400 000,00				400 000,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	150 000,00	700 000,00	850 000,00			0,00	850 000,00
1-03-04	Transporte de bienes	50 000,00		50 000,00				50 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20 900 000,00	2 000 000,00	22 900 000,00				22 900 000,00
1-03-07	Servicios de tecnologías de información	10 200 000,00		10 200 000,00			0,00	10 200 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40 000 000,00	8 500 000,00	48 500 000,00			0,00	48 500 000,00
1-04-02	Servicios jurídicos	20 500 000,00	7 300 000,00	27 800 000,00			0,00	27 800 000,00
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10 000 000,00	1 200 000,00	11 200 000,00			0,00	11 200 000,00
1-04-06	Servicios generales	8 500 000,00		8 500 000,00				8 500 000,00
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00		1 000 000,00			0,00	1 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL cont.

Cod	Nombre	01.01 Adm. General - Municip. Abangares	01.01 Adm. General - CMDC	01.01 CONSOLIDADO 01.01	01.02 Auditoria - Municip. Abangares	01.02 Auditoria-CMDC	01.02 CONSOLIDADO 01.02	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	898 700 790,05	418 974 097,38	1 317 674 887,43	20 838 219,68	35 697 887,90	56 436 107,48	1 374 110 994,91
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3 600 000,00	677 000,00	4 177 000,00	400 000,00	-	400 000,00	4 677 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país	2 000 000,00	77 000,00	2 077 000,00	200 000,00	-	200 000,00	2 277 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	1 600 000,00	500 000,00	2 100 000,00	200 000,00	-	200 000,00	2 300 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8 000 000,00	6 000 000,00	14 000 000,00	300 000,00	375 000,00	675 000,00	14 675 000,00
1-06-01	Seguros	8 000 000,00	6 000 000,00	14 000 000,00	300 000,00	375 000,00	675 000,00	14 675 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00	1 000 000,00	3 000 000,00	300 000,00	200 000,00	500 000,00	2 600 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	2 000 000,00	-	2 000 000,00	300 000,00	200 000,00	500 000,00	2 600 000,00
1-07-03	Gastos de representación institucional	-	1 000 000,00	1 000 000,00	-	-	-	1 000 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	44 000 000,00	7 434 958,28	51 434 958,28	-	-	0,00	51 434 958,28
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5 000 000,00	-	5 000 000,00	-	-	0,00	5 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 500 000,00	2 000 000,00	10 500 000,00	-	-	-	10 500 000,00
1-08-06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2 000 000,00	500 000,00	2 500 000,00	-	-	0,00	2 500 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	7 000 000,00	1 034 958,28	8 034 958,28	-	-	-	8 034 958,28
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	21 500 000,00	3 900 000,00	25 400 000,00	-	-	0,00	25 400 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	100 000,00	300 000,00	400 000,00	-	-	-	400 000,00
1-09-99	Otros impuestos	100 000,00	300 000,00	400 000,00	-	-	-	400 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	19 105 000,00	6 372 496,80	24 477 496,80	-	-	0,00	24 477 496,80
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6 550 000,00	2 000 489,36	7 550 489,36	-	-	0,00	7 550 489,36
2-01-01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00	2 000 489,36	6 000 489,36	-	-	0,00	6 000 489,36
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00	-	50 000,00	-	-	0,00	50 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 500 000,00	-	1 500 000,00	-	-	0,00	1 500 000,00
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3 000 000,00	-	3 000 000,00	-	-	-	3 000 000,00
2-02-03	Alimentos y bebidas	3 000 000,00	-	3 000 000,00	-	-	-	3 000 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6 160 000,00	-	6 160 000,00	-	-	0,00	6 160 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	350 000,00	-	350 000,00	-	-	-	350 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350 000,00	-	350 000,00	-	-	-	350 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	350 000,00	-	350 000,00	-	-	-	350 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4 000 000,00	-	4 000 000,00	-	-	0,00	4 000 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	-	100 000,00	-	-	-	100 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000,00	1 872 007,44	3 872 007,44	-	-	0,00	3 872 007,44
2-04-01	Herramientas e instrumentos	500 000,00	-	500 000,00	-	-	0,00	500 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	1 500 000,00	1 872 007,44	3 372 007,44	-	-	0,00	3 372 007,44
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 405 000,00	1 600 000,00	4 905 000,00	-	-	0,00	4 905 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	700 000,00	500 000,00	1 200 000,00	-	-	0,00	1 200 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	1 500 000,00	500 000,00	2 000 000,00	-	-	-	2 000 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	500 000,00	-	500 000,00	-	-	0,00	500 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00	500 000,00	1 000 000,00	-	-	0,00	1 000 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	105 000,00	-	105 000,00	-	-	-	105 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	-	100 000,00	-	-	-	100 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL cont.

Cod	Nombre	01.01	01.01	01.01	01.02	01.02	01.02	TOTAL GENERAL
		Adm. General - Municip. Abangares	Adm. General - CMDC	CONSOLIDADO 01.01	Auditoria - Municip. Abangares	Auditoria-CMDC	CONSOLIDADO 01.02	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	898 700 790,05	418 974 097,38	1 317 674 887,43	20 838 219,58	35 597 887,90	56 436 107,48	1 374 110 994,91
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	4 549 272,07	2 500 000,00	7 049 272,07	-	-	-	7 049 272,07
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	4 549 272,07	2 500 000,00	7 049 272,07	-	-	-	7 049 272,07
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	4 549 272,07	2 500 000,00	7 049 272,07	-	-	-	7 049 272,07
6-00-00	BIENES DURADEROS	56 114 000,00	-	56 114 000,00	-	-	0,00	56 114 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33 070 000,00	-	33 070 000,00	-	-	0,00	33 070 000,00
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	2 500 000,00	-	2 500 000,00	-	-	-	2 500 000,00
5-01-03	Equipo de comunicación	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-	-	0,00	1 000 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	11 000 000,00	-	11 000 000,00	-	-	0,00	11 000 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	18 570 000,00	-	18 570 000,00	-	-	0,00	18 570 000,00
6-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	23 044 000,00	-	23 044 000,00	-	-	0,00	23 044 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	23 044 000,00	-	23 044 000,00	-	-	0,00	23 044 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120 082 172,89	31 852 126,32	151 934 299,22	900 000,00	-	900 000,00	152 834 299,22
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	110 852 861,08	31 852 126,32	142 704 987,41	-	-	0,00	142 704 987,41
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2 700 000,00	1 200 000,00	3 900 000,00	-	-	0,00	3 900 000,00
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (CNT) - I.B.I Ley 7729	2 700 000,00	1 200 000,00	3 900 000,00	-	-	0,00	3 900 000,00
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	19 325 672,94	7 543 183,12	26 868 856,06	-	-	0,00	26 868 856,06
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 2% I.B.I	5 400 000,00	2 400 000,00	7 800 000,00	-	-	0,00	7 800 000,00
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Ley 7788	3 780 000,00	1 726 200,00	5 506 200,00	-	-	0,00	5 506 200,00
6-01-02-3	Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	600 000,00	274 000,00	874 000,00	-	-	0,00	874 000,00
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	9 545 672,94	3 142 983,12	12 688 656,06	-	-	0,00	12 688 656,06
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	27 000 000,00	12 000 000,00	39 000 000,00	-	-	0,00	39 000 000,00
6-01-03-1	Juntas de Educación	27 000 000,00	12 000 000,00	39 000 000,00	-	-	0,00	39 000 000,00
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	61 827 188,14	11 108 943,20	72 936 131,35	-	-	0,00	72 936 131,35
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4 553 150,51	1 571 491,56	6 124 642,07	-	-	0,00	6 124 642,07
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste	-	7 965 960,08	7 965 960,08	-	-	0,00	7 965 960,08
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.	-	1 571 491,56	1 571 491,56	-	-	0,00	1 571 491,56
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	57 274 037,63	-	57 274 037,63	-	-	0,00	57 274 037,63
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1 500 000,00	-	1 500 000,00	-	-	-	1 500 000,00
6-02-03	Ayudas a funcionarios	1 500 000,00	-	1 500 000,00	-	-	-	1 500 000,00
6-03-00	PRESTACIONES	7 729 311,81	-	7 729 311,81	900 000,00	-	900 000,00	8 629 311,81
6-03-99	Otras prestaciones	7 729 311,81	-	7 729 311,81	900 000,00	-	900 000,00	8 629 311,81
8-00-00	AMORTIZACION	7 596 353,67	800 000,00	8 396 353,67	-	-	-	8 396 353,67
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	7 596 353,67	800 000,00	8 396 353,67	-	-	-	8 396 353,67
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	7 596 353,67	800 000,00	8 396 353,67	-	-	-	8 396 353,67



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		SERVICIOS COMUNALES			02.01	02.04	02.05	02.05	02.32	
Cod	Nombre	ACUEDUCTOS E HIDRANTES-MUNIC. ABANGARES	CEMENTERIOS- MUNIC. ABANGARES	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS- MUNIC. ABANGARES	Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	CONSOLIDADO 02.05			
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		426 122 240,00	17 280 000,00	13 872 420,52	22 476 860,85	19 547 135,43	55 896 416,80			
0-00-00	REMUNERACIONES	177 928 817,22	7 791 191,19	10 932 420,52	0,00	0,00	10 932 420,52			
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	78 360 000,00	2 975 400,00	5 815 200,00	0,00	0,00	5 815 200,00			
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	78 360 000,00	2 975 400,00	5 815 200,00			5 815 200,00			
0-01-02	Jornales	-					0,00			
0-01-05	Suplencias	-					0,00			
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
0-02-01	Tiempo extraordinario	5 000 000,00					0,00			
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	61 033 891,32	3 347 355,53	3 056 745,34	0,00	0,00	3 056 745,34			
0-03-01	Retribución por años servidos	39 677 634,00	2 043 108,00	1 744 560,00			1 744 560,00			
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-					-			
0-03-03	Decimotercer mes	11 107 222,41	486 365,81	682 457,33			682 457,33			
0-03-04	Salario escolar	10 249 034,91	817 881,72	629 728,01			629 728,01			
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12 995 450,21	569 048,00	798 475,08	0,00	0,00	798 475,08			
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	12 329 016,87	539 866,05	757 527,64			757 527,64			
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	666 433,34	29 181,95	40 947,44			40 947,44			
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20 539 475,69	899 387,66	1 262 000,10	0,00	0,00	1 262 000,10			
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	7 437 396,13	325 670,55	456 973,43			456 973,43			
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 998 600,07	175 091,69	245 684,64			245 684,64			
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 999 300,03	87 545,85	122 842,32			122 842,32			
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	7 104 179,46	311 079,57	436 499,71			436 499,71			
1-00-00	SERVICIOS	63 900 000,00	850 000,00	2 070 000,00	11 633 338,25	13 000 000,00	26 703 338,25			
1-01-00	ALQUILERES	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00					0,00			
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1 500 000,00					-			
1-01-99	Otros alquileres	-					0,00			
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	5 000 000,00	500 000,00	400 000,00	-	2 500 000,00	2 900 000,00			
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-		250 000,00		500 000,00	750 000,00			
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	4 500 000,00	500 000,00	150 000,00		2 000 000,00	2 150 000,00			
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	500 000,00		-			-			



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II		SERVICIOS COMUNALES cont.		02.04	02.05	02.05	02.32	CONSOLIDADO 02.05
Cod	Nombre	02.01 ACUEDUCTOS E HIDRANTES-MUNIC. ABANGARES	02.04 CEMENTERIOS- MUNIC. ABANGARES	02.05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS- MUNIC. ABANGARI	02.05 Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	02.05 Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	02.32 Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	426 122 240,00	17 280 000,00	13 872 420,52	22 476 860,86	19 547 135,43	55 898 416,80	
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00	140 000,00	-	-	-	-	-
1-03-01	Información	970 000,00	140 000,00					
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	30 000,00						
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 800 000,00	0,00	0,00	2 300 000,00	4 000 000,00	6 300 000,00	
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4 800 000,00						0,00
1-04-06	Servicios generales	-			2 300 000,00	4 000 000,00	6 300 000,00	
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00						
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	400 000,00	-	1 500 000,00	-	3 000 000,00	4 500 000,00	
1-05-01	Transporte dentro del país	-		1 500 000,00		3 000 000,00	4 500 000,00	
1-05-02	Viáticos dentro del país	400 000,00						
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4 500 000,00	210 000,00	170 000,00	-	-	170 000,00	
1-06-01	Seguros	4 500 000,00	210 000,00	170 000,00				
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00	-	-	9 333 338,25	3 000 000,00	12 333 338,25	
1-07-01	Actividades de capacitación	2 000 000,00				1 000 000,00	1 000 000,00	
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-			9 333 338,25	2 000 000,00	11 333 338,25	
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	41 800 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00	
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	8 000 000,00						
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	11 200 000,00						
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15 000 000,00						0,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000,00						
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	600 000,00						
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 000 000,00				500 000,00	500 000,00	
1-09-00	IMPUESTOS	200 000,00	-	-	-	-	-	
1-09-99	Otros impuestos	200 000,00						
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	700 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1-99-01	Servicios de regulación	700 000,00						
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	43 491 694,74	8 238 808,81	420 000,00	7 847 245,00	6 547 135,43	14 814 380,43	
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11 500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00	
2-01-01	Combustibles y lubricantes	4 500 000,00				500 000,00	500 000,00	
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00						
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00						
2-01-99	Otros productos químicos	6 000 000,00						



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES cont.		02.01	02.04	02.05	02.05	02.32	CONSOLIDADO 02.05
Cod	Nombre	ACUEDUCTOS E HIDRANTES-MUNIC. ABANGARES	CEMENTERIOS- MUNIC. ABANGARES	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS- MUNIC. ABANGARES	Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	426 122 240,00	17 280 000,00	13 872 420,52	22 476 860,85	19 547 135,43	55 896 416,80
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2 000 000,00	-	-	-	-	-
2-02-03	Alimentos y bebidas	2 000 000,00	-	-	-	-	-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18 491 694,74	7 388 808,81	0,00	0,00	0,00	0,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	-	-	-	-	0,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00	6 744 889,29	-	-	-	-
2-03-03	Madera y sus derivados	-	200 000,00	-	-	-	0,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 491 694,74	283 919,52	-	-	-	-
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-	0,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	10 000 000,00	-	-	-	-	-
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	160 000,00	-	-	-	-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	500 000,00	-	-	-	-	0,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00	-	-	-	-	-
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 000 000,00	850 000,00	420 000,00	7 847 245,00	6 047 135,43	14 314 380,43
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00	-	-	7 500 000,00	-	7 500 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00	-	-	-	-	-
2-99-04	Textiles y vestuario	2 500 000,00	400 000,00	300 000,00	347 245,00	3 000 000,00	3 647 245,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00	150 000,00	-	-	-	-
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 800 000,00	300 000,00	120 000,00	-	-	120 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	-	-	3 047 135,43	3 047 135,43
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	38 416 263,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	38 416 263,90	-	-	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	38 416 263,90	-	-	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	77 688 000,00	100 000,00	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	74 760 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5-01-02	Equipo de transporte	53 760 000,00	-	-	-	-	0,00
5-01-03	Equipo de comunicación	4 500 000,00	-	-	-	-	0,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	-	-	-	-	0,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	1 500 000,00	-	-	-	-	0,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	14 500 000,00	-	-	-	-	-
5-03-00	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-
5-03-01	Terrenos	-	-	-	-	-	50 000,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2 928 000,00	100 000,00	50 000,00	-	-	50 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	2 928 000,00	100 000,00	50 000,00	-	-	-
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 200 000,00	300 000,00	400 000,00	2 996 277,60	0,00	3 396 277,60
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	-	-	0,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-	-	-	-	-	0,00
6-03-00	PRESTACIONES	1 200 000,00	300 000,00	400 000,00	2 996 277,60	0,00	3 396 277,60
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	400 000,00
6-03-99	Otras prestaciones	1 200 000,00	300 000,00	400 000,00	-	-	-
8-00-00	AMORTIZACION	23 497 464,14	-	-	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	23 497 464,14	-	-	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	23 497 464,14	-	-	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES cont		02.06	02.07	02.07		02.08	02.08	
Cod	Nombre	ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES-MUNIC. ABANGARES	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-ABANGARES	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-CMDC	CONSOLIDADO 02.07	GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES-MUNIC. ABANGARES	GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES-CMDC	CONSOLIDADO 02.08
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	470 900,00	204 000 000,00	67 631 518,80	271 631 518,80	1 500 000,00	1 000 000,00	2 500 000,00
0-00-00	REMUNERACIONES	0,00	36 942 695,16	33 259 878,10	70 202 573,26	0,00	0,00	0,00
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	12 060 000,00	22 769 080,00	34 829 080,00	0,00	0,00	0,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos		12 060 000,00	16 754 424,00	28 814 424,00			
0-01-02	Jornales			5 014 656,00	5 014 656,00			
0-01-05	Suplencias			1 000 000,00	1 000 000,00			
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	240 000,00	240 000,00	0,00	0,00	-
0-02-01	Tiempo extraordinario			240 000,00	240 000,00			-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	17 919 963,88	5 104 548,23	23 024 512,11	0,00	0,00	-
0-03-01	Retribución por años servidos		13 485 844,00	978 201,60	14 464 045,60			-
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión							-
0-03-03	Decimotercer mes		2 306 151,07	2 161 788,27	4 467 939,34			-
0-03-04	Salario escolar		2 127 968,81	1 964 558,36	4 092 527,17			-
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	2 698 196,74	2 530 304,40	5 228 501,14	0,00	0,00	0,00
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		2 559 827,68	2 400 545,20	4 960 372,88			0,00
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		138 369,06	129 759,20	268 128,26			0,00
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	4 264 534,54	2 615 945,47	6 880 480,01	0,00	0,00	0,00
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		1 544 198,75	1 448 112,67	2 992 311,42			0,00
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		830 214,38	778 555,20	1 608 769,58			0,00
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		415 107,19	389 277,60	804 384,79			0,00
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados		1 475 014,22		1 475 014,22			-
1-00-00	SERVICIOS	0,00	169 920 000,00	11 546 000,00	171 466 000,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
1-01-00	ALQUILERES	0,00	0,00	8 260 000,00	8 260 000,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario					1 000 000,00		1 000 000,00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones							-
1-01-99	Otros alquileres			8 250 000,00	8 250 000,00			-
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS							-
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado							-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica							-
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones							-
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		220 000,00		220 000,00			0,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES cont

Cod	Nombre	02.06	02.07	02.07	CONSOLIDADO 02.07	02.08	02.08	CONSOLIDADO 02.08
		ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES- MUNIC. ABANGARES	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS- ABANGARES	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-CMDC		GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES-MUNIC. ABANGARES	GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES-CMDC	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	470 900,00	204 000 000,00	67 631 518,80	271 631 518,80	1 500 000,00	1 000 000,00	2 500 000,00
1-03-01	Información		200 000,00		200 000,00			0,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		20 000,00		20 000,00			-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	150 100 000,00	0,00	150 100 000,00	0,00	0,00	0,00
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura				-			-
1-04-06	Servicios generales				-			-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo		150 100 000,00		150 100 000,00			0,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	100 000,00	100 000,00	-	-	-
1-05-01	Transporte dentro del país				0,00			0,00
1-05-02	Viáticos dentro del país			100 000,00	100 000,00			-
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	2 800 000,00	496 000,00	3 296 000,00	-	-	-
1-06-01	Seguros		2 800 000,00	496 000,00	3 296 000,00			-
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	0,00	-	-	0,00
1-07-01	Actividades de capacitación				0,00			0,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales				-			-
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	6 700 000,00	2 500 000,00	9 200 000,00	0,00	0,00	0,00
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos				0,00			0,00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras				-			-
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		3 000 000,00		3 000 000,00			-
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		3 700 000,00	2 500 000,00	6 200 000,00			-
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina				-			-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos				-			-
1-09-00	IMPUESTOS	-	100 000,00	200 000,00	300 000,00	-	-	-
1-09-99	Otros impuestos		100 000,00	200 000,00	300 000,00			-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-99-01	Servicios de regulación				-			-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	470 900,00	6 337 304,84	12 825 640,70	19 162 945,54	500 000,00	500 000,00	1 000 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	3 100 000,00	7 250 000,00	10 350 000,00	500 000,00	0,00	500 000,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes		3 000 000,00	7 250 000,00	10 250 000,00	500 000,00		500 000,00
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales		100 000,00		100 000,00			0,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes				0,00			0,00
2-01-99	Otros productos químicos				0,00			0,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES cont

Cod	Nombre	02.06	02.07	02.07	CONSOLIDADO 02.07	02.08	02.08	CONSOLIDADO 02.08
		ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES- MUNIC. ABANGARES	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS- ABANGARES	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-CMDC		GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES-MUNIC. ABANGARES	GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES-CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	470 900,00	204 000 000,00	67 631 518,80	271 631 518,80	1 500 000,00	1 000 000,00	2 500 000,00
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	-	-	-	-	-
2-02-03	Alimentos y bebidas	-	-	-	-	-	-	-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	470 900,00	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	470 900,00	200 000,00	-	200 000,00	-	-	-
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	-	-	-	-
2-03-03	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-	-	-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	0,00	-	-	0,00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-	-	-
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	-	-	-
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	1 150 000,00	4 000 000,00	5 150 000,00	0,00	0,00	0,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	150 000,00	-	150 000,00	-	-	0,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	1 000 000,00	4 000 000,00	5 000 000,00	-	-	0,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	1 887 304,84	1 575 640,70	3 462 945,54	0,00	500 000,00	500 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	0,00	-	-	0,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	-	-	-	-
2-99-04	Textiles y vestuario	-	500 000,00	650 000,00	1 150 000,00	-	-	0,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	817 304,84	625 640,70	1 442 945,54	-	-	0,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	500 000,00	300 000,00	800 000,00	-	500 000,00	500 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	-	70 000,00	-	70 000,00	-	-	-
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	0,00	100 000,00	10 000 000,00	10 100 000,00	0,00	500 000,00	500 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
5-01-02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	-	0,00	-	-	0,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	0,00	-	-	0,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	0,00	-	-	0,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	0,00	-	500 000,00	500 000,00
5-03-00	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-	-
5-03-01	Terrenos	-	-	10 000 000,00	10 000 000,00	-	-	-
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	100 000,00	-	100 000,00	-	-	0,00
5-99-03	Bienes intangibles	-	100 000,00	-	100 000,00	-	-	0,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	700 000,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	-	-	-	-
6-02-02	Becas a terceras personas	-	-	-	-	-	-	-
6-03-00	PRESTACIONES	0,00	700 000,00	0,00	700 000,00	0,00	0,00	-
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	-	-
6-03-99	Otras prestaciones	-	700 000,00	-	700 000,00	-	-	-
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	-	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES cont		02.09			02.10			02.11		
Cod	Nombre	GESTION Y CONTROL URBANO-CMDC	GESTION Y CONTROL URBANO-CMDC	CONSOLIDADO 02.09	LIMPIEZA DE VAS Y SITION PUBLICOS-CMDC	LIMPIEZA DE VAS Y SITION PUBLICOS-CMDC	CONSOLIDADO 02.10	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES-CMDC	CONSOLIDADO 02.11
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	67 017 715,49	4 900 000,00	71 917 715,49	77 912 296,89	5 715 394,21	83 627 691,10	528 844,74	18 500 000,00	19 028 844,74
0-00-00	REMUNERACIONES	64 997 715,49	0,00	64 997 715,49	68 762 296,89	4 280 544,00	73 042 840,89	0,00	0,00	0,00
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	25 957 200,00	0,00	25 957 200,00	28 914 000,00	3 340 000,00	32 254 000,00	0,00	0,00	-
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	25 957 200,00		25 957 200,00	28 914 000,00		28 914 000,00			0,00
0-01-02	Jornales					3 340 000,00	3 340 000,00			-
0-01-05	Suplencias			0,00			0,00			0,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
0-02-01	Tiempo extraordinario			-			-			-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	26 790 147,03	0,00	26 790 147,03	26 888 403,35	278 222,00	27 166 625,35	0,00	0,00	-
0-03-01	Retribución por años servidos	15 714 828,00		15 714 828,00	18 635 073,00		18 635 073,00			-
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 273 840,00		3 273 840,00			-			-
0-03-03	Decimotercer mes	4 057 488,23		4 057 488,23	4 292 492,57	278 222,00	4 570 714,57			-
0-03-04	Salario escolar	3 743 990,80		3 743 990,80	3 960 837,78		3 960 837,78			-
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4 747 261,23	0,00	4 747 261,23	6 022 216,30	325 650,00	5 347 866,30	0,00	0,00	0,00
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 503 811,94		4 503 811,94	4 764 666,75	308 950,00	5 073 616,75			0,00
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	243 449,29		243 449,29	257 549,55	16 700,00	274 249,55			0,00
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7 503 107,23	0,00	7 503 107,23	7 937 677,24	336 672,00	8 274 349,24	0,00	0,00	0,00
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 716 894,12		2 716 894,12	2 874 253,02	186 372,00	3 060 625,02			0,00
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 460 695,76		1 460 695,76	1 545 297,32	100 200,00	1 645 497,32			0,00
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	730 347,88		730 347,88	772 648,66	50 100,00	822 748,66			0,00
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2 595 169,47		2 595 169,47	2 745 478,24		2 745 478,24			-
1-00-00	SERVICIOS	1 420 000,00	4 900 000,00	6 320 000,00	1 300 000,00	40 000,00	1 340 000,00	0,00	0,00	0,00
1-01-00	ALQUILERES	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-			-			-
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones			-			-			-
1-01-99	Otros alquileres			-			-			-
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado			-			-			-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica			-			-			-
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones			-			-			-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
CONSOLIDADO

-0,01

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES cont
02.09

Cod	Nombre	GESTION Y CONTROL URBANO-CMDC	GESTION Y CONTROL URBANO-CMDC	CONSOLIDADO 02.09	LIMPIEZA DE VIAS Y SITION PUBLICOS-CMDC	LIMPIEZA DE VIAS Y SITION PUBLICOS-CMDC	CONSOLIDADO 02.10	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES-CMDC	CONSOLIDADO 02.11
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	67 017 716,49	4 900 000,00	71 917 716,49	77 912 296,89	6 716 394,21	83 627 691,10	628 844,74	18 600 000,00	19 028 844,74
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
1-03-01	Información	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	4 900 000,00	4 900 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	4 900 000,00	4 900 000,00	-	-	-	-	-	-
1-04-06	Servicios generales	-	-	-	-	-	0,00	-	-	0,00
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	0,00	-	-	-	-	-	-
1-06-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600 000,00	-	600 000,00	-	-	-	-	-	0,00
1-05-01	Transporte dentro del país	300 000,00	-	300 000,00	-	-	0,00	-	-	-
1-05-02	Viáticos dentro del país	300 000,00	-	300 000,00	-	-	-	-	-	-
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	820 000,00	-	820 000,00	1 000 000,00	40 000,00	1 040 000,00	-	-	-
1-06-01	Seguros	820 000,00	-	820 000,00	1 000 000,00	40 000,00	1 040 000,00	-	-	0,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	300 000,00	-	300 000,00	-	-	-
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-09-99	Otros impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	-	6 960 000,00	769 806,31	7 709 806,31	628 844,74	3 700 000,00	4 228 844,74
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1 600 000,00	484 667,83	2 084 667,83	0,00	0,00	0,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	484 667,83	1 484 667,83	-	-	-
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-	100 000,00	-	100 000,00	-	-	0,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	0,00	-	-	0,00
2-01-99	Otros productos químicos	-	-	-	500 000,00	-	500 000,00	-	-	0,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 septiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.09		CONSOLIDADO 02.09	02.10		CONSOLIDADO 02.10	02.11		CONSOLIDADO 02.11
		GESTION Y CONTROL URBANO-CMDC	GESTION Y CONTROL URBANO-CMDC		LIMPIEZA DE VAS Y SITIO PUBLICOS- CMDC	LIMPIEZA DE VAS Y SITIO PUBLICOS- CMDC		MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES-CMDC	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	67 017 715,49	4 900 000,00	71 917 715,49	77 912 286,89	5 715 394,21	83 627 691,10	528 844,74	18 500 000,00	19 028 844,74
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS									
2-02-03	Alimentos y bebidas									
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	650 000,00	0,00	650 000,00	528 844,74	3 700 000,00	4 228 844,74
2-03-01	Materiales y productos metálicos				50 000,00		50 000,00			
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos				400 000,00		400 000,00	528 844,74	3 700 000,00	4 228 844,74
2-03-03	Madera y sus derivados									
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			0,00	0,00		0,00			0,00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio				200 000,00		200 000,00			
2-03-06	Materiales y productos de plástico									
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento									
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	500 000,00	295 248,48	795 248,48	0,00	0,00	0,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos			0,00	500 000,00	295 248,48	795 248,48			0,00
2-04-02	Repuestos y accesorios			0,00			0,00			0,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	4 200 000,00	0,00	4 200 000,00	0,00	0,00	0,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			0,00			0,00			0,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos									
2-99-04	Textiles y vestuario			0,00	2 200 000,00		2 200 000,00			0,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza			0,00	1 100 000,00		1 100 000,00			0,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad				750 000,00		750 000,00			
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros				150 000,00		150 000,00			
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS									
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales									
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras								3 000 000,00	3 000 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	300 000,00	635 043,90	935 043,90	0,00	0,00	0,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	635 043,90	635 043,90	0,00	0,00	0,00
5-01-02	Equipo de transporte						0,00			0,00
5-01-03	Equipo de comunicación			0,00			0,00			0,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina			0,00			0,00			0,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo			0,00			0,00			0,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso			0,00		635 043,90	635 043,90			0,00
5-03-00	BIENES PREEXISTENTES									
5-03-01	Terrenos									
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS			0,00	300 000,00		300 000,00			0,00
5-99-03	Bienes intangibles			0,00	300 000,00		300 000,00			0,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600 000,00	0,00	600 000,00	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00	0,00	0,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS									
6-02-02	Becas a terceras personas	600 000,00	0,00	600 000,00	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00	0,00	
6-03-00	PRESTACIONES									
6-03-01	Prestaciones legales						600 000,00			
6-03-99	Otras prestaciones	600 000,00		600 000,00	600 000,00		600 000,00			
8-00-00	AMORTIZACION								11 800 000,00	11 800 000,00
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS								11 800 000,00	11 800 000,00
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales									
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras								11 800 000,00	11 800 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES cont

Cod	Nombre	02.12	02.12	CONSOLIDADO 02.12	02.13	02.14	02.14	CONSOLIDADO 02.14
		MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO-CMDC	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO-CMDC		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS-MUNIC. ABANGARES	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE- MUNIC. ABANGARES	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE-CMDC	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	18 400 000,00	13 823 892,39	32 223 892,39	12 608 698,48	32 088 801,68	18 813 176,73	60 901 977,31
0-00-00	REMUNERACIONES	14 474 439,11	9 626 146,62	24 000 684,73	7 267 431,44	28 958 801,68	18 813 176,73	47 771 977,31
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 782 800,00	7 433 010,00	13 215 810,00	2 975 400,00	10 912 800,00	13 568 208,00	24 481 008,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	5 782 800,00		5 782 800,00	2 975 400,00	10 912 800,00	13 568 208,00	24 481 008,00
0-01-02	Jornales		7 433 010,00	7 433 010,00				
0-01-05	Suplencias			0,00				0,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
0-02-01	Tiempo extraordinario			-				-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	5 963 686,11	619 169,73	6 582 755,84	2 914 195,53	12 688 026,29	2 334 033,94	14 922 069,23
0-03-01	Retribución por años servidos	4 226 263,00		4 226 263,00	2 043 108,00	9 112 188,00		9 112 188,00
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-				-
0-03-03	Decimotercer mes	903 568,16	619 169,73	1 522 737,89	453 045,81	1 807 755,79	1 222 797,70	3 030 553,49
0-03-04	Salario escolar	833 754,95		833 754,95	418 041,72	1 668 081,50	1 111 236,24	2 779 317,74
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 067 174,75	724 718,48	1 781 893,23	630 063,60	2 116 074,28	1 431 245,81	3 646 320,09
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 002 960,66	687 553,43	1 690 514,09	502 880,85	2 006 608,93	1 357 848,59	3 364 457,52
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	54 214,09	37 165,05	91 379,14	27 182,75	108 465,35	73 397,22	181 862,57
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 670 878,25	749 247,41	2 420 125,66	837 772,31	3 342 902,01	1 479 687,98	4 822 589,99
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	605 029,24	414 761,96	1 019 791,20	303 359,47	1 210 473,28	819 112,99	2 029 586,27
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	325 284,54	222 990,30	548 274,84	163 096,49	650 792,09	440 383,33	1 091 175,42
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	162 642,27	111 495,15	274 137,42	81 548,25	325 396,04	220 191,66	545 587,71
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	577 922,20		577 922,20	289 768,10	1 156 240,60		1 156 240,60
1-00-00	SERVICIOS	390 000,00	635 000,00	1 025 000,00	1 100 000,00	470 000,00	0,00	470 000,00
1-01-00	ALQUILERES	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-				-
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones			-				-
1-01-99	Otros alquileres			-				-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES cont 02.12

Cod	Nombre	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO-CMDC	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO-CMDC	CONSOLIDADO 02.12	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS-MUNIC. ABANGARES	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE- MUNIC. ABANGARES	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE-CMDC	CONSOLIDADO 02.14
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	18 400 000,00	13 823 892,39	32 223 892,39	12 608 698,48	32 088 801,68	18 813 176,73	60 901 977,31
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	200 000,00	-	200 000,00	400 000,00	-	-	-
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-	-	-	-	-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	200 000,00	-	200 000,00	400 000,00	-	-	-
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	0,00	200 000,00	-	-	0,00
1-03-01	Información	-	-	0,00	200 000,00	-	-	-
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	-	-	-	-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	400 000,00	0,00	0,00	0,00
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	-	-	-	-	-	-
1-04-06	Servicios generales	-	-	-	400 000,00	-	-	-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	0,00	-	-	-	0,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-	100 000,00	-	100 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país	-	-	0,00	-	50 000,00	-	50 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	-	-	-	50 000,00	-	50 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	190 000,00	135 000,00	325 000,00	100 000,00	370 000,00	-	370 000,00
1-06-01	Seguros	190 000,00	135 000,00	325 000,00	100 000,00	370 000,00	-	370 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	0,00	-	-	-	0,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	0,00	-	-	-	-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-	-
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	-	0,00	-	-	-	-
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	-	-	-	-	-
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	-	-	-	-
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	500 000,00	500 000,00	-	-	-	-
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-
1-09-99	Otros impuestos	-	-	-	-	-	-	-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-	-	-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 185 660,89	2 126 768,72	4 312 319,61	4 001 267,04	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	500 000,00	500 000,00	961 267,04	0,00	0,00	0,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	500 000,00	500 000,00	-	-	-	-
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	0,00	-	-	-	0,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	0,00	851 267,04	-	-	0,00
2-01-99	Otros productos químicos	-	-	0,00	100 000,00	-	-	0,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES cont		02.12		02.12	02.13	02.14	02.14	
Cod	Nombre	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO-CMDC	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO-CMDC	CONSOLIDADO 02.12	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS-MUNIC. ABANGARES	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE- MUNIC. ABANGARES	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE-CMDC	CONSOLIDADO 02.14
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	18 400 000,00	13 823 892,39	32 223 892,39	12 608 698,48	32 088 801,58	18 813 175,73	50 901 977,31
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	-	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
2-02-03	Alimentos y bebidas	-	-	-	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000,00	500 000,00	1 500 000,00	1 850 000,00	0,00	0,00	0,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	200 000,00	200 000,00	300 000,00	-	-	-
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	50 000,00	50 000,00	300 000,00	-	-	-
2-03-03	Madera y sus derivados	-	50 000,00	50 000,00	300 000,00	-	-	-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00	200 000,00	1 200 000,00	300 000,00	-	-	0,00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	100 000,00	-	-	-
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	400 000,00	-	-	-
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	-	-	150 000,00	-	-	-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200 000,00	600 000,00	800 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	200 000,00	300 000,00	500 000,00	150 000,00	-	-	0,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	300 000,00	300 000,00	-	-	-	0,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	985 560,89	526 758,72	1 512 319,61	1 050 000,00	0,00	0,00	0,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	0,00	-	-	-	0,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	250 000,00	-	-	-
2-99-04	Textiles y vestuario	300 000,00	-	300 000,00	300 000,00	-	-	0,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	385 560,89	400 000,00	785 560,89	300 000,00	-	-	0,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00	126 758,72	426 758,72	200 000,00	-	-	-
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	-	-	-	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	50 000,00	1 535 988,05	1 585 988,05	50 000,00	0,00	0,00	0,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	1 535 988,05	1 535 988,05	0,00	0,00	0,00	0,00
5-01-02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	0,00	-	-	-	0,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	0,00	-	-	-	0,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	0,00	-	-	-	0,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	1 535 988,05	1 535 988,05	-	-	-	0,00
5-03-00	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-	-
5-03-01	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	50 000,00	-	50 000,00	50 000,00	-	-	0,00
5-99-03	Bienes intangibles	50 000,00	-	50 000,00	50 000,00	-	-	0,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 300 000,00	0,00	1 300 000,00	200 000,00	660 000,00	0,00	660 000,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	-	-	-	-
6-02-02	Becas a terceras personas	-	-	-	-	-	-	-
6-03-00	PRESTACIONES	1 300 000,00	0,00	1 300 000,00	200 000,00	660 000,00	0,00	660 000,00
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	-	-
6-03-99	Otras prestaciones	1 300 000,00	-	1 300 000,00	200 000,00	660 000,00	-	660 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	-	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II		SERVICIOS COMUNALES cont				
		02.16	02.17	02.17		
Cod	Nombre	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL- CMD C	SERVICIOS SOCIALES- MUNIC. ABANGARES	SERVICIOS SOCIALES- CMD C	CONSOLIDADO 02.17	TOTAL GENERAL
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		6 800 000,00	136 062 505,18	14 150 000,00	150 212 505,18	1 201 222 400,29
0-00-00	REMUNERACIONES	0,00	20 318 505,18	0,00	20 318 505,18	504 244 057,23
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	10 912 800,00	0,00	10 912 800,00	231 775 898,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos		10 912 800,00		10 912 800,00	214 988 232,00
0-01-02	Jornales				-	15 787 666,00
0-01-05	Suplencias				0,00	1 000 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	-	5 240 000,00
0-02-01	Tiempo extraordinario				-	5 240 000,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	5 576 198,67	0,00	5 576 198,67	174 414 485,95
0-03-01	Retribución por años servidos		3 137 430,00		3 137 430,00	110 798 237,60
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión				-	3 273 840,00
0-03-03	Decimotercer mes		1 268 384,51		1 268 384,51	31 646 909,40
0-03-04	Salario escolar		1 170 384,16		1 170 384,16	28 695 498,96
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1 484 009,88	0,00	1 484 009,88	37 028 888,75
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		1 407 906,81		1 407 906,81	35 129 971,39
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		76 103,07		76 103,07	1 898 917,36
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	2 345 496,63	0,00	2 345 496,63	55 784 784,52
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		849 310,27		849 310,27	21 191 917,88
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		456 618,42		456 618,42	11 393 504,23
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		228 309,21		228 309,21	5 696 752,11
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados		811 258,73		811 258,73	17 502 610,30
1-00-00	SERVICIOS	6 800 000,00	113 744 000,00	1 500 000,00	115 244 000,00	396 218 338,25
1-01-00	ALQUILERES	6 800 000,00	0,00	0,00	-	18 550 000,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario				-	2 000 000,00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones				-	1 500 000,00
1-01-99	Otros alquileres	6 800 000,00			-	15 050 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES cont

		02.16	02.17	02.17		
Cod	Nombre	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL- CMDC	SERVICIOS SOCIALES- MUNIC. ABANGARES	SERVICIOS SOCIALES- CMDC	CONSOLIDADO 02.17	TOTAL GENERAL
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		6 800 000,00	136 062 505,18	14 150 000,00	150 212 505,18	1 201 222 400,29
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	9 000 000,00
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado				-	750 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica				-	7 750 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones				-	500 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	0,00	1 560 000,00
1-03-01	Información				0,00	1 510 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales				-	50 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	113 184 000,00	0,00	113 184 000,00	280 684 000,00
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura				-	9 700 000,00
1-04-06	Servicios generales				-	400 000,00
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo		113 184 000,00		113 184 000,00	270 584 000,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	300 000,00	-	300 000,00	6 000 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país		150 000,00		150 000,00	5 000 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país		150 000,00		150 000,00	1 000 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	260 000,00	-	260 000,00	11 091 000,00
1-06-01	Seguros		260 000,00		260 000,00	11 091 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00	15 833 338,25
1-07-01	Actividades de capacitación			1 500 000,00	1 500 000,00	4 500 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales				-	11 333 338,25
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	52 300 000,00
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos				0,00	8 000 000,00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras				-	11 200 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción				-	18 300 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte				-	11 200 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina				-	600 000,00
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos				-	3 000 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-	-	500 000,00
1-09-99	Otros impuestos				-	500 000,00
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00
1-99-01	Servicios de regulación				-	700 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 500 000,00	4 700 000,00	6 200 000,00	115 630 967,22
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	28 365 824,87
2-01-01	Combustibles y lubricantes			2 000 000,00	2 000 000,00	19 714 557,83
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales				0,00	700 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes				0,00	1 351 267,04
2-01-99	Otros productos químicos				0,00	6 600 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA II		SERVICIOS COMUNALES cont		02.16	02.17	02.17		
Cod	Nombre	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL- CMDC	SERVICIOS SOCIALES- MUNIC. ABANGARES	SERVICIOS SOCIALES- CMDC	CONSOLIDADO 02.17	TOTAL GENERAL		
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	6 800 000,00	136 062 505,18	14 150 000,00	150 212 505,18	1 201 222 400,29		
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00	5 500 000,00		
2-02-03	Alimentos y bebidas		1 500 000,00		1 500 000,00	5 500 000,00		
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	2 700 000,00	2 700 000,00	37 480 248,29		
2-03-01	Materiales y productos metálicos			200 000,00	200 000,00	2 420 900,00		
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos			2 000 000,00	2 000 000,00	18 723 734,03		
2-03-03	Madera y sus derivados			500 000,00	500 000,00	1 050 000,00		
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo				0,00	4 275 614,26		
2-03-05	Materiales y productos de vidrio				-	100 000,00		
2-03-06	Materiales y productos de plástico				-	10 600 000,00		
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento				-	310 000,00		
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	12 395 248,48		
2-04-01	Herramientas e instrumentos				0,00	2 095 248,48		
2-04-02	Repuestos y accesorios				0,00	10 300 000,00		
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	31 889 645,58		
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo				0,00	7 700 000,00		
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos				-	550 000,00		
2-99-04	Textiles y vestuario				0,00	10 497 245,00		
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza				0,00	3 978 506,43		
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad				-	5 896 758,72		
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros				-	3 267 135,43		
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	-	41 416 263,90		
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	41 416 263,90		
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales				-	41 416 263,90		
5-00-00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	91 009 031,95		
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	77 431 031,95		
5-01-02	Equipo de transporte				-	53 760 000,00		
5-01-03	Equipo de comunicación				0,00	4 500 000,00		
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina				0,00	500 000,00		
5-01-05	Equipo y programas de cómputo				0,00	1 500 000,00		
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso				0,00	17 171 031,95		
6-03-00	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	10 000 000,00		
6-03-01	Terrenos				-	10 000 000,00		
6-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	0,00	3 578 000,00		
6-99-03	Bienes intangibles				0,00	3 578 000,00		
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	500 000,00	7 950 000,00	8 450 000,00	17 406 277,60		
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	7 950 000,00	7 950 000,00	7 950 000,00		
6-02-02	Becas a terceras personas			7 950 000,00	7 950 000,00	7 950 000,00		
6-03-00	PRESTACIONES	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	9 456 277,60		
6-03-01	Prestaciones legales				-	2 996 277,60		
6-03-99	Otras prestaciones		500 000,00		500 000,00	6 460 000,00		
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	-	35 297 464,14		
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	35 297 464,14		
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales				-	35 297 464,14		



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.01.01	03.01.01	
Cod	Nombre	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL-CMDC	CONSOLIDADO 03.01.01
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		822 160 825,58	269 348 501,65	1 091 509 327,24
0-00-00	REMUNERACIONES	254 178 130,18	84 882 650,01	339 060 780,20
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	117 795 600,00	52 643 200,00	170 438 800,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	117 795 600,00	49 643 200,00	167 438 800,00
0-01-02	Jornales			-
0-01-03	Servicios especiales		2 000 000,00	2 000 000,00
0-01-05	Suplencias		1 000 000,00	1 000 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	5 000 000,00	1 500 000,00	6 500 000,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	5 000 000,00	1 500 000,00	6 500 000,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	83 398 104,78	17 605 687,92	101 003 792,70
0-03-01	Retribución por años servidos	53 256 382,00	7 074 824,40	60 331 206,40
0-03-03	Decimotercer mes	15 893 092,68	5 517 107,32	21 410 200,00
0-03-04	Salario escolar	14 248 630,10	5 013 756,20	19 262 386,30
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18 594 918,43	6 457 598,61	25 052 517,04
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	17 641 332,87	6 126 439,71	23 767 772,57
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	953 585,56	331 158,90	1 284 744,46
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	29 389 506,97	6 676 163,48	36 065 670,46
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	10 642 014,86	3 695 733,36	14 337 748,21
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 721 513,36	1 986 953,42	7 708 466,78
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 860 756,68	993 476,71	3 854 233,39
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	10 165 222,07		10 165 222,07
1-00-00	SERVICIOS	104 020 000,00	30 861 167,04	134 881 167,04
1-01-00	ALQUILERES	0,00	0,00	-
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	4 000 000,00	1 436 000,00	5 436 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	2 500 000,00	1 160 000,00	3 660 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00	276 000,00	1 776 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA III		INVERSIONES cont.		
		03.01.01	03.01.01	
Cod	Nombre	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL-CMDC	CONSOLIDADO 03.01.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	822 160 825,58	269 348 501,65	1 091 509 327,24
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 020 000,00	1 700 000,00	2 720 000,00
1-03-01	Información	1 000 000,00	1 500 000,00	2 500 000,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros		200 000,00	200 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros v comerciales	20 000,00		20 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	8 871 550,00	8 871 550,00
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura			-
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		8 871 550,00	8 871 550,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500 000,00	300 000,00	800 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país		100 000,00	100 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	500 000,00	200 000,00	700 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	12 000 000,00	6 000 000,00	18 000 000,00
1-06-01	Seguros	12 000 000,00	6 000 000,00	18 000 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00	100 000,00	2 100 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	2 000 000,00	100 000,00	2 100 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	84 000 000,00	12 100 000,00	96 100 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	40 000 000,00	500 000,00	40 500 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	40 000 000,00	10 000 000,00	50 000 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4 000 000,00	500 000,00	4 500 000,00
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		800 000,00	800 000,00
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		300 000,00	300 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	500 000,00	353 617,04	853 617,04
1-09-99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS			-
1-99-01	Servicios de regulación			-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	101 880 374,60	27 550 000,00	129 430 374,60
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23 000 000,00	2 400 000,00	25 400 000,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	20 000 000,00	2 000 000,00	22 000 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 000 000,00	300 000,00	3 300 000,00
2-01-99	Otros productos químicos		100 000,00	100 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES cont.

		03.01.01	03.01.01	
Cod	Nombre	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL-CMDC	CONSOLIDADO 03.01.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	822 160 825,58	269 348 501,65	1 091 509 327,24
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 500 000,00	-	1 500 000,00
2-02-03	Alimentos y bebidas	1 500 000,00		1 500 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	28 500 000,00	2 100 000,00	30 600 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	6 000 000,00	200 000,00	6 200 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 000 000,00	1 300 000,00	16 300 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	1 500 000,00	300 000,00	1 800 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6 000 000,00	100 000,00	6 100 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico		100 000,00	100 000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		100 000,00	100 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	33 000 000,00	20 500 000,00	53 500 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	3 000 000,00	500 000,00	3 500 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	30 000 000,00	20 000 000,00	50 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15 880 374,60	2 550 000,00	18 430 374,60
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 880 374,60	200 000,00	2 080 374,60
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	2 500 000,00	300 000,00	2 800 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	4 000 000,00	1 200 000,00	5 200 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	2 500 000,00	350 000,00	2 850 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 000 000,00	500 000,00	5 500 000,00
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	45 470 573,85	0,00	45 470 573,85
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	42 470 573,85	-	42 470 573,85
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	42 470 573,85		42 470 573,85
3-04-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
3-04-05	Diferencias por tipo de cambio	3 000 000,00		3 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES cont.

		03.01.01	03.01.01	
Cod	Nombre	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL-CMDC	CONSOLIDADO 03.01.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	822 160 825,58	269 348 501,65	1 091 509 327,24
5-00-00	BIENES DURADEROS	151 000 000,00	115 554 684,60	266 554 684,60
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	150 000 000,00	115 554 684,60	265 554 684,60
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	145 000 000,00	2 000 000,00	147 000 000,00
5-01-02	Equipo de transporte		112 704 684,60	112 704 684,60
5-01-03	Equipo de comunicación	2 500 000,00		2 500 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	350 000,00	1 350 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	1 500 000,00	500 000,00	2 000 000,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	-
5-02-01	Edificios			-
5-02-02	Vías de comunicación terrestre			-
5-02-07	Instalaciones			-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			-
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 000 000,00	-	1 000 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	1 000 000,00		1 000 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17 000 000,00	10 500 000,00	27 500 000,00
6-03-00	PRESTACIONES	17 000 000,00	10 500 000,00	27 500 000,00
6-03-01	Prestaciones legales	15 000 000,00	10 500 000,00	25 500 000,00
6-03-99	Otras prestaciones	2 000 000,00		2 000 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	148 611 746,95	-	148 611 746,95
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	148 611 746,95	-	148 611 746,95
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	148 611 746,95		148 611 746,95



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA III		INVERSIONES cont.					
		03.01.02	03.01.03	03.01.04	03.01.05	03.01.06	
Cod	Nombre	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L-8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LA SIERRA L-8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L-8114	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 5-07-078 (ENT. RUTANACIONAL 18-BAR LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025 (ENT. CALLE 12 Y CALLE 78 LA PALMA, FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CANAL DE RIEGO), Y 5-07-015 (CALLES URBANAS-CUADRANTES ASENTAMIENTO LAJAS) DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE; PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO.	CONSTRUCCION DE ACERAS PEATONALES, ACCESOS Y ACERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
- TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		161 061 023,74	183 346 953,35	136 061 023,74	202 728 839,04	2 700 000,00	
0-00-00	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
0-01-01	Sueldos para cargos fijos				0,00	-	
0-01-02	Jornales	0,00			0,00	-	
0-01-03	Servicios especiales				0,00	-	
0-01-05	Suplencias				0,00	-	
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
0-02-01	Tiempo extraordinario				0,00	-	
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
0-03-01	Retribución por años servicios				0,00	-	
0-03-03	Decimotercer mes				0,00	-	
0-03-04	Salario escolar					-	
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social				0,00	-	
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				0,00	-	
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social				0,00	-	
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				0,00	-	
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral				0,00	-	
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados				0,00	-	
1-00-00	SERVICIOS	28 000 000,00	28 000 000,00	28 000 000,00	0,00	-	
1-01-00	ALQUILERES	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00	0,00	-	
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00	-	-	
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	
1-02-02	Servicio de energía eléctrica				-	-	
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones				-	-	
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-	-	
1-03-01	Información				-	-	
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros				-	-	
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales				-	-	
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura				-	-	
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos				-	-	
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	-	-	
1-05-01	Transporte dentro del país				-	-	
1-05-02	Viáticos dentro del país	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	-	-	
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	
1-06-01	Seguros				-	-	



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES cont.

		03.01.02	03.01.03	03.01.04	03.01.05	03.01.06
Cod	Nombre	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L-8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LA SIERRA L-8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L-8114	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 5-07-078 (ENT. RUTANACIONAL 18-BAR LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025 (ENT. CALLE 12 Y CALLE 78 LA PALMA, FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CAVAL DE RIEGO), Y 5-07-015 (CALLES URBANAS-CUADRANTES ASENTAMIENTO LAJAS) DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE; PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO.	CONSTRUCCION DE ACERAS PEATONALES, ACCESOS Y ACERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	161 061 023,74	183 346 953,35	136 061 023,74	202 728 839,04	2 700 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	54 500 000,00	54 500 000,00	54 500 000,00	0,00	-
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	0,00	-
2-01-01	Combustibles y lubricantes	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	-	-
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes				0,00	-
2-01-99	Otros productos químicos				0,00	-
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	-	-	-
2-02-03	Alimentos y bebidas				-	-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	34 500 000,00	34 500 000,00	34 500 000,00	0,00	-
2-03-01	Materiales y productos metálicos	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00		-
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00		-
2-03-03	Madera y sus derivados	2 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00		-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo					-
5-00-00	BIENES DURADEROS	78 561 023,74	100 846 953,35	53 561 023,74	202 728 839,04	2 700 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción				0,00	-
5-01-02	Equipo de transporte				0,00	-
5-01-03	Equipo de comunicación				0,00	-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina				0,00	-
5-01-05	Equipo y programas de cómputo				0,00	-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	78 561 023,74	100 846 953,35	53 561 023,74	202 728 839,04	2 700 000,00
5-02-01	Edificios				0,00	-
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	78 561 023,74	100 846 953,35	53 561 023,74	202 728 839,04	2 700 000,00
5-02-07	Instalaciones				-	-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras				0,00	-
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-	-
5-99-03	Bienes intangibles				-	-
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	-
6-03-00	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	-
6-03-01	Prestaciones legales				-	-
6-03-99	Otras prestaciones				0,00	-
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales				-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES cont.		03.01.02	03.01.03	03.01.04	03.01.05	03.01.06	03.01.07	03.01.08
Cod	Nombre	TAJO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CAMINO DEL DISTRITO	MANTENIMIENTO CAMINOS EN TIERRA	MANTENIMIENTO CAMINOS EN CONCRETO (LA PALMA)	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS CAMINOS TIPO A	RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA CALLE BARRIO MARGARITA CAMINO 5-07-150
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		17 208 450,00	54 019 699,33	1 928 111,15	1 210 823,00	909 472,60	12 830 124,76	35 910 881,29
0-00-00	REMUNERACIONES	4 614 050,00	0,00	0,00	768 960,00	0,00	0,00	0,00
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	3 000 000,00	0,00	0,00	600 000,00	0,00	0,00	0,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos							
0-01-02	Jornales	3 000 000,00			600 000,00			
0-01-03	Servicios especiales							
0-01-05	Suplencias							
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	500 000,00						
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	291 550,00	0,00	0,00	49 980,00	0,00	0,00	0,00
0-03-01	Retribución por años servidos							
0-03-03	Decimotercer mes	291 550,00			49 980,00			
0-03-04	Salario escolar							
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	341 250,00	0,00	0,00	58 500,00	0,00	0,00	0,00
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	323 750,00			55 500,00			
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17 500,00			3 000,00			
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	481 250,00	0,00	0,00	60 480,00	0,00	0,00	0,00
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	323 750,00			33 480,00			
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	105 000,00			18 000,00			
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	52 500,00			9 000,00			
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados							
1-00-00	SERVICIOS	12 000 000,00	27 396 699,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-01-00	ALQUILERES	0,00	27 396 699,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		27 396 699,13					
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS							
1-02-02	Servicio de energía eléctrica							
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones							
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							
1-03-01	Información							
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros							
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales							
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	10 000 000,00						
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos							



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES cont.		03.01.02	03.01.03	03.01.04	03.01.05	03.01.06	03.01.07	03.01.08
Cod	Nombre	TAJO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CAMINO DEL DISTRITO	MANTENIMIENTO CAMINOS EN TIERRA	MANTENIMIENTO CAMINOS EN CONCRETO (LA PALMA)	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS CAMINOS TIPO A	RECARPETEO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALLE BARRIO MARGARITA CAMINO 5-07-150
- TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		17 208 450,00	54 019 699,33	1 928 111,15	1 210 823,00	809 472,60	12 830 124,76	35 910 881,29
1-99-00 SERVICIOS DIVERSOS		2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-99-01	Servicios de regulación	2 000 000,00						
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	594 400,00	26 623 000,21	1 928 111,15	441 863,00	809 472,60	0,00	0,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	20 000 000,00	1 928 111,15	441 863,00			
2-01-01	Combustibles y lubricantes		20 000 000,00					
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes							
2-01-99	Otros productos químicos							
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS							
2-02-03	Alimentos y bebidas							
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	6 623 000,21	0,00	0,00	809 472,60	0,00	0,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos		6 123 000,21			809 472,60		
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos		300 000,00					
2-03-03	Madera y sus derivados							
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		150 000,00					
2-03-06	Materiales y productos de plástico		50 000,00					
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento							
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos							
2-04-02	Repuestos y accesorios							
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	594 400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo							
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos							
2-99-04	Textiles y vestuario							
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza							
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	594 400,00						
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS							
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-04-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS							
3-04-05	Diferencias por tipo de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 830 124,76	35 910 881,29
5-00-00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción							
5-01-02	Equipo de transporte							
5-01-03	Equipo de comunicación							
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina							
5-01-05	Equipo y programas de cómputo							
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 830 124,76	35 910 881,29
5-02-01	Edificios							
5-02-02	Vías de comunicación terrestre							
5-02-07	Instalaciones							
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras							
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS							
5-99-03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6-03-00	PRESTACIONES							
6-03-01	Prestaciones legales							
6-03-99	Otras prestaciones							
8-00-00	AMORTIZACIÓN							
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS							
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales							



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA III		INVERSIONES cont.					TOTAL GENERAL
Cod	Nombre	03.02.02	03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.05	
		CENTRO DE FORMACION TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INA	PROYECTO CEMENTERIO	Centro de Capacitación y gestión integral de residuos sólidos municipales	PROYECTO LIMPIEZA VÍAS	PROYECTO PARQUES	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 333 713 970,91	2 160 000,00	25 500 000,00	9 300 000,00	2 300 000,00	3 274 298 700,14
0-00-00	REMUNERACIONES	0,00	-	-	-	-	344 443 790,20
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	-	-	-	-	174 038 800,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	-	-	-	-	-	167 438 800,00
0-01-02	Jornales	-	-	-	-	-	3 600 000,00
0-01-03	Servicios especiales	-	-	-	-	-	2 000 000,00
0-01-05	Suplencias	-	-	-	-	-	1 000 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	-	-	-	-	7 000 000,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	0,00	-	-	-	-	101 345 322,70
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-	60 331 206,40
0-03-01	Retribución por años servidos	-	-	-	-	-	21 751 730,00
0-03-03	Decimotercer mes	-	-	-	-	-	19 262 386,30
0-03-04	Salario escolar	-	-	-	-	-	-
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	-	-	-	-	25 452 267,04
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	-	-	-	-	24 147 022,57
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	-	-	-	-	1 305 244,46
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	-	-	-	-	36 607 400,46
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	-	-	-	-	14 694 978,21
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	-	-	-	-	7 831 466,78
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	-	-	-	3 915 733,39
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	-	-	-	-	10 165 222,07
1-00-00	SERVICIOS	10 000 000,00	-	25 500 000,00	-	-	293 777 866,17
1-01-00	ALQUILERES	0,00	-	-	-	-	102 396 699,13
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-	-	-	102 396 699,13
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	5 436 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	-	3 660 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	1 776 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-	-	2 720 000,00
1-03-01	Información	-	-	-	-	-	2 500 000,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	-	-	-	200 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	-	-	20 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000,00	-	25 500 000,00	-	-	54 371 550,00
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	10 000 000,00	-	25 500 000,00	-	-	45 500 000,00
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	-	-	-	8 871 550,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	9 800 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país	-	-	-	-	-	100 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	-	-	-	-	9 700 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	18 000 000,00
1-06-01	Seguros	-	-	-	-	-	2 100 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-	2 100 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	96 100 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	-	-	-	-	40 500 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	-	-	50 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	-	4 500 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	800 000,00
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-	-	300 000,00
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 CONSOLIDADO

PROGRAMA III		INVERSIONES cont.					TOTAL GENERAL
Cod	Nombre	03.02.02	03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.05	
		CENTRO DE FORMACION TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INA	PROYECTO CEMENTERIO	Centro de Capacitación y gestión integral de residuos sólidos municipales	PROYECTO LIMPIEZA VIAS	PROYECTO PARQUES	
- TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		1 333 713 970,91	2 160 000,00	25 500 000,00	9 300 000,00	2 300 000,00	3 274 298 700,14
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	853 617,04
1-09-99	Otros impuestos	-	-	-	-	-	853 617,04
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	-	-	-	-	2 000 000,00
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-	323 327 221,56
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	-	-	-	-	107 769 974,15
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	-	-	-	-	104 369 974,15
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	3 300 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	100 000,00
2-01-99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	1 500 000,00
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	-	-	-	1 500 000,00
2-02-03	Alimentos y bebidas	-	-	-	-	-	-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	-	-	-	-	141 532 472,81
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	27 200 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	-	-	98 232 472,81
2-03-03	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-	9 600 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	-	-	6 100 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	-	250 000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	-	-	-	-	150 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	-	-	-	-	53 500 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	3 500 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	50 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	-	-	-	-	19 024 774,60
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	-	-	2 080 374,60
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	-	-	2 800 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	5 200 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	2 850 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	-	-	6 094 400,00
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	-	-	-	-	45 470 573,85
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-	42 470 573,85
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-	-	42 470 573,85
3-04-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	-	-	-	-	3 000 000,00
3-04-05	Diferencias por tipo de cambio	-	-	-	-	-	3 000 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	1 323 713 970,91	2 160 000,00	-	9 300 000,00	2 300 000,00	2 091 167 501,43
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	-	-	9 300 000,00	-	274 854 684,60
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-	-	156 300 000,00
5-01-02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	112 704 684,60
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	-	-	-	2 500 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	1 350 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-	2 000 000,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 323 713 970,91	2 160 000,00	-	-	2 300 000,00	1 815 312 816,83
5-02-01	Edificios	1 323 713 970,91	-	-	-	-	1 323 713 970,91
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	2 300 000,00	487 138 845,92
5-02-07	Instalaciones	-	-	-	-	-	2 300 000,00
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	2 160 000,00	-	-	-	2 160 000,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-	-	1 000 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	-	-	-	-	-	1 000 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-	-	-	-	27 500 000,00
6-03-00	PRESTACIONES	0,00	-	-	-	-	27 500 000,00
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	25 500 000,00
6-03-99	Otras prestaciones	-	-	-	-	-	2 000 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	-	-	148 611 746,95
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-	148 611 746,95
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-	-	148 611 746,95



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 GASTOS CAPITALIZABLES

PROGRAMA III	INVERSIONES	03.01.01	03.01.02	03.01.03	03.01.04	03.01.01	03.01.02	03.01.03	03.01.04	03.01.05	03.01.06	
Cod	Nombre	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE GESTION VAL MUNICIPAL L 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LASIERRA L- 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L- 8114	UNIDAD TECNICA DE GESTION VAL- CMDC	TAJO MUNICIPAL	MANTENIMIENT O PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CAMINO DEL DISTRITO	MANTENIMEN TO CAMINOS EN TIERRA	MANTENIMIENTO CAMINOS EN CONCRETO (LA PALMA)	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	477 078 504,78	82 500 000,00	82 500 000,00	82 500 000,00	153 793 817,05	17 208 450,00	54 019 699,33	1 928 111,15	1 210 823,00	809 472,60	953 548 877,92
0-00-00	REMUNERACIONES	254 178 130,18	0,00	0,00	0,00	84 882 650,01	4 614 050,00	0,00	0,00	768 960,00	0,00	344 443 790,20
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	117 795 600,00	0,00	0,00	0,00	52 643 200,00	3 000 000,00	0,00	0,00	600 000,00	0,00	174 038 800,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	117 795 600,00				49 643 200,00						167 438 800,00
0-01-02	Jornales		0,00			2 000 000,00	3 000 000,00			600 000,00		2 000 000,00
0-01-03	Servicios especiales					1 000 000,00						1 000 000,00
0-01-05	Suplencias					1 500 000,00						7 000 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	5 000 000,00				1 500 000,00	500 000,00					7 000 000,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	83 398 104,78	0,00	0,00	0,00	17 605 687,92	291 550,00	0,00	0,00	49 980,00	0,00	101 345 322,70
0-03-01	Retribución por años servidos	53 256 382,00				7 074 824,40						60 331 206,40
0-03-03	Decimolercer mes	15 893 092,68				5 517 107,32	291 550,00			49 980,00		21 751 730,00
0-03-04	Salario escolar	14 248 630,10				5 013 756,20						19 262 386,30
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18 594 918,43	0,00	0,00	0,00	6 457 598,61	341 250,00	0,00	0,00	58 500,00	0,00	25 452 267,04
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	17 641 332,87				6 126 439,71	323 750,00			55 500,00		24 147 022,57
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	953 585,56				331 158,90	17 500,00			3 000,00		1 305 244,46
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	29 389 506,97	0,00	0,00	0,00	6 676 163,48	481 250,00	0,00	0,00	60 480,00	0,00	36 607 400,46
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	10 642 014,86				3 695 733,36	323 750,00			33 480,00		14 694 978,21
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 721 513,36				1 986 953,42	105 000,00			18 000,00		7 831 466,78
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 860 756,68				993 476,71	52 500,00			9 000,00		3 915 733,39
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	10 165 222,07										10 165 222,07
1-00-00	SERVICIOS	104 020 000,00				30 861 167,04	12 000 000,00	27 396 699,13	0,00	0,00	0,00	258 277 866,17
1-01-00	ALQUILERES	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00	0,00	0,00	27 396 699,13	0,00	0,00	0,00	102 396 699,13
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00			27 396 699,13				102 396 699,13
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	4 000 000,00				1 436 000,00						5 436 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	2 500 000,00				1 160 000,00						3 660 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00				276 000,00						1 776 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 020 000,00				1 700 000,00						2 720 000,00
1-03-01	Información	1 000 000,00				1 500 000,00						2 500 000,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros					200 000,00						200 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20 000,00										20 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	8 871 550,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 871 550,00
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura						10 000 000,00					10 000 000,00
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos					8 871 550,00						8 871 550,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 GASTOS CAPITALIZABLES

PROGRAMA III	INVERSIONES	03.01.01	03.01.02	03.01.03	03.01.04	03.01.01	03.01.02	03.01.03	03.01.04	03.01.05	03.01.06	
Cod	Nombre	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LA SIERRA L- 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L- 8114	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL- CMDIC	TAJO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO O PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CAMINO DEL DISTRITO	MANTENIMIEN TO CAMINOS EN TIERRA	MANTENIMIENTO CAMINOS EN CONCRETO (LA PALMA)	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	477 078 504,78	82 500 000,00	82 500 000,00	82 500 000,00	153 793 817,05	17 208 450,00	54 019 699,33	1 928 111,15	1 210 823,00	809 472,60	953 548 877,92
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	300 000,00						9 800 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país					100 000,00						100 000,00
1-05-02	Viajes dentro del país	500 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	200 000,00						9 700 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	12 000 000,00				6 000 000,00						18 000 000,00
1-06-01	Seguros	12 000 000,00				6 000 000,00						18 000 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00				100 000,00						2 100 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	2 000 000,00				100 000,00						2 100 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	84 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96 100 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	40 000 000,00				500 000,00						40 500 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	40 000 000,00				10 000 000,00						50 000 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4 000 000,00				500 000,00						4 500 000,00
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información					800 000,00						800 000,00
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos					300 000,00						300 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	500 000,00				353 617,04						853 617,04
1-09-99	Otros impuestos	500 000,00				353 617,04						853 617,04
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1-99-01	Servicios de regulación						2 000 000,00					2 000 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	101 880 374,60	54 500 000,00	54 500 000,00	54 500 000,00	27 550 000,00	594 400,00	26 623 000,21	1 928 111,15	441 863,00	809 472,60	323 327 221,56
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	2 400 000,00	0,00	20 000 000,00	1 928 111,15	441 863,00	0,00	107 769 974,15
2-01-01	Combustibles y lubricantes	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	2 000 000,00		20 000 000,00	1 928 111,15	441 863,00		104 369 974,15
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 000 000,00				300 000,00						3 300 000,00
2-01-99	Otros productos químicos					100 000,00						100 000,00
2-02-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 500 000,00										1 500 000,00
2-02-03	Alimentos y bebidas	1 500 000,00										1 500 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	28 500 000,00	34 500 000,00	34 500 000,00	34 500 000,00	2 100 000,00	0,00	6 623 000,21	0,00	0,00	809 472,60	141 532 472,81
2-03-01	Materiales y productos metálicos	6 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00	200 000,00						27 200 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00	1 300 000,00		6 123 000,21			809 472,60	98 232 472,81
2-03-03	Madera y sus derivados	1 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00	300 000,00		300 000,00				9 600 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6 000 000,00				100 000,00						6 100 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico					100 000,00		150 000,00				250 000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento					100 000,00		50 000,00				150 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	33 000 000,00	0,00	0,00	0,00	20 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53 500 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	3 000 000,00				500 000,00						3 500 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	30 000 000,00				20 000 000,00						50 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15 880 374,60	0,00	0,00	0,00	2 550 000,00	594 400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19 024 774,60
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 880 374,60				200 000,00						2 080 374,60
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	2 500 000,00				300 000,00						2 800 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	4 000 000,00				1 200 000,00						5 200 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	2 500 000,00				350 000,00						2 850 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 000 000,00				500 000,00	594 400,00					6 094 400,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17 000 000,00	0,00	0,00	0,00	10 500 000,00						27 500 000,00
6-03-00	PRESTACIONES	17 000 000,00	0,00	0,00	0,00	10 500 000,00						27 500 000,00
6-03-01	Prestaciones legales	15 000 000,00				10 500 000,00						25 500 000,00
6-03-99	Otras prestaciones	2 000 000,00										2 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	MONTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	MONTO TOTAL	Programa	Partida Presupuestaria	MONTO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	MONTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	MONTO TOTAL	APLICACIÓN	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	270 000 000,00	120 000 000,00	390 000 000,00	I	Admón. General 10%	27 000 000,00	12 000 000,00	39 000 000,00		
						Remuneraciones	27 000 000,00	12 000 000,00	39 000 000,00	39 000 000,00	
					I	Junta Educación de Abangares 10%	27 000 000,00	12 000 000,00	39 000 000,00		
						Transferencias corrientes	27 000 000,00	12 000 000,00	39 000 000,00	39 000 000,00	
					I	Junta administrativa Registro nacional 2%	5 400 000,00	2 400 000,00	7 800 000,00		
						Transferencias corrientes	5 400 000,00	2 400 000,00	7 800 000,00	7 800 000,00	
					I	Unidad técnica ONT 1%	2 700 000,00	1 200 000,00	3 900 000,00		
						Transferencias corrientes	2 700 000,00	1 200 000,00	3 900 000,00	3 900 000,00	
					I	(CONAPDIS) (0.50%)	9 545 672,94	3 142 983,12	12 688 656,06		
						Transferencias corrientes	9 545 672,94	3 142 983,12	12 688 656,06	12 688 656,06	
					I	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4 553 150,51	1 571 491,56	6 124 642,07		
						Transferencias corrientes	4 553 150,51	1 571 491,56	6 124 642,07	6 124 642,07	
					I	Comité de Deportes 3%	57 274 037,63		57 274 037,63		
						Transferencias corrientes	57 274 037,63		57 274 037,63	57 274 037,63	
					I	Federación de Concejo Municipal de los Distritos		1 571 491,56	1 571 491,56		
						Transferencia corrientes		1 571 491,56	1 571 491,56	1 571 491,56	
					II	Educativos, culturales y deportivos	11 167 641,00	25 190 658,03	36 358 299,03		
						Remuneraciones	9 732 420,52		9 732 420,52	9 732 420,52	
						Servicios	570 000,00	15 300 000,00	15 870 000,00	15 870 000,00	
						Materiales y suministros	415 220,48	6 894 380,43	7 309 600,91	7 309 600,91	
						Bienes duraderos	50 000,00		50 000,00		50 000,00
						Transferencias corrientes	400 000,00	2 996 277,60	3 396 277,60	3 396 277,60	
					II	Gestión de riesgo y atención de emergencias cantonales	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00		
						Servicios	1 000 000,00		1 000 000,00	1 000 000,00	
						Materiales y suministros		500 000,00	500 000,00		500 000,00
						Bienes duraderos		500 000,00	500 000,00		
					II	Gestión y control urbano	67 017 715,49	4 900 000,00	71 917 715,49		
						Remuneraciones	64 997 715,49		64 997 715,49	64 997 715,49	
						Servicios	1 420 000,00	4 900 000,00	6 320 000,00	6 320 000,00	
						Transferencias corrientes	600 000,00		600 000,00	600 000,00	
					II	Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles		16 000 000,00	16 000 000,00		
						Materiales y suministros		1 200 000,00	1 200 000,00	1 200 000,00	
						Intereses y comisiones		3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	
						Amortización		11 800 000,00	11 800 000,00		11 800 000,00
					II	Limpieza de vías y sitios públicos	1 294 475,67		1 294 475,67	1 294 475,67	
						Materiales y suministros	1 294 475,67		1 294 475,67	1 294 475,67	
					II	Protección del medio ambiente	30 468 801,58	18 073 375,73	48 542 177,31		
						Remuneraciones	28 958 801,58	18 073 375,73	47 032 177,31	47 032 177,31	
						Servicios	470 000,00		470 000,00	470 000,00	
						Materiales y suministros	380 000,00		380 000,00	380 000,00	
						Transferencias corrientes	660 000,00		660 000,00	660 000,00	
					II	Seguridad y Vigilancia		6 800 000,00	6 800 000,00		
						Servicios		6 800 000,00	6 800 000,00	6 800 000,00	
					II	Servicios sociales complementarios	22 878 505,18	14 150 000,00	37 028 505,18		
						Remuneraciones	20 318 505,18		20 318 505,18	20 318 505,18	
						Servicios	560 000,00	1 500 000,00	2 060 000,00	2 060 000,00	
						Materiales y suministros	1 500 000,00	4 700 000,00	6 200 000,00	6 200 000,00	
						Transferencias corrientes	500 000,00	7 950 000,00	8 450 000,00	8 450 000,00	
					III	CONSTRUCCION DE ACERAS PEATONIALES, ACCESOS Y ACERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1%)	2 700 000,00		2 700 000,00		
						Bienes duraderos	2 700 000,00		2 700 000,00		2 700 000,00
							270 000 000,00	120 000 000,00	390 000 000,00		
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales		60 000 000,00	60 000 000,00	I	Administración General		60 000 000,00	60 000 000,00		
						Remuneraciones		60 000 000,00	60 000 000,00	60 000 000,00	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	22 000 000,00	8 500 000,00	30 500 000,00	I	Administración General	22 000 000,00	8 500 000,00	30 500 000,00		
						Remuneraciones	22 000 000,00	8 500 000,00	30 500 000,00	30 500 000,00	
1.1.3.2.01.09.0.0.000	sobre la producción y consumo de bienes	11 500 000,00		11 500 000,00	II	Acueductos e Hidrantes	11 500 000,00		11 500 000,00		
						Bienes duraderos	11 500 000,00		11 500 000,00		11 500 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	MONTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	MONTO TOTAL	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Partida Presupuestaria	MONTO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	MONTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	MONTO TOTAL	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.1.3.2.02.03.10.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%		500 000,00	500 000,00	I	Administración General		500 000,00	500 000,00	500 000,00		
						Remuneraciones		500 000,00	500 000,00			
1.1.3.2.02.03.80.000	Impostos espec a servicios de diversión y esparc.	1 500 000,00	300 000,00	1 800 000,00	I	Administración General		300 000,00	300 000,00			
						Remuneraciones		300 000,00	300 000,00	300 000,00		
						Educativos, culturales y deportivos						
							1 500 000,00	1 500 000,00				
						Servicios	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00			
						TOTAL	1 500 000,00	300 000,00	1 800 000,00			
1.1.3.3.01.02.00.000	Patentes Municipales	275 000 000,00	100 000 000,00	375 000 000,00	I	Administración General	252 689 483,53	100 000 000,00	352 689 483,53			
						Remuneraciones	95 351 014,67	66 327 503,20	161 678 517,87	161 678 517,87		
						Servicios	119 668 732,96	25 000 000,00	144 668 732,96	144 668 732,96		
						Materiales y suministros	16 062 722,16	5 372 496,80	21 435 218,96	21 435 218,96		
						Transferencias corrientes	9 461 388,00		9 461 388,00			
						Intereses y comisiones	4 549 272,07	2 500 000,00	7 049 272,07	7 049 272,07		
						Amortización	7 596 353,67	800 000,00	8 396 353,67			8 396 353,67
					I	Auditoria	20 838 219,58		20 838 219,58			
						Remuneraciones	18 938 219,58		18 938 219,58	18 938 219,58		
						Servicios	1 000 000,00		1 000 000,00	1 000 000,00		
						Transferencias corrientes	900 000,00		900 000,00	900 000,00		
					II	Limpieza de vías y sitios públicos	1 472 296,89		1 472 296,89			
						Materiales y suministros	1 472 296,89		1 472 296,89	1 472 296,89		
						TOTAL	275 000 000,00	100 000 000,00	375 000 000,00			
1.1.3.3.01.09.00.000	Licencias Prof. Comerciales y otros permisos	35 050 000,00	7 000 000,00	42 050 000,00	I	Administración General	35 050 000,00	7 000 000,00	42 050 000,00	42 050 000,00		
						Remuneraciones	35 050 000,00	7 000 000,00	42 050 000,00	42 050 000,00		
1.1.4.2.09.00.00.000	Otros impuestos a las exportaciones		20 000 000,00	20 000 000,00	II	Educativos, Culturales y Deportivos		7 500 000,00	7 500 000,00			
						Materiales y suministros		7 500 000,00	7 500 000,00	7 500 000,00		
					II	Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles		2 500 000,00				
						Materiales y suministros		2 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00		
						CENTRO DE FORMACION TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INA		10 000 000,00				
					III	Servicios		10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00		
						TOTAL		20 000 000,00	20 000 000,00			
1.1.9.1.01.00.00.000	Timbres municipales (por hipotecas y céd. Hipotec)	22 000 000,00	6 000 000,00	28 000 000,00	I	Administración General	22 000 000,00	6 000 000,00	28 000 000,00	28 000 000,00		
						Remuneraciones	22 000 000,00	6 000 000,00	28 000 000,00	28 000 000,00		
1.1.9.1.02.00.00.000	Timbre Pro-parques Nacionales	6 000 000,00	2 740 000,00	8 740 000,00	I	CONAGEBIO timbre Parques Nac. 10%	600 000,00	274 000,00	874 000,00			
						Transferencias corrientes	600 000,00	274 000,00	874 000,00	874 000,00		
					I	Fondos Parques Nac (timbre) 70%	3 780 000,00	1 726 200,00	5 506 200,00	5 506 200,00		
						Transferencias corrientes	3 780 000,00	1 726 200,00	5 506 200,00	5 506 200,00		
					II	Protección del medio ambiente 30%	1 620 000,00	739 800,00	2 359 800,00	2 359 800,00		
						Materiales y suministros	1 620 000,00	739 800,00	2 359 800,00	2 359 800,00		
						TOTAL	6 000 000,00	2 740 000,00	8 740 000,00			
1.3.1.1.05.00.00.000	Venta de agua	386 000 000,00		386 000 000,00	I	Administración General	38 600 000,00		38 600 000,00			
						Remuneraciones	38 600 000,00		38 600 000,00	38 600 000,00		
					II	Acueducto	347 400 000,00		347 400 000,00			
						Remuneraciones	177 928 817,22		177 928 817,22	177 928 817,22		
						Servicios	63 900 000,00		63 900 000,00	63 900 000,00		
						Materiales y suministros	35 469 454,74		35 469 454,74	35 469 454,74		
						Intereses y comisiones	38 416 263,90		38 416 263,90		6 988 000,00	
						Bienes duraderos	6 988 000,00		6 988 000,00			
						Transferencias corrientes	1 200 000,00		1 200 000,00	1 200 000,00		
						Amortización	23 497 464,14		23 497 464,14			23 497 464,14
						TOTAL	386 000 000,00		386 000 000,00			



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	MONTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	MONTO TOTAL	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Partida Presupuestaria	MONTO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	MONTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	MONTO TOTAL	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras
13.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	14 000 000,00		14 000 000,00	I	Administración General	1 400 000,00		1 400 000,00			
						Remuneraciones	1 400 000,00		1 400 000,00	1 400 000,00		
					II	Mercado	12 600 000,00		12 600 000,00			
						Remuneraciones	7 248 732,96		7 248 732,96	7 248 732,96		
						Servicios	1 100 000,00		1 100 000,00	1 100 000,00		
						Materiales y suministros	4 001 267,04		4 001 267,04		50 000,00	
						Bienes duraderos	50 000,00		50 000,00			
						Transferencias corrientes	200 000,00		200 000,00	200 000,00		
							14 000 000,00		14 000 000,00			
13.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de instalación y derivación de agua	8 913 600,00		8 913 600,00	I	Administración General	891 360,00		891 360,00			
						Remuneraciones	891 360,00		891 360,00	891 360,00		
					II	Acueducto	8 022 240,00		8 022 240,00			
						Materiales y suministros	8 022 240,00		8 022 240,00	8 022 240,00		
							8 913 600,00		8 913 600,00			
13.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de cementerio	18 000 000,00		18 000 000,00	I	Administración General	1 800 000,00		1 800 000,00			
						Remuneraciones	1 800 000,00		1 800 000,00	1 800 000,00		
					II	Cementerio	14 400 000,00		14 400 000,00			
						Remuneraciones	7 791 191,19		7 791 191,19	7 791 191,19		
						Servicios	850 000,00		850 000,00	850 000,00		
						Materiales y suministros	5 358 808,81		5 358 808,81		100 000,00	
						Bienes duraderos	100 000,00		100 000,00			
						Transferencias corrientes	300 000,00		300 000,00	300 000,00		
					III	Proyecto cementerio	1 800 000,00		1 800 000,00		1 800 000,00	
						Bienes duraderos	1 800 000,00		1 800 000,00			
							18 000 000,00		18 000 000,00			
13.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	255 000 000,00	75 146 132,00	330 146 132,00	I	Administración General	25 500 000,00	7 514 613,20	33 014 613,20			
						Remuneraciones	25 500 000,00	7 514 613,20	33 014 613,20	33 014 613,20		
					II	Gestión de residuos sólidos	204 000 000,00	67 631 518,80	271 631 518,80			
						Remuneraciones	36 942 665,16	33 229 678,10	70 202 573,26	70 202 573,26		
						Servicios	159 920 000,00	11 546 000,00	171 466 000,00	171 466 000,00		
						Materiales y suministros	6 337 304,84	12 825 640,70	19 162 945,54			
						Bienes duraderos	100 000,00	10 000 000,00	10 100 000,00		10 100 000,00	
						Transferencias corrientes	700 000,00		700 000,00	700 000,00		
					III	Centro de Capacitación y gestión integral de residuos sólidos municipales	25 500 000,00		25 500 000,00			
						Servicios	25 500 000,00		25 500 000,00	25 500 000,00		
							255 000 000,00	75 146 132,00	330 146 132,00			
13.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	93 000 000,00	6 350 438,00	99 350 438,00	I	Administración General	9 300 000,00	635 043,80	9 935 043,80			
						Remuneraciones	9 300 000,00	635 043,80	9 935 043,80	9 935 043,80		
					II	Limpieza de vías y sitios públicos	74 400 000,00	5 715 394,20	80 115 394,20			
						Remuneraciones	68 762 296,89	4 415 101,82	73 177 398,71	73 177 398,71		
						Servicios	1 300 000,00	40 000,00	1 340 000,00	1 340 000,00		
						Materiales y suministros	3 437 703,11	625 248,48	4 062 951,59			
						Bienes duraderos	300 000,00	635 043,90	935 043,90		935 043,90	
						Transferencias corrientes	600 000,00		600 000,00	600 000,00		
					III	Proyecto limpieza vías	9 300 000,00		9 300 000,00			
						Bienes duraderos	9 300 000,00		9 300 000,00		9 300 000,00	
							83 000 000,00	6 350 438,00	89 350 438,00			
13.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	23 000 000,00	15 359 880,44	38 359 880,44	I	Administración General	2 300 000,00	1 535 988,04	3 835 988,04			
						Remuneraciones	2 300 000,00	1 535 988,04	3 835 988,04	3 835 988,04		
					II	Parques y obras de ornato	18 400 000,00	13 823 892,40	32 223 892,40			
						Remuneraciones	14 474 439,11	9 526 145,62	24 000 584,73	24 000 584,73		
						Servicios	390 000,00	635 000,00	1 025 000,00	1 025 000,00		
						Materiales y suministros	2 165 600,89	2 126 758,72	4 312 319,61			
						Bienes duraderos	50 000,00	1 535 988,06	1 585 988,06		1 585 988,06	
						Transferencias corrientes	1 300 000,00		1 300 000,00	1 300 000,00		
					III	Proyecto parque central	2 300 000,00		2 300 000,00			
						Bienes duraderos	2 300 000,00		2 300 000,00		2 300 000,00	
							23 000 000,00	15 359 880,44	38 359 880,44			



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	MONTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	MONTO TOTAL	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Partida Presupuestaria	MONTO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	MONTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	MONTO TOTAL	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	113 184 000,00		113 184 000,00	II	Servicios sociales complementarios Servicios	113 184 000,00 113 184 000,00		113 184 000,00 113 184 000,00	113 184 000,00		
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	1 200 000,00		1 200 000,00	II	Educativos, Culturales y Deportivos Remuneraciones	1 200 000,00 1 200 000,00		1 200 000,00 1 200 000,00	1 200 000,00		
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios		500 000,00	500 000,00	I	Administración General Remuneraciones		500 000,00 500 000,00	500 000,00 500 000,00	500 000,00		
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de estacionamientos y terminales	470 900,00		470 900,00	II	Estacionamientos y terminales Materiales y suministros	470 900,00 470 900,00		470 900,00 470 900,00	470 900,00		
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	3 600 000,00		3 600 000,00	I	Administración General Remuneraciones	360 000,00 360 000,00		360 000,00 360 000,00	360 000,00		
					II	Servicio de cementerio Materiales y suministros	2 880 000,00 2 880 000,00		2 880 000,00 2 880 000,00	2 880 000,00		
					III	Proyecto cementerio Bienes duraderos	360 000,00 360 000,00		360 000,00 360 000,00		360 000,00	
							3 600 000,00		3 600 000,00			
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de instituciones		10 000 000,00	10 000 000,00	I	Administración General Remuneraciones		10 000 000,00 10 000 000,00	10 000 000,00 10 000 000,00	10 000 000,00		
								10 000 000,00	10 000 000,00			
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes en Bancos	3 600 000,00	100 000,00	3 600 000,00	I	Administración General Remuneraciones	3 500 000,00 3 500 000,00	100 000,00 100 000,00	3 600 000,00 3 600 000,00	3 600 000,00		
							3 500 000,00	100 000,00	3 600 000,00			
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00	I	Administración General Servicios	1 000 000,00 1 000 000,00	1 000 000,00 1 000 000,00	2 000 000,00 2 000 000,00	2 000 000,00		
							1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	21 300 000,00	10 000 000,00	31 300 000,00	I	Administración General Remuneraciones	21 300 000,00 21 300 000,00	10 000 000,00 10 000 000,00	31 300 000,00 10 000 000,00	10 000 000,00		
						Servicios			21 300 000,00	21 300 000,00		
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Int moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	21 100 000,00	5 000 000,00	26 100 000,00	I	Administración General Remuneraciones	21 100 000,00 16 700 000,00	5 000 000,00 5 000 000,00	26 100 000,00 16 700 000,00	5 000 000,00		
						Servicios			16 700 000,00	16 700 000,00		
						Materiales y suministros	4 400 000,00		4 400 000,00	4 400 000,00		
							21 100 000,00	5 000 000,00	26 100 000,00			
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	1 000 000,00		1 000 000,00	I	Administración General Materiales y suministros	249 696,06 249 696,06		249 696,06 249 696,06	249 696,06		
					II	Limpieza de vías y sitios públicos Materiales y suministros	745 524,42 745 524,42		745 524,42 745 524,42	745 524,42		
					II	Educativos, culturales y deportivos Materiales y suministros	4 779,52 4 779,52		4 779,52 4 779,52	4 779,52		
							1 000 000,00		1 000 000,00			
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 8829-Impuesto al cemento)	298 723 506,00	199 149 002,00	497 872 508,00	I	Administración General Remuneraciones	298 723 506,00 242 609 506,00	155 985 154,82 383 129 946,74	454 308 660,02 383 129 946,74	383 129 946,74		
						Servicios		15 064 713,28	15 064 713,28	15 064 713,28		
						Bienes duraderos	56 114 000,00		56 114 000,00		56 114 000,00	
					I	Auditoría Interna Remuneraciones		35 597 887,90 35 022 887,90	35 597 887,90 35 022 887,90	35 022 887,90		
						Servicios		575 000,00	575 000,00	575 000,00		
					I	Federación de Municipalidades de Guanacaste Transferencia corrientes		7 965 960,08 7 965 960,08	7 965 960,08 7 965 960,08	7 965 960,08		
							298 723 506,00	199 149 002,00	497 872 508,00			
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Ley de Ecores nacionales y extranjeros	3 092 581,78	951 171,99	4 043 753,77	I	Administración General Remuneraciones	3 092 581,78 3 092 581,78	951 171,99 951 171,99	4 043 753,77 3 092 581,78	951 171,99		
						Materiales y suministros			3 092 581,78	3 092 581,78		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) Ley 8114	1 343 675 594,22	393 288 063,78	1 736 963 658,00	II	Atención de Emergencias Cantonales Materiales y suministros	500 000,00 500 000,00		500 000,00 500 000,00	500 000,00		



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	MONTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	MONTO TOTAL	Programa	Partida Presupuestaria	MONTO MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	MONTO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	MONTO TOTAL	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras
					III	Departamento Infraestructura y gestión Vial municipal L-8114	822 160 825,68		822 160 825,68			
						Remuneraciones	254 178 130,18		254 178 130,18		254 178 130,18	
						Servicios	104 020 000,00		104 020 000,00		104 020 000,00	
						Materiales y suministros	101 880 374,60		101 880 374,60		101 880 374,60	
						Intereses y comisiones	45 470 573,85		45 470 573,85	45 470 573,85		
						Bienes duraderos	151 000 000,00		151 000 000,00		151 000 000,00	
						Transferencias corrientes	17 000 000,00		17 000 000,00		17 000 000,00	
						Amortización	148 611 748,95		148 611 748,95			148 611 748,95
					III	Mantenimiento rutinario distrito N°1 Las Juntas	161 081 023,74		161 081 023,74			
						Servicios	28 000 000,00		28 000 000,00		28 000 000,00	
						Materiales y suministros	64 600 000,00		64 600 000,00		64 600 000,00	
						Bienes duraderos	78 561 023,74		78 561 023,74		78 561 023,74	
					III	Mantenimiento rutinario distrito N°2 La Sierra	183 346 953,35		183 346 953,35			
						Servicios	28 000 000,00		28 000 000,00		28 000 000,00	
						Materiales y suministros	64 600 000,00		64 600 000,00		64 600 000,00	
						Bienes duraderos	100 846 953,35		100 846 953,35		100 846 953,35	
					III	Mantenimiento rutinario distrito N°3 San Juan	136 061 023,74		136 061 023,74			
						Servicios	28 000 000,00		28 000 000,00		28 000 000,00	
						Materiales y suministros	64 600 000,00		64 600 000,00		64 600 000,00	
						Bienes duraderos	53 561 023,74		53 561 023,74		53 561 023,74	
					III	(ENT. RUTA NACIONAL 18-BAR LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025 (ENT. CALLE 12 Y CALLE 78 LA PALMA, FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CANAL DE RIEGO), Y 5-07-015 (CALLES URBANAS-CUADRANTES ASENTAMIENTO LAJAS) DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE; PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO.	40 545 767,81		40 545 767,81			
					II	Bienes duraderos	40 545 767,81		40 545 767,81		40 545 767,81	
					II	Unidad Técnica de Gestión Vial		269 476 951,65	269 476 951,65			
						Remuneraciones		84 882 650,01	84 882 650,01		84 882 650,01	
						Servicios		30 969 617,04	30 969 617,04		30 969 617,04	
						Materiales y suministros		27 550 000,00	27 550 000,00		27 550 000,00	
						Bienes duraderos		115 554 684,60	115 554 684,60		115 554 684,60	
						Transferencia corrientes		10 500 000,00	10 500 000,00		10 500 000,00	
					II	Taja Municipal		17 485 600,00	17 485 600,00		17 485 600,00	
						Remuneraciones		4 485 600,00	4 485 600,00		4 485 600,00	
						Servicios		12 000 000,00	12 000 000,00		12 000 000,00	
						Materiales y suministros		594 400,00	594 400,00		594 400,00	
					III	Mantenimiento Periódico Distrito N°4 Colorado	54 019 699,33		54 019 699,33			
						Servicios		27 396 699,13	27 396 699,13		27 396 699,13	
						Materiales y suministros		26 623 000,20	26 623 000,20		26 623 000,20	
					II	Atención A Emergencias Camino Del Distrito	1 928 111,15		1 928 111,15			
						Materiales y suministros		1 928 111,15	1 928 111,15		1 928 111,15	
					II	Mantenimiento Caminos En Tierra	1 210 823,80		1 210 823,80			
						Remuneraciones		768 960,00	768 960,00		768 960,00	
						Materiales y suministros		441 863,00	441 863,00		441 863,00	
					II	Mantenimiento Caminos En Concreto (La Palma)	809 472,60		809 472,60			
						Materiales y suministros		809 472,60	809 472,60		809 472,60	
					II	Reparación de vehículos y motocicletas tipo A.	12 830 124,76		12 830 124,76			
						Bienes duraderos		12 830 124,76	12 830 124,76		12 830 124,76	
					II	Recarpeteo con Mezcla Asfáltica Calle Barrio Margarita Camino 6-07-159	35 910 881,29		35 910 881,29			
						Bienes duraderos		35 910 881,29	35 910 881,29		35 910 881,29	
							1 343 675 594,22	303 266 063,78	1 736 941 658,00			
24.1.1.03.00.0.0.000	Ministerio de Gobernación y Policía		9 333 338,25	9 333 338,25	II	Educativos, Culturales y Deportivos		9 333 338,25	9 333 338,25			
						Servicios		9 333 338,25	9 333 338,25		9 333 338,25	
24.1.3.01.00.0.0.000	Aporta IFAM programas mant. caminos Ley 6909	528 844,74		528 844,74	II	Mantenimiento de aceras, caminos y calles	528 844,74		528 844,74		528 844,74	
						Materiales	528 844,74		528 844,74		528 844,74	
24.1.3.02.00.0.0.000	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	162 183 071,23		162 183 071,23	III	(ENT. RUTA NACIONAL 18-BAR LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025 (ENT. CALLE 12 Y CALLE 78 LA PALMA, FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CANAL DE RIEGO), Y 5-07-015 (CALLES URBANAS-CUADRANTES ASENTAMIENTO LAJAS) DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE; PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO.	162 183 071,23		162 183 071,23			
						Vías de comunicación terrestre	162 183 071,23		162 183 071,23		162 183 071,23	
3.3.2.0.00.00.0.000	Superint. Específico	59 200 000,00	1 323 713 970,91	1 382 913 970,91	II	ACUEDUCTOS E HIDRANTES	59 200 000,00		59 200 000,00			
						Bienes duraderos	59 200 000,00		59 200 000,00		59 200 000,00	
					II	Centro De Formación Técnica De Colorado Para La Enseñanza Técnica a Través Del BIA		1 323 713 970,91	1 323 713 970,91		1 323 713 970,91	
						Bienes duraderos		1 323 713 970,91	1 323 713 970,91		1 323 713 970,91	
						TOTAL	59 200 000,00	1 323 713 970,91	1 382 913 970,91			
		3 474 722 097,97	2 374 909 997,37	5 849 632 095,34			3 474 498 591,97	2 374 909 997,37	5 849 632 095,34	2 465 487 119,29	3 191 839 411,30	192 305 564,76

Yo María Lucrecia Quirós Moraga, cédula: 602570137, encargada de presupuesto hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto inicial 2026

Firma del funcionario responsable: _____
Versión actualizada a julio de 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES CUADRO N.º 2

APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	59 200 000,00	SERVICIOS COMUNALES	ACUEDUCTO					
				5.01.02 Equipo de transporte	53 760 000,00		53 760 000,00		
				5.01.03 Equipo de comunicación	3 940 000,00		3 940 000,00		
				5.01.05 Equipo y programas de cómputo	1 500 000,00		1 500 000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	1 323 713 970,91	INVERSIONES	Centro De Formacion Técnica De Colorado Para La Enseñanza Técnica a Través Del INA					
				5.02.01 Edificios	1 323 713 970,91		1 323 713 970,91		
TOTAL		1 382 913 970,91			1 382 913 970,91		1 382 913 970,91		

Yo María Lucrecia Quirós Moraga, cédula: 502570137, encargada de presupuesto hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto inicial 2026

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2025

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

CUADRO N.º 3

CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS FIJAS

Nombre de la Plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Programa Presupuestario	¿ Dispone del estudio previo de viabilidad financiera para la plaza propuesta?	Acuerdo de conocimiento de la viabilidad financiera por parte del Concejo Municipal (Indicar número de acuerdo y	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
Peón de obras públicas y vías.	Impuesto de Ley 8114 Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	PROGRAMA III. INVERSIONES	SI	ACUERDO CMDC-0068-2025, dela sesion ordinaria #05-2025 del 26 de febrero del 2025	
Operador de equipo especializado	Impuesto de Ley 8114 Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	PROGRAMA III. INVERSIONES	SI	ACUERDO CMDC-0068-2025, dela sesion ordinaria #05-2025 del 26 de febrero del 2025	
Guarda Municipal.	Patentes Municipales y Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio	PROGRAMA II. SERVICIOS	SI	ACUERDO CMDC-0068-2025, dela sesion ordinaria #05-2025 del 26 de febrero del 2025	

Firma del funcionario responsable: Mileyda Araya Díaz

Versión actualizada a julio de 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

CUADRO N.º 4

PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)

Para completar este cuadro debe considerarse el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N.º 10150 que se detalla a continuación:

Contrato vigente en el periodo 2025

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de nombramiento en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Si/No)	Hay un contrato vigente (Si/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada (indicando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 46 de la LMEP)	En caso de nombramientos por más de doce meses, ¿dispone del estudio de viabilidad financiera? (Adjuntar estudio en el SIIP)
SECRETARIO (A) DE INTENDENCIA (TMI)	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales, Patentes Municipales, Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional Ley N.º 9829	12 meses	Si	Si	1/2/2025	12/31/2025	Inciso b)	Brindar servicio directo a la intendencia en diversos procesos municipales, corresponde a una plaza de confianza necesaria para el apoyo directo a la gestión de la intendencia, el manejo de su agenda y gestiones con instituciones, además es la persona que tiene la coordinación social y cultural del Concejo Municipal.	
NOTIFICADOR (A) DE COBRO (OM2B)	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales, Patentes Municipales, Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional Ley N.º 9829	6 meses	Si	No			Inciso a)	Brinda servicio directo a la administración tributaria de forma temporal para la notificación en los meses previo a los cierres trimestral y cobros a las comunidades en el mes de Diciembre 2025	

Firma del funcionario responsable: Mileyda Araya Diaz

Versión actualizada a julio de 2025

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

CUADRO N.º 5

CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					1 821 260 203,71
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					1 909 134 587,78
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					5%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					5,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	29 082,24	30 536,35	76	966 984,48	11 603 813,76
5	14 541,12	15 268,18	76	483 492,24	5 801 906,88
4	14 541,12	15 268,18	76	386 793,79	4 641 525,50
4	7 270,56	7 634,09	76	193 396,90	2 320 762,75
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				2 030 667,41	24 368 008,90

Elaborado por María Lucrecia Quirós Moraga

Fecha: 28-08-2025

Versión actualizada a julio de 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES CUADRO N.º 6 DETALLE DE LA DEUDA CONSOLIDADA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO 31/07/2025
IFAM	5-A-1413-0716	25/7/2016	22/12/2017	0,00	38 416 263,90	23 497 464,14	61 913 728,04	Mejoras Infraestructura Acueducto Municipal	515 453 809,38
B.N.C.R.	25-3-30886054	2/6/2017	15/6/2017	0,00	4 549 272,07	7 596 353,67	12 145 625,74	Compra de Software ERP y equipo cómputo	64 716 712,88
IFAM	5-CVL-1450-1017	11/7/2018	21/12/2018	0,00	42 470 573,85	148 611 748,95	191 082 320,80	Mejoras Red Vial Cantonal	732 173 124,76
BANCO POPULAR	N025-017-550985-0	30/5/2014	2014	0,00	3 000 000,00	11 800 000,00	14 800 000,00	Compra de vehículos	46 380 975,70
BANCO POPULAR	N025-017-550938-5	21/12/2018	2018	0,00	2 500 000,00	800 000,00	3 300 000,00	COMPRA DE SISTEMA CONTABLE	30 874 908,35
TOTALES				0,00	90 936 109,82	192 305 564,76	283 241 674,58		
PRESUPUESTO INICIAL 2026				0,00	90 936 109,82	192 305 564,76	283 241 674,58		
DIFERENCIA				0,00	0,00	0,00	0,00		

Elaborado por: Roberth Rivera Ramírez
Fecha: 16/09/2025

Elaborado por Iris Ocampo Gutiérrez
Fecha: 16/09/2025

Versión actualizada a julio de 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO CUADRO N.º 7 CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):				743 726 690,99	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):				648 596 624,43	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				-13%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				0,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	20 886,00	20 886,00	76	661 390,00	7 936 680,00
5	10 443,00	10 443,00	76	330 695,00	3 968 340,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				992 085,00	11 905 020,00

(1) Artículo 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas

Elaborado por Mileyda Araya Díaz
Fecha: 31/07/2025

Versión actualizada a julio de 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
¢5.849.632.095.34

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	2 465 487 119,29		
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2 200 410 432,65		
1.1.1 REMUNERACIONES	1 433 943 917,12	1.1.1 0	REMUNERACIONES 1 433 943 917,12
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 186 954 204,64	1.1.1.1 0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS 663 930 362,94
		1.1.1.1 0.01.01	Sueldos para cargos fijos 629 995 177,34
		1.1.1.1 0.01.02	Jornales 15 787 668,00
		1.1.1.1 0.01.03	Servicios especiales 10 647 519,60
		1.1.1.1 0.01.05	Suplencias 7 500 000,00
		1.1.1.1 0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES 49 493 028,90
		1.1.1.1 0.02.01	Tiempo extraordinario 13 220 000,00
		1.1.1.1 0.02.05	Dietas 36 273 028,90
		1.1.1.1 0.03	INCENTIVOS SALARIALES 473 530 812,81
		1.1.1.1 0.03.01	Retribución por años servidos 252 247 670,72
		1.1.1.1 0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión 52 263 805,60
		1.1.1.1 0.03.03	Decimotercer mes 88 444 927,50
		1.1.1.1 0.03.04	Salario escolar 74 990 104,99
		1.1.1.1 0.03.99	Otros incentivos salariales 5 564 304,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	248 989 712,48	1.1.1.2 0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL 103 568 034,20
		1.1.1.2 0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 98 258 852,96
		1.1.1.2 0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 5 311 181,23
		1.1.1.2 0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CA 143 421 678,28
		1.1.1.2 0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 59 272 782,65
		1.1.1.2 0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 31 687 087,44
		1.1.1.2 0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 15 833 543,72
		1.1.1.2 0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados 36 348 234,47
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	766 466 515,53	1.1.2 1	SERVICIOS 627 258 051,53
		1.1.2 1.01	ALQUILERES 18 650 000,00
		1.1.2 1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 2 000 000,00
		1.1.2 1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones 1 500 000,00
		1.1.2 1.01.99	Otros alquileres 15 050 000,00
		1.1.2 1.02	SERVICIOS BÁSICOS 44 552 755,00
		1.1.2 1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado 1 402 755,00
		1.1.2 1.02.02	Servicio de energía eléctrica 26 150 000,00
		1.1.2 1.02.03	Servicio de correo 500 000,00
		1.1.2 1.02.04	Servicio de telecomunicaciones 16 500 000,00
		1.1.2 1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 38 460 000,00
		1.1.2 1.03.01	Información 4 010 000,00
		1.1.2 1.03.02	Publicidad y propaganda 400 000,00
		1.1.2 1.03.03	Impresión, encuadernación y otros 850 000,00
		1.1.2 1.03.04	Transporte de bienes 50 000,00
		1.1.2 1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales 22 950 000,00
		1.1.2 1.03.07	Servicios de tecnologías de información 10 200 000,00
		1.1.2 1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 364 684 000,00
		1.1.2 1.04.02	Servicios jurídicos 27 800 000,00
		1.1.2 1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura 45 200 000,00
		1.1.2 1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales 11 200 000,00
		1.1.2 1.04.06	Servicios generales 8 900 000,00
		1.1.2 1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo 271 584 000,00
		1.1.2 1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 10 577 000,00
		1.1.2 1.05.01	Transporte dentro del país 7 277 000,00
		1.1.2 1.05.02	Viáticos dentro del país 3 300 000,00
		1.1.2 1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 25 766 000,00
		1.1.2 1.06.01	Seguros 25 766 000,00
		1.1.2 1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 19 333 338,25
		1.1.2 1.07.01	Actividades de capacitación 7 000 000,00
		1.1.2 1.07.02	Actividades protocolarias y sociales 11 333 338,25
		1.1.2 1.07.03	Gastos de representación institucional 1 000 000,00
		1.1.2 1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 103 734 958,28
		1.1.2 1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos 13 000 000,00
		1.1.2 1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras 11 200 000,00
		1.1.2 1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción 18 300 000,00
		1.1.2 1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte 21 700 000,00
		1.1.2 1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación 2 500 000,00
		1.1.2 1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 8 634 958,28
		1.1.2 1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información 25 400 000,00
		1.1.2 1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos 3 000 000,00
		1.1.2 1.99	SERVICIOS DIVERSOS 700 000,00
		1.1.2 1.99.01	Servicios de regulación 700 000,00
		1.1.2 2	MATERIALES Y SUMINISTROS 140 108 464,01
		1.1.2 2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 35 916 314,23
		1.1.2 2.01.01	Combustibles y lubricantes 25 715 047,19
		1.1.2 2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales 750 000,00
		1.1.2 2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes 2 851 267,04
		1.1.2 2.01.99	Otros productos químicos y conexos 6 600 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
¢5.849.632.095,34

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8 500 000,00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	8 500 000,00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	42 630 248,28
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 770 900,00
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19 073 734,02
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	1 400 000,00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	8 275 614,26
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100 000,00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	10 700 000,00
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	310 000,00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16 267 255,92
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 595 248,48
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	13 672 007,44
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	36 794 645,58
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	8 900 000,00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 550 000,00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	10 997 245,00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4 978 506,43
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6 001 758,72
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	3 367 135,43
		3	INTERESES Y COMISIONES	93 936 109,82
		9	CUENTAS ESPECIALES	-
	1.1.2	9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-
	1.1.2	9.01.01	Gastos confidenciales	-
1.2 INTERESES	93 936 109,82	3	INTERESES Y COMISIONES	93 936 109,82
1.2.1 Interios	93 936 109,82			
		1.2.1	3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	90 936 109,82
		1.2.1	3.02.03 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	80 886 837,75
		1.2.1	3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	10 049 272,07
		1.2.1	3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	3 000 000,00
		1.2.1	3.04.05 Diferencias por tipo de cambio	3 000 000,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	171 140 576,82	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170 240 576,82
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector f	143 604 987,41	1.3.1	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	142 704 987,41
		1.3.1	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	3 900 000,00
		1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	26 868 856,06
		1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	39 000 000,00
		1.3.1	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	72 936 131,35
		1.3.1	1.09 IMPUESTOS	900 000,00
		1.3.1	1.09.99 Otros impuestos	900 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector f	27 535 589,41	1.3.2	6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9 450 000,00
		1.3.2	6.02.02 Becas a terceras personas	7 950 000,00
		1.3.2	6.02.03 Ayudas a funcionarios	1 500 000,00
		1.3.2	6.03 PRESTACIONES	18 085 589,41
		1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	2 996 277,60
		1.3.2	6.03.99 Otras prestaciones	15 089 311,81
2 GASTOS DE CAPITAL	3 191 839 411,30	2	5 BIENES DURADEROS	3 191 839 411,30
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 768 861 694,75		5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 768 861 694,75
2.1.1 Edificaciones	1 323 713 970,91	2.1.1	5.02.01 Edificios	1 323 713 970,91
2.1.2 Vías de comunicación	1 440 687 723,84	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	1 440 687 723,84
2.1.4 Instalaciones	2 300 000,00	2.1.4	5.02.07 Instalaciones	2 300 000,00
2.1.5 Otras obras	2 160 000,00	2.1.5	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	2 160 000,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	422 977 716,55			
2.2.1 Maquinaria y equipo	385 355 716,55	2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	385 355 716,55
		2.2.1	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	158 800 000,00
		2.2.1	5.01.02 Equipo de transporte	166 464 684,60
		2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	8 000 000,00
		2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	12 850 000,00
		2.2.1	5.01.05 Equipo de cómputo	22 070 000,00
		2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	17 171 031,95
			5.03 BIENES PREEXISTENTES	10 000 000,00
2.2.2 Terrenos	10 000 000,00	2.2.2	5.03.01 Terrenos	10 000 000,00
			5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	27 622 000,00
2.2.4 Intangibles	27 622 000,00	2.2.4	5.99.03 Bienes intangibles	27 622 000,00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	192 305 564,76	3	4 ACTIVOS FINANCIEROS	
3.3 AMORTIZACIÓN	192 305 564,76	3.3	8 AMORTIZACION	192 305 564,76
3.3.1 Amortización interna	192 305 564,76			
		3.3.1	8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	192 305 564,76
		3.3.1	8.02.03 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	172 109 211,09
		3.3.1	8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	20 196 353,67
Gran Total Presupuesto CE PRES. ORD. 2026	5 849 632 095,34	Gran Total Presupuesto OBG PRES. ORD. 2026	5 849 632 095,34	



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:

1. Complete la plantilla sin alterar su estructura original (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbabación o archivo sin trámite con efecto de improbabación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	2 557,73	2 539,06	2 565,64	2 592,48
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	390,00	409,21	416,80	424,44
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	521,35	578,53	602,78	627,10
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	20,00	20,40	20,81	21,22
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	36,74	34,45	34,53	34,61
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 013,73	947,31	950,33	953,39
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	13,60	12,57	12,69	12,81
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	2,00	1,42	1,51	1,59
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	57,40	83,97	84,28	84,59
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,00	2,42	2,91	3,41
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	501,91	448,78	439,00	429,30
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 908,99	1 726,73	1 763,90	1 800,87
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 908,99	1 726,73	1 763,90	1 800,87
3. FINANCIAMIENTO	1 382,91	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 382,91	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS	5 849,63	4 265,79	4 329,53	4 393,35
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	2 465,49	2 415,67	2 442,29	2 469,96
1.1.1 REMUNERACIONES	1 433,94	1 460,59	1 484,80	1 510,72
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	766,46	702,80	716,86	731,20
1.2.1 Intereses Internos	93,94	81,98	67,87	52,69
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	143,60	147,21	149,21	151,32
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	27,54	23,09	23,55	24,02
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
2. GASTO DE CAPITAL	3 191,84	1 644,80	1 667,47	1 688,00
2.1.1 Edificaciones	1 323,71	0,00	0,00	0,00
2.1.2 Vías de comunicación	1 440,69	1 273,74	1 297,92	1 322,90
2.1.4 Instalaciones	2,30	2,35	2,39	2,44
2.1.5 Otras obras	2,16	2,20	2,25	2,29
2.2.1 Maquinaria y equipo	385,36	328,14	325,77	320,45
2.2.2 Terrenos	10,00	10,20	10,40	10,61
2.2.4 Intangibles	27,62	28,17	28,74	29,31
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	192,30	205,32	219,78	235,39
3.3.1 Amortización interna	192,30	205,32	219,78	235,39
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL DE GASTOS	5 849,63	4 265,79	4 329,53	4 393,35



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jefe de la Institución conoció la información plurianual	

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación, al cual está vinculada la información plurianual	1. Plan De Desarrollo Cantonal Humano Local 2012-2027 2. Plan Estratégico Municipal 2024-2028 3. Plan de Gobierno del Alcalde 2024-2028 4. Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2022-2026
Período de vigencia de dichos documentos	2024-2028
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	1. Objetivos del Plan Estratégico Municipal 2024-2028 1.1 Área Estratégica: Desarrollo Institucional Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de la autonomía de la municipalidad dotándola de capacidades técnicas, administrativas y financieras para el desarrollo de políticas, estrategias, acciones y proyectos de desarrollo local concertado. Acciones: 1.1.1 Mejoramiento del proceso de elaboración del presupuesto ordinario, extraordinario y modificaciones, acercándolo a la planificación establecida y su cumplimiento. 1.1.1.1 Vinculación del PEM con el presupuesto anual, con una ejecución de al menos el 80% anual de los recursos presupuestados en egresos. 1.1.1.2 Mantener un máximo de 12 las notas de modificación del período, sobre los presupuestos elaborados, procurando acercar cada vez más el proceso de presupuesto, a la realidad del ejercicio. 1.1.1.3 Propiciar la construcción del presupuesto de cada período, con la participación del equipo técnico municipal. 1.1.2 Aplicación de los conceptos legales que rigen las relaciones entre Municipalidad de Abangares y el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, predominando en la acción, el servicio y la búsqueda del bien común. 1.1.2.1 Impulsar la apertura de canales para el diálogo y el establecimiento de procedimientos que, permitan el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de ambas administraciones municipales (Municipalidad de Abangares- Concejo Municipal de Distrito de Colorado), en el marco de las disposiciones contenidas en la legislación vigente. 1.1.3 Establecer el cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292, para el mejoramiento en el control y transparencia de la gestión. 1.1.4 Establecer el cumplimiento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites N° 8220, para el mejoramiento de la accesibilidad y transparencia de la gestión. 1.1.4.1 Elaborar una propuesta para ordenar la simplificación de trámites y requisitos establecidos en la Municipalidad de Abangares y/o Administración Pública hacia los ciudadanos. 1.1.5 Disponer de la reglamentación apropiada, actualizada y sujeta a legalidad, para la regulación de las relaciones laborales con el personal municipal, en un marco de equidad, igualdad de derechos y justicia. 1.1.5.1 Actualización mediante la contratación externa de servicios, del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Abangares, considerando las normativas vigentes (Código de Trabajo, Código Municipal, etc.) así como el Recursos Humano existente 1.1.5.2 Realizar actualización en los flujos de trabajo establecidos en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Abangares, mediante la contratación de una asesoría. 1.1.5.3 Actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Abangares, confrontando contenidos con el día a día de la Municipalidad. Sujeto al cumplimiento de la meta anterior. 1.1.5.4 Dotar de recurso económico a las partidas presupuestarias correspondientes, con el fin de poder llevar a cabo las capacitaciones definidas en el plan de capacitación para el personal. Segundo semestre 2025. 1.1.6 Dotar de claridad jurídica los procedimientos, generando trato igualitario, transparencia y seguridad en la gestión de Talento Humano. 1.1.6.1 Establecer la normativa para los procesos de nombramientos por servicios especiales. 1.1.6.2 Elaborar la reglamentación para la realización de los concursos y el reclutamiento de personal para la Municipalidad de Abangares. 1.1.7 Crear herramientas para la evaluación del desempeño. 1.1.7.1. Crear las correspondientes herramientas para la evaluación del desempeño del personal municipal, con sujeción al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y el manual de puestos actualizado. 1.1.8 Automatización del sistema de planillas. 1.1.8.1 Contar con sistema DECSIS en funcionamiento a un 100%, con el fin de realizar una función más ágil, segura y precisa. 1.1.8.2 Alimentar con la información necesaria el sistema DECSIS, para lograr su actualización inicialmente y luego su mantenimiento permanente. 1.1.9 Generar mejoras y cambios en infraestructura, que vayan dirigidos a brindarle una mejor atención al público en general, así como las condiciones de seguridad y comodidad que requiere el personal. 1.1.9.1 Realizar los estudios que permitan definir la posibilidad de habilitar un espacio físico para la instalación de la plataforma de servicios al 2025. 1.1.9.2 Llevar a cabo el análisis, sobre el posible aumento de la seguridad en la zona de atención al público y caja recaudadora, por medio de la contratación de un vigilante y la colocación de cámaras al 2026. 1.1.10 Promover la seguridad para la información mediante la protección de los sistemas electrónicos. 1.1.10.1 Realizar el proyecto para individualizar las líneas del suministro eléctrico, de manera que los equipos de cómputo gocen de mayor protección, y hacer el esfuerzo por ejecutarlo al 2026. 1.1.11 Coadyuvar en el fortalecimiento de los controles y el mejoramiento de los ingresos municipales, lo mismo que brindar una mayor seguridad constructiva a la ciudadanía. 1.1.11.1 Disminuir la evasión constructiva del Cantón, al menos en un 80% de la condición al 2025. 1.1.12 Actualización de los procesos de bienes inmuebles con incremento final en base imponible. 1.1.12.1 Elaboración de la ruta de trabajo para el desarrollo del proceso de actualización de bienes inmuebles, aplicable a partir del año 2025. 1.1.12.2 Adhesión al Manual de Valores Base Unitarios por tipología Constructiva (MVBUTC) del Ministerio de Hacienda del 2023.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

1.1.7 Crear herramientas para la evaluación del desempeño.

1.1.7.1 Crear las correspondientes herramientas para la evaluación del desempeño del personal municipal, con sujeción al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y el manual de puestos actualizado.

1.1.8 Automatización del sistema de planillas.

1.1.8.1 Contar con sistema DECSIS en funcionamiento a un 100%, con el fin de realizar una función más ágil, segura y precisa.

1.1.8.2 Alimentar con la información necesaria el sistema DECSIS, para lograr su actualización inicialmente y luego su mantenimiento permanente.

1.1.9 Generar mejoras y cambios en infraestructura, que vayan dirigidos a brindarle una mejor atención al público en general, así como las condiciones de seguridad y comodidad que requiere el personal.

1.1.9.1 Realizar los estudios que permitan definir la posibilidad de habilitar un espacio físico para la instalación de la plataforma de servicios al 2025.

1.1.9.2 Llevar a cabo el análisis, sobre el posible aumento de la seguridad en la zona de atención al público y caja recaudadora, por medio de la contratación de un vigilante y la colocación de cámaras al 2026.

1.1.10 Promover la seguridad para la información mediante la protección de los sistemas electrónicos.

1.1.10.1 Realizar el proyecto para individualizar las líneas del suministro eléctrico, de manera que los equipos de cómputo gocen de mayor protección, y hacer el esfuerzo por ejecutarlo al 2026.

1.1.11 Coadyuvar en el fortalecimiento de los controles y el mejoramiento de los ingresos municipales, lo mismo que brindar una mayor seguridad constructiva a la ciudadanía.

1.1.11.1 Disminuir la evasión constructiva del Cantón, al menos en un 80% de la condición al 2025.

1.1.12 Actualización de los procesos de bienes inmuebles con incremento final en base imponible.

1.1.12.1 Elaboración de la ruta de trabajo para el desarrollo del proceso de actualización de bienes inmuebles, aplicable a partir del año 2025.

1.1.12.2 Adhesión al Manual de Valores Base Unitarios por tipología Constructiva (MVBUTC) del Ministerio de Hacienda del 2023.

1.1.13 Mantenimiento permanente y actualizado de la base de datos.

1.1.13.1 Colaboración entre departamentos involucrados para el ingreso de información que permita contar con la base de datos actualizada.

1.1.14 Fortalecimiento del área tributaria.

1.1.14.1 Contratación de un profesional que atienda la Jefatura del área Tributaria.

1.1.14.2 Elaboración de un plan de trabajo para el área tributaria, que implica bienes inmuebles, patentes, cobros, catastro.

1.1.15 Localización de propietarios omisos en sus declaraciones de bienes inmuebles.

1.1.15.1 Gestiona el proceso para la actualización de la condición del valor de las propiedades de los distritos Las Juntas, La Sierra y San Juan.

1.1.16 Actualización de las bases de datos municipales y la información contenida en ella, de manera que la localización de los contribuyentes se vuelva más efectiva, lo mismo que el control y la transparencia.

1.1.16.1 Realizar plan de trabajo que incluya estrategias para la actualización de datos para una ejecución efectiva en los cobros administrativos.

1.1.16.2 Firmar convenio con correos de Costa Rica, para efectos de poder realizar las notificaciones por este medio.

1.1.16.3 Procedimiento permanente para actualización de información del contribuyente a nivel de plataforma de servicios y de cualquier servicio que se demande.

1.1.17 Control de los pagos que se deben realizar.

1.1.17.1 Realizar la coordinación de los pagos que se tramitan (Salarios, Proveedores, Dietas, Transferencias y otros).

1.1.18 Actualización del registro fotográfico.

1.1.18.1 Adquisición de cámara fotográfica, un Drone, calendarización de las actividades y planificación para la disposición de un vehículo para los recorridos.

1.1.19 Fortalecimiento integral del catastro, actualización en tiempo real respecto a los procesos municipales, y confiabilidad sobre su información.

1.1.19.1 Capacitar a la parte de administración tributaria, de manera que pueda haber un fortalecimiento de la base informativa, con la formación permanente y actualizada por parte de cada funcionario relacionado.

1.1.19.2 Mantenimiento permanente a la base informativa de los servicios de recolección de residuos, limpieza de vías, cementerio, acueducto, patentes y parques; tanto en sistema DECSIS como en GIS (para generación de capas geográficas).

1.1.19.3 Disponer de un sistema para la localización de propietarios de predios, morosas, y en general personas cuya información no se tiene, es incorrecta o ha cambiado de domicilio.

1.1.19.4 Actualización de los linderos en la zona limítrofe con Tilarán y Monteverde, para la identificación de los predios localizados en territorio de Abangares, a efecto de normalizar los cobros que correspondan.

1.1.20 Estandarización de trámites (Simplificación de Trámites).

1.1.20.1 Gestionar, elaborar y aplicar una política institucional sobre expediente único digital.

1.1.21 Actualización del Reglamento de Licencias Municipales de Abangares Ley 8260.

1.1.21.1 Elaboración y ejecución de la hoja de ruta para la actualización del Reglamento de Licencias Municipales de Abangares Ley 8260, con participación de las distintas áreas relacionadas.

1.1.22 Disminución sensible de la morosidad existente en patentes.

1.1.22.1 Elaborar un plan de trabajo para el área, en que se calendaricen las visitas de inspección que se realizarán en cada uno de los distritos del Cantón, procurando la rotación a lo largo de cada año de ejercicio.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

1.1.19 Fortalecimiento integral del catastro, actualización en tiempo real respecto a los procesos municipales, y confiabilidad sobre su información.

1.1.19.1 Capacitar a la parte de administración tributaria, de manera que pueda haber un fortalecimiento de la base informativa, con la formación permanente y actualizada por parte de cada funcionario relacionado.

1.1.19.2 Mantenimiento permanente a la base informativa de los servicios de recolección de residuos, limpieza de vías, cementerio, acueducto, patentes y parques; tanto en sistema DECSIS como en GIS (para generación de capas geográficas).

1.1.19.3 Disponer de un sistema para la la localización de propietarios de predios, morosas, y en general personas cuya información no se tiene, es incorrecta o ha cambiado de domicilio.

1.1.19.4 Actualización de los linderos en la zona limítrofe con Tilarán y Monteverde, para la identificación de los predios localizados en territorio de Abangares, a efecto de normalizar los cobros que correspondan.

1.1.20 Estandarización de trámites (Simplificación de Trámites).

1.1.20.1 Gestionar, elaborar y aplicar una política institucional sobre expediente único digital.

1.1.21 Actualización del Reglamento de Licencias Municipales de Abangares Ley 8260.

1.1.21.1 Elaboración y ejecución de la hoja de ruta para la actualización del Reglamento de Licencias Municipales de Abangares Ley 8260, con participación de las distintas áreas relacionadas.

1.1.22 Disminución sensible de la morosidad existente en patentes.

1.1.22.1 Elaborar un plan de trabajo para el área, en que se calendaricen las visitas de inspección que se realizarán en cada uno de los distritos del Cantón, procurando la rotación a lo largo de cada año de ejercicio.

1.1.23 Normar lo relacionado en el Cantón con rotulación y publicidad.

1.1.23.1 Construir la correspondiente ruta de trabajo para este proyecto, con la participación de las personas directamente vinculadas a lo interno de la Municipalidad.

1.1.24 Modernización y ajuste de procesos en la gestión, cumplimiento de disposiciones de ley, y actualización de conocimientos para el ejercicio competente del cargo.

1.1.24.1 Revisión y actualización de reglamentos acorde a la Ley de Contratación Pública.

1.1.24.2 Gestionar al menos una actualización anual de conocimientos en el campo de la contratación administrativa.

1.1.24.3 Plan anual de compras y adquisiciones institucionales elaborado e implementado en cada período, acorde los requerimientos y parámetros técnicos definidos por la Administración.

1.1.25 Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para favorecer los procesos de transparencia institucional, interacción y participación ciudadana.

1.1.25.1 Impulsar la creación de la página web municipal, con el propósito de crear una plataforma que permita mayor accesibilidad a los ciudadanos interesados, en realizar una consulta, trámites municipales, obtener información, o conocer sobre rendición de cuentas y transparencia.

1.1.25.2 Mantenimiento permanente del sitio, de manera que la información y contenidos que allí se encuentren, respondan a la veracidad y la oficialidad del quehacer municipal.

1.1.25.3 Proponer mejoras y acciones para el tratamiento eficiente del manejo de la Información, frente a actividades de riesgo en ciberseguridad institucional.

1.2 Área Estratégica: Equipamiento Cantonal

Objetivo Estratégico: El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.

Acciones:

1.2.1 Instalación de áreas de juego en comunidades.

1.2.1.1 Gestión mediante el envío de las solicitudes al PANI e INDER.

1.2.2 Gestionar la Instalación de gimnasios al aire libre.

1.2.2.2 Ampliar la instalación a otras comunidades, de manera equitativa y eficiente.

1.2.3 Reactivación de espacios públicos.

1.2.3.1 Reactivación del campo ferial para realizar fiestas patronales y municipales, aprovechar el inmueble para reactivar las ferias del agricultor.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

1.2 Área Estratégica: Equipamiento Cantonal

Objetivo Estratégico: El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.

Acciones:

1.2.1 Instalación de áreas de juego en comunidades.

1.2.1.1 Gestión mediante el envío de las solicitudes al PANI e INDER.

1.2.2 Gestionar la Instalación de gimnasios al aire libre.

1.2.2.2 Ampliar la instalación a otras comunidades, de manera equitativa y eficiente.

1.2.3 Reactivación de espacios públicos.

1.2.3.1 Reactivación del campo ferial para realizar fiestas patronales y municipales, aprovechar el inmueble para reactivar las ferias del agricultor.

1.3 Área Estratégica: Ambiente

Objetivo Estratégico: Desarrollo ambiental sostenible y sustentable con la adecuada utilización de los recursos naturales, renovables y no renovables en una forma no depredadora, respetando los usos del suelo y subsuelo, y recursos energéticos distribuidos a lo largo del territorio cantonal y las variaciones generadas por el cambio climático.

Acciones:

1.3.1 Establecimiento de un centro de capacitación y acopio de los residuos sólidos municipales para valorizables y orgánicos.

1.3.1.1 Establecer un sitio para la construcción de un centro de capacitación y acopio de los residuos sólidos municipales para valorizables y orgánicos.

1.3.1.2 Definir la inversión presupuestaria para la construcción del de un centro de capacitación y acopio de los residuos sólidos municipales para valorizables y orgánicos.

1.3.2 Generación e implementación de sistemas de tratamiento de aguas grises y negras.

1.3.2.1 Coordinación del proceso de investigación, con equipos universitarios.

1.3.3 Generación de una propuesta de gestión integral del recurso hídrico en la cuenca del río Abangares.

1.3.3.1 Identificación de los posibles sitios de reservorio localizados en la Cuenca del río Abangares.

1.3.3.2 Promover el embalse Marimba como proyecto país, para resolver el problema de abastecimiento de agua al distrito de Colorado.

1.3.3.3 Generación de la propuesta para cada reservorio (academia).

1.3.3.4 Generación de un Plan Regulatorio de uso del recurso hídrico.

1.3.4 Uso de energías alternativas, como parte de la búsqueda de opciones energéticas con mayor economía institucional.

1.3.4.1 Coordinación de un equipo universitario para el Diseño y ejecución de una propuesta para implementar paneles solares en las instalaciones ubicadas en la Planta Potabilizadora.

1.3.5 Impulsar programas de calidad como Sello de Calidad Sanitaria y el Programa Bandera Azul, en sus categorías.

1.3.5.1 Colaborar con capacitaciones en manejo de residuos y agua en los participantes de programas de calidad.

1.3.6 Instrumentación de la cuenca del Río Abangares (estaciones medidoras de caudal y meteorológicas).

1.3.6.1 Dar el acompañamiento técnico necesario y el seguimiento de cada uno de los proyectos.

1.3.7 Estudios de las ASADA's del Cantón y coordinación de mejoras en la prestación del servicio.

1.3.7.1 Dar el acompañamiento técnico inicial necesario, para el diagnóstico de las condiciones de las ASADA's, esto con apoyo de las universidades.

1.3.8 Inventario de Nacientes de las Sub cuencas de Gongolona- Boston.

1.3.8.1 Dar el acompañamiento técnico necesario y el seguimiento de cada uno de los proyectos.

1.3.9 Dar el acompañamiento necesario y el seguimiento del COSEL de Abangares y el desarrollo de la Agenda Agroambiental.

1.3.9.1 Acompañar al Ministerio de Agricultura y Ganadería en la elaboración del Plan de ejecución de la Agenda Agroambiental del cantón de Abangares.

1.3.10 Dar el acompañamiento necesario y el seguimiento del Corredor Biológico Paso del Mono Aullador.

1.3.10.1 Acompañar al SINAC en la elaboración del Plan de Manejo del Corredor Biológico Paso del Mono Aullador.

1.3.11 Dar el acompañamiento necesario y el seguimiento de la creación y la ejecución del Plan de Manejo de la Cuenca del Río Abangares, así como de las actividades propias.

1.3.11.1 Acompañar al SINAC en la elaboración del Plan de Manejo de la Cuenca del Río Abangares.

1.3.12 Implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional.

1.3.12.1 Ejecutar el Plan de Gestión Ambiental externo y acompañar la ejecución del plan interno de Gestión Ambiental.

1.3.13 Mapeo de gestión de riesgo en la cuenca del Río Abangares.

1.3.13.1 Coordinación Recuperación de la información de campo y mapeo en el sistema catastral por medio de la academia.

1.3.14 Generar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente.

1.3.14.1 Implementación de programa de educación ambiental integral y participativo, que promueva la conciencia ecológica, el conocimiento ambiental y el desarrollo de prácticas sostenibles en la comunidad.

1.4 Área Estratégica: Ordenamiento Territorial

Objetivo Estratégico: Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria.

Acciones:

1.4.1 Propiciar un crecimiento ordenado del Cantón, con protección del ambiente y la construcción de ciudades con mayor habitabilidad.

1.4.1.1 Reiniciar con el proceso de actualización en la elaboración de un Plan Regulatorio para el Cantón, iniciando con la construcción de la hoja de ruta e integración del equipo técnico municipal.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

1.5 Área Estratégica: Política Social Local Objetivo Estratégico: El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo. Acciones: 1.5.1 Promover la ampliación en el horario de atención del CECUDI. 1.5.1.1 Gestionar mediante solicitud expresa ante el CAI del Ministerio de Salud. 1.5.2 Ejecución del Plan de Acción de la Política cantonal de niñez y adolescencia. 1.5.2.1 Gestionar recursos para la implementación del plan de acción, mediante la inclusión presupuestaria. 1.5.3 Divulgación de derechos de las personas menores de edad. 1.5.3.1 Coordinación con el Ministerio de Educación Pública. 1.5.4 Empoderamiento femenino. 1.5.4.1 Atención individual y grupal de mujeres víctimas de violencia doméstica.
1.5.5 Participación activa en redes interinstitucionales (niñez, adolescencia, adultos mayores). 1.5.5.1 Asistencia mensual a las sesiones de la red y referencia de casos.1 1.5.6 Coparticipar en el desarrollo de los programas de capacitación del INAMU. 1.5.6.1 Divulgar y promocionar las capacitaciones del INAMU, lo mismo que participar en su realización. 1.5.7 Procesos Socioeducativos en escuelas (prevención bullying, sexualidad saludable). 1.5.7.1 Desarrollar procesos en escuelas que según estadística del Ministerio de Salud estén en comunidades de alta incidencia de casos. 1.5.8 Propiciar condiciones para el fortalecimiento de aspectos culturales y de imagen del Cantón. 1.2.5.8.1 Promover la celebración de fechas especiales, en coordinación con las instituciones competentes del Cantón. 1.2.5.8.2 Promover actividades artísticas, deportivas y recreativas, con la colaboración de todas las organizaciones involucradas. 1.5.9 Priorizar la población beneficiaria de los programas sociales con transparencia, equidad y eficiencia. 1.5.9.1 Adoptar el sistema de Información Único (SINIRUBE) como instrumento para el diagnóstico, focalización y seguimiento de las necesidades sociales de mayor demanda en la población.
1.6 Área Estratégica: Desarrollo Económico Local Objetivo Estratégico: El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo. Acciones: 1.6.1 Propiciar las condiciones para fomentar la empleabilidad en el cantón. 1.6.1.1 Reactivación de la Cámara de Turismo de Abangares y gestionar, en una primera fase, la atracción de al menos una empresa bajo el régimen de zona franca. 1.6.1.2 Apoyo a los emprendedores y pymes mediante procesos de capacitación para la formalización de sus actividades 1.6.2 Desarrollo Integral del turismo a nivel cantonal, fundamentado en Eco museo minero y toda la riqueza ambiental disponible, como atractivo turístico. 1.6.2.1 Establecer la articulación con la Junta Administrativa del Eco museo para la delegación de la administración del Ecomuseo y se genere una eficaz y eficiente administración del proceso de desarrollo. 1.6.2.2 Acompañamiento a la academia y organizaciones comunales una propuesta Integral para el desarrollo de una estrategia en turismo para el Cantón. 1.6.3 Elaborar un diagnóstico que permita determinar y potenciar los servicios que demandan los turistas que visitan el Ecomuseo de las minas de Abangares. 1.6.3.1 Acompañamiento a la academia y organizaciones comunales una propuesta Integral para el desarrollo de una estrategia en turismo para el Cantón.
1.6.4 Potenciar encadenamientos productivos con empresarios, productores y artesanos de la comunidad. 1.6.4.1 Identificar productores, artesanos y mineros para realizar encadenamientos productivos. Definir la estrategia para formalizar los encadenamientos. Implementar la estrategia para encadenamientos productivos. Dar seguimiento a los encadenamientos productivos. 1.6.5 Diseñar un plan de mantenimiento para el soporte de la infraestructura en el Ecomuseo Minero. 1.6.5.1 Remozar y desarrollar infraestructura moderna y que vincule las necesidades de los turistas, con la finalidad de brindar un producto viable y atractivo (Ecomuseo Minero). 1.6.6 Mantener actualizado el costo de operación en el Ecomuseo y reflejarlo en la tarifa por el ingreso. 1.6.6.1 Actualizar la tarifa al menos una vez al año. 1.6.7 Propiciar condiciones para el fortalecimiento de una imagen empresarial y turística del Cantón. 1.6.7.1 Estructurar el proyecto "Feria Oro, Café y Mariscos". 1.6.7.2 Desarrollar la Feria Oro, Café y Mariscos.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

1.7 Área Estratégica: Servicios Municipales

Objetivo Estratégico: Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria.

Acciones:

1.7.1 Prestar el servicio de manejo de residuos sólidos ordinarios no valorizables generados en el cantón de Abangares.

1.7.1.1 Gestionar de forma adecuada aproximadamente 12.500 toneladas métricas de residuos sólidos ordinarios no valorizables durante el periodo 2024-2028.

1.7.1.2 Supervisar periódicamente el servicio de manejo de residuos sólidos ordinarios en cumplimiento de los contratos suscritos y de las normas de prestación directa definidas para sus subalternos.

1.7.2 Prestar el servicio de manejo de residuos sólidos ordinarios valorizables generados en el cantón de Abangares.

1.7.2.1 Gestionar de forma adecuada aproximadamente 714.470 kilogramos de residuos sólidos ordinarios valorizables durante el periodo 2024-2028.

1.7.3 Mantener actualizada la tasa por la prestación de los servicios.

1.7.3.1 Actualizar la tasa al menos una vez al año.

1.7.4 Regular técnicamente el servicio de Limpieza de Vías Públicas que presta la Municipalidad de Abangares.

1.7.4.1 Alcanzar el 100% de cobertura de las zonas del Cantón que presentan las condiciones requeridas para brindar el servicio.

1.7.4.2 Implementar un Plan de acción para mejorar el cumplimiento los indicadores de gestión evaluados por la Contraloría General de la República.

1.7.5 Brindar las actividades de limpieza y mantenimiento que se requieren en el Cementerio.

1.7.5.1 Establecer el tiempo necesario de un funcionario de acuerdo a sus labores y las herramientas que requiere.

1.7.6 Compra de terreno para la ampliación del Cementerio Municipal.

1.7.6.1 Solicitar al Concejo Municipal el establecimiento de un proyecto de compra de tierra.

1.7.7 Brindar las actividades de limpieza y mantenimiento que se requieren en el Mercado.

1.7.7.1 Establecer el tiempo necesario de un funcionario de acuerdo a sus labores y las herramientas que requiere.

1.7.8 Brindar las actividades de limpieza y mantenimiento que se requieren en la Terminal de Buses.

1.7.8.1 Establecer el tiempo necesario de un funcionario de acuerdo a sus labores y las herramientas que requiere.

1.7.9 Atención a denuncias de competencia directa y trámite de denuncias de competencia indirecta con el ente rector (Plataforma de Servicios).

1.7.9.1 Dar respuesta oportuna al contribuyente y traslado a otras competencias.

1.7.10 Suministro de la información técnica para Mejoras del sistema de conducción y distribución del acueducto municipal, promoción social en las comunidades para el mejoramiento de las redes de conducción y distribución. Investigaciones en el campo por medio de la participación de las universidades.

1.7.10.1 Mejora continua en la red de conducción y distribución en los sistemas de agua potable, ampliación del servicio en las poblaciones de Santa Lucía y Concepción, y cumplimiento con la Ley 8641 de Hidrantes.

1.7.11 Estrategias de control para garantizar la cantidad, calidad y continuidad del recurso potable.

1.7.11.1 Asesoría técnica para la disposición de las herramientas necesarias para los fines establecidos.

1.7.12 Modernizar el Acueducto Municipal, con el fin de mejorar la eficiencia en la resolución de trámites y averías.

1.7.12.1 Mantener actualizadas las tarifas de los servicios de acuerdo con el Código Municipal y al Reglamento vigente.

1.7.12.2 Mantener nivel aceptable de la calidad del agua potable de los sistemas del Acueducto.

1.7.12.3 Mantener la eficiencia en los trámites del Subproceso de Acueducto Municipal.

1.8 Área Estratégica: Infraestructura Vial

Objetivo Estratégico: Convertir a Abangares en un cantón competitivo y atractivo para las inversiones, con un liderazgo en el desarrollo humano y ambientalmente sostenible, con una gestión municipal eficiente, transparente, orientada a resultados de calidad y competitiva, con una red vial que permita la conectividad en todo su desarrollo socioeconómico, permitiendo la transitabilidad de ruta cantonal a ruta nacional, otros cantones y el desarrollo vial de los distritos de manera equitativa y eficiente.

Acciones:

1.8.1 Mantener y mejorar la condición de las rutas de travesía que permiten la conectividad del cantón con rutas nacionales.

1.8.2 Conservar y mejorar los caminos en buen estado de los distritos del cantón de forma equitativa y priorizada técnicamente donde se concentra la mayor cantidad de población y producción.

1.8.3 Rehabilitar y construir obras de drenaje como prioridad en rutas de travesía, cabeceras de distrito, zonas de alta vulnerabilidad y de mayor impacto ocasionado por eventos climatológicos.

1.8.4 Mejorar la seguridad vial en los caminos de la red vial cantonal mediante la Construcción de aceras tomando en consideración los lineamientos de la Ley 7600.

1.8.5 En todos los proyectos de la gestión vial cantonal se integra la variable ambiental.

1.8.6 Actualización del Plan Vial Cantonal de Conservación y Desarrollo.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

2. Objetivos del Plan de Gobierno del Alcalde 2024-2028

2.1 Eje Estratégico: Infraestructura y Servicios Públicos

- 2.1.1 Mejoras en Infraestructura Vial: Mejorar la infraestructura vial y de transporte público, dando prioridad a los caminos que generan conectividad y promueven el desarrollo económico y turístico del cantón.
- 2.1.2 Suministro de Servicios Básicos: Garantizar y mejorar el suministro de servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y recolección de residuos.
- 2.1.3 Espacios Públicos y Turismo: Desarrollar y mantener parques, áreas verdes y espacios públicos para el disfrute de la comunidad y que representen una atracción turística para los visitantes del cantón.
- 2.1.4 Plan Regulador: Al llegar a la municipalidad, el desarrollo y aplicación de un plan regulador será prioritario en nuestra administración.
- 2.1.5 Cementerio Municipal: Iniciar una segunda etapa de construcción del cementerio municipal.

2.2 Eje Estratégico: Desarrollo Económico y Empleo

- 2.2.1 Fomentar el Empleo: Reactivación de la cámara de turismo de Abangares y gestionar, en una primera fase, la atracción de al menos una empresa bajo el régimen de zona franca.
- 2.2.2 Atracción de Inversiones: Apoyo a las pequeñas empresas y emprendedores, fomentando el desarrollo económico local.
- 2.2.3 Diversificación Económica: Promover fuentes de empleo alternativas a la minería y comercio, como nómadas digitales y teletrabajo para personas con habilidades en computación e idiomas.
- 2.2.4 Formación y Educación: Establecer programas de formación para mejorar las habilidades laborales de la población local.
- 2.2.5 Gestión de Deudas: Captación de recursos frescos y generar incentivos para la cartera morosa del cantón, permitiéndoles ponerse al día en sus obligaciones sin presionar su labor diaria.
- 2.2.6 Turismo Minero: Desarrollar un proyecto de explotación turística de las minas, promoviendo tours guiados e incentivando la venta de orfebrería dentro del mismo tour.

2.3 Eje Estratégico: Administrativo Municipal

- 2.3.1 Mejoras en los Servicios Municipales: Implementar mejoras en los servicios municipales.
- 2.3.2 Optimización de Procesos: Depurar los procesos y sistemas utilizados para el desarrollo de la administración, modernizando los programas, procesos y el personal.
- 2.3.3 Condiciones para Colaboradores: Proveer las condiciones necesarias para que los colaboradores municipales puedan realizar su trabajo y, en la medida de lo posible, mantener la proveeduría de los insumos dentro de las empresas del cantón.
- 2.3.4 Capacitación Continua: Capacitar de manera constante a los empleados municipales y garantizar su estabilidad laboral mediante la optimización del aparato administrativo.
- 2.3.5 Simplificar los trámites para mejorar la accesibilidad y transparencia.
- 2.3.6 Plan de Desarrollo Cantonal Participativo: Creación de un plan de desarrollo cantonal participativo donde se establecerán mecanismos sólidos de rendición de cuentas.

2.4 Eje Estratégico: Medio Ambiente y Sostenibilidad

- 2.4.1 Conservación Ambiental: Implementar políticas y programas de conservación ambiental para proteger los recursos naturales y mitigar el cambio climático.
- 2.4.2 Recuperación de los recursos hídricos, incluyendo las cuencas de los ríos y nacientes.
- 2.4.3 Prácticas Sostenibles: Fomentar prácticas sostenibles en la agricultura, industria, ganadería y transporte para reducir la huella ecológica.
- 2.4.4 Educación Ambiental: Educar a la comunidad sobre la importancia de la conservación y la adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente.
- 2.4.5 Apoyo a Vías Públicas: Apoyar al comité de vecinos encargado del mantenimiento de las vías del centro del cantón.

2.5 Eje Estratégico: Cultura y Recreación

- 2.5.1 Promoción Cultural: Promover actividades culturales y artísticas para preservar la identidad local y enriquecer la vida cultural de la comunidad.
- 2.5.2 Deporte y Salud: Desarrollar programas y proyectos del comité de deportes y recreación para mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes, como forma de combatir el impacto de las drogas en estos miembros de la sociedad.
- 2.5.3 Preservación de Tradiciones: Apoyar y preservar las tradiciones culturales y artísticas locales.
- 2.5.4 Reactivación de Espacios: Reactivación del campo ferial para realizar fiestas patronales y municipales, aprovechar el inmueble para reactivar las ferias del agricultor.

3. Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2022-2026

Líneas estratégicas establecidas y vinculadas a la gestión vial:

- 3.1 Convertir a Abangares en un cantón competitivo y atractivo para las inversiones, con un liderazgo en el desarrollo humano y ambientalmente sostenible, con una gestión municipal eficiente, transparente, orientada a resultados de calidad y competitiva, con una red vial que permita la conectividad en todo su desarrollo socioeconómico, permitiendo la transitabilidad de ruta cantonal a ruta nacional, otros cantones y el desarrollo vial de los distritos de manera equitativa y eficiente.
- 3.2 Profundizar la descentralización y la democracia participativa apoyando iniciativas de planificación participativa en la municipalidad y en la construcción de proyectos políticos locales con visión de futuro, en la definición de las políticas públicas, en la determinación del gasto e inversión de manera autónoma y sin tutelas centralistas y en la preparación de los presupuestos participativos de inversión, que implique desarrollar modelos de democracia participativa, superando el de democracia representativa (Plan de Largo Plazo Municipalidad de Abangares, 2012-2017).



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



4. Ejes Temáticos por Área Estratégica y su Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Área Estratégica	Ejes Temáticos	Vinculación con ODS			
Desarrollo Institucional	- Ingresos y egresos municipales - Gestión Presupuestaria - Procesos de adquisición de bienes y servicios - Gestión de proyectos municipales - Gestión de Recursos Humanos - Sistema de transparencia y rendición de cuentas - Vínculos y dinámica entre instancias municipales	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
Equipamiento Cantonal	- Infraestructura accesible - Espacios públicos	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
Ambiente	- Educación ambiental - Manejo de residuos sólidos - Focos de contaminación - Promoción de responsabilidades - Tratamiento del recurso hídrico - Mejorar el servicio	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
		7 ENERGÍA ASOCIABLE Y NO CONTAMINANTE	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
Ordenamiento Territorial	- Ordenamiento territorial - Planes Reguladores - Atracción de inversiones	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Política Social Local	- Inclusión de grupos poblacionales - Equidad de género - Salud - Oferta educativa - Identidad y cultura local - Recreación y deporte.	1 FIN DE LA POBREZA	2 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
		5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES		
Desarrollo Económico Local	- Emprendedurismo - Capacitaciones - Atracción de inversiones - Alianzas interinstitucionales - Transporte público - Rendición de cuentas - Turismo	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
		17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
Servicios Municipales	- Salud - Alumbrado público - Acceso a agua potable - Transporte público - Recolección de desechos sólidos - Acceso a tecnologías de información - Todos los demás servicios que brinda la municipalidad.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASOCIABLE Y NO CONTAMINANTE		
Infraestructura Vial	- Obras de infraestructura pública - Infraestructura de la red vial - Movilidad ciudadana	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completarse la columna de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores. 2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO 33%. Transferencias de capital del Gobierno Central corresponden a las transferencias de las leyes 8114 y 9329 para la atención de la red vial cantonal. (1.736,9 millones en el 2026 representa un 30% del total del presupuesto del 2026. El crecimiento se estima de acuerdo al comportamiento que viene teniendo dicho ingresos durante los años anteriores, para el año 2026 se estima un monto de 1.736,9 millones y para el periodo 2029 se considera un ingreso por la suma de 1.800,8 millones. Considerando lo anterior las otras propuestas de ingresos constituyen ingresos probables en el contexto económico descritos en los supuestos utilizados. El otro ingreso de este grupo corresponde a la transferencia del INDER para proyectos a desarrollar en el cantón por un monto de 162,1 millones, representa el 3%. El proyecto a desarrollar en la segunda etapa es: MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 5-07-078 (ENT. RUTA NACIONAL 18 BAR LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025 (ENT. CALLE 12 Y CALLE 78 LA PALMA, FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CANAL DE RIEGO), Y 5-07-015 (CALLE URBANAS CUADRANTES ASENTAMIENTO LAJAS) DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO.	1. El Informe de Política Monetaria (IPM) del BCCR al mes de julio del 2025, proyecta para el Bivierio 2025-2026 que la economía costarricense mantendrá una trayectoria de crecimiento. El PIB crece en 3,8 en el 2025 y un 3,5 en el 2026, una disminución en 0,3 p.p. el crecimiento del PIB comparado con abril del 2025. En el mismo informe se señala dentro de las principales variables macroeconómicas: la variación interanual Índice de Precios al Consumidor (IPC) según el BCCR en 2,4%. La reducción de deuda/PIB se mantendrá por debajo del 60% siendo la proyección para el 2026 de un 59,3%, lo cual de acuerdo con la regla fiscal permite una menor restricción sobre el gasto corriente en los años sucesivos. "Pag.83 del IPM 2025". 2. Metodología empleada para la proyección de ingresos. Para los ingresos del 2026 se incluye la información suministrada por el MOPT. Para proyectar los ingresos correspondientes a los años del 2027 al 2029, se utilizó la función "Tendencia" en Excel, misma que, utilizando los valores conocidos y completos de los años 2023 y 2024 (se excluye años anteriores ya que no estaba completa la información de algunos rubros), calcula y devuelve valores proyectados, utilizando el método de mínimos cuadrados, que ajusta los valores a una línea de referencia para que no haya desvíos significativos en las proyecciones (calcula una línea de regresión o de mejor ajuste entre los valores proyectados). Dado que las recaudaciones de ingresos (impuestos y tasas, entre otros) mantienen un comportamiento estable entre los años (aumenta y disminuye no tan significativamente), se hace ideal usar esta función, ya que permite medir el patrón lineal de los valores anuales.	Una de las acciones que la institución realizará para mitigar el riesgo de disminución de ingresos de la ley 8114 y 9329 son las actualizaciones del inventario en la red vial cantonal, que permita optar por mayores ingresos. Cumplir con los requisitos establecidos por la institución concedente de los recursos para contar oportunamente con recursos y así atender las necesidades del cantón.	
1.4.1.0.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO ES UN 9% Solo la Transferencia corrientes del Gobierno Central, correspondiente al ingreso de la ley 5829 impuesto al consumo, representa el 9% del presupuesto total. La proyección para el año 2025 se estiman basadas en el comportamiento de los años anteriores, proyectando una disminución para el año 2029 con respecto al año 2026 del 15% en dicho transferencia.	Metodología empleada para la proyección de ingresos. Para proyectar los ingresos correspondientes a los años del 2027 al 2029, se utilizó la función "Tendencia" en Excel, misma que, utilizando los valores conocidos y completos de los años 2023 y 2024 (se excluye años anteriores ya que no estaba completa la información de algunos rubros), calcula y devuelve valores proyectados, utilizando el método de mínimos cuadrados, que ajusta los valores a una línea de referencia para que no haya desvíos significativos en las proyecciones (calcula una línea de regresión o de mejor ajuste entre los valores proyectados).	Mantener un control sobre las transferencias recibidas y el gasto efectuado, con el fin de mantener un flujo de efectivo que solvente los compromisos fijos adquiridos. En caso de no recibir la totalidad del recurso, no dar orden de inicio a procesos de contratación para que la institución no entre en situación de déficit. Verificar trimestralmente en el Ministerio de Hacienda los ingresos del Impuesto al Consumo para detectar disminuciones en la recaudación que puedan perjudicar los proyectos y actividades financiados con él.	
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS 9%. Para el año 2026 esta línea representa el 9% del total de los ingresos presupuestados, donde las Patentes Municipales son el principal ingreso, con un 6 % del total del presupuesto. (375 millones en el 2026). En este periodo muestra un decrecimiento con relación al año anterior por la Patente de la empresa CEMPRO que presenta una declaración más baja. De acuerdo a los supuestos utilizados para los periodos 2026 se estima una disminución del 13,09%. El restante 2% de los ingresos de este grupo corresponden al impuesto sobre la explotación de recursos naturales, impuesto sobre la construcción y otras licencias comerciales que no son tan representativas para el análisis.	Para la proyección del impuesto Patentes se seleccionó el promedio simple para el 2026 considerando los últimos cuatro años y los ingresos al mes de julio 2025. Impacto de la inflación: Las empresas que pagan patentes podrían verse afectadas por la inflación, lo que encarecería sus costos operativos. Esto podría generar una menor actividad comercial y, por ende, una reducción en el monto recaudado por patentes. Tasa de crecimiento económico: Un mayor crecimiento económico tiende a impulsar la creación de empresas y la expansión de negocios, lo que incrementa los ingresos por patentes. Con una proyección de crecimiento económico del 2%, es esperable un aumento moderado en las patentes a mediano plazo (2029), aunque se proyecta una disminución en años posteriores al 2026, lo cual podría estar relacionado con una desaceleración en el dinamismo comercial del cantón. Tasa de interés: Un aumento en las tasas de interés puede restringir el acceso a crédito para las empresas, limitando su capacidad de expansión y afectando su sostenibilidad. Esto podría reducir el número de negocios activos y, por lo tanto, disminuir los ingresos por patentes.	Continuidad de las gestiones ante la Asamblea Legislativa para la actualización de las leyes de patente del Cantón y que Tributación Directa, del Ministerio de Hacienda, suministre la información y los datos actividades económicas omisas en el cantón. Articulación con las instituciones del cantón para una debida fiscalización de las actividades económicas. Mejorar las planes de cultura apropiada en el establecimiento en los reglamentos institucionales para el cobro.	
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 17% Los ingresos más importantes en esta línea son: Venta de agua representa un 7% del total de los ingresos para el año 2026, (336 millones para el periodo 2026. Se estima para los próximos años 2027 una disminución de 3%, para el 2028 incrementa un 1% y el 2029 cierra con 386 millones nuevamente. Y 1.3.1.2.05.04.1.0.000 Servicio de recolección de residuos, representa el 6% de los ingresos totales para el 2026 (330 millones). Para los próximos años la variación oscila en un 2 %. El restante 4% de los ingresos de este grupo corresponden a los servicios de limpieza de vías, parques de obras de ornato, algales de edificio y otros servicios comunitarios que su comportamiento de ingresos en los periodos siguientes se mantiene sin variación, por lo cual no son representativo en el análisis.	Para el servicio de venta de agua se seleccionó para los años 2027 al 2029 el método de la función Tendencia en excel con un monto de 3376 millones para el periodo 2027, el 2028 la suma de 3381 millones y para el año 2029 se estima la suma de 3386 millones respectivamente. El comportamiento que presenta este ingreso se debe a la aplicación de medidas de corte del servicio de agua a aquellos contribuyentes que no cancelan su pendiente y la constante revisión en el sistema para disminuir el pendiente de cobro. El método utilizado para la estimación de los ingresos de la recolección de basura fue la función Tendencia en excel. El crecimiento en la recaudación de los ingresos del servicio será regular producto de los esfuerzos para recuperar las cuentas por cobrar mediante la opción de arreglos de pago ajustado a las condiciones de los contribuyentes. Las condiciones económicas del país y en particular de la región sur de crecimiento económico tal como lo ha comunicado en julio pasado el BCCR, un 3,5% para el país, podría beneficiar el ingreso por venta de bienes y servicios generales.	Actualización de las tarifas de servicios comunales como agua, recolección de basura y camaroneros, entre otros, para asegurar que estén alineadas con los costos actuales de prestación del servicio. Informar de las opciones y facilidades de pago a los contribuyentes y usuarios de los servicios municipales para mejorar la recaudación. Como recurso final, utilizar los medios coercitivos como la suspensión del servicio o acudir a la vía judicial para que los contribuyentes cancelen las deudas por tributos municipales. Ofrecer a los contribuyentes la opción del arreglo de pago como alternativa para que cancelen las deudas. Verificar el cumplimiento de los controles de cumplimiento de los arreglos de pago. Se actualizará anualmente la tasa del servicio de recolección y disposición de residuos.	
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico 24% Este ingreso se incluye en este apartado porque representa una cifra considerable en el presupuesto para el año 2026 únicamente, el cual corresponde al acumulado del ingreso proveniente de la ley 5420 Incentivos fiscales a Comercios de Pacifico, donde en su artículo 12 inciso b) que indica: que se destina 0.50% del 1% sobre el valor del producto exportado F.O.B puerto de embarque, en instalaciones, equipo y gastos que demande la operación de un Centro de Capacitación Obrera, dirigido por el Instituto Nacional de Aprendizaje.	Se incluye en el año 2026 la ejecución de proyecto CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, monto acumulado del superávit 2023 para poder realizar la construcción del edificio en convenio con el INA, donde el Instituto Nacional de Aprendizaje equipará y dotará de personal técnico para su operación.	Dar inicio en los primeros meses del año al proceso licitatorio para cumplir con los plazos de ejecución y con la meta propuesta. Se cuenta con la capacidad técnica necesaria para iniciar con las obras, factor que impedia incluir estos recursos nuevamente en un presupuesto.	



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025



Analisis del 80% de las gastos más significativas en términos cuantitativos dentro del presupuesto, a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales, en caso de ser necesario
1.1.1 Remuneraciones, con un monto de C133,94 millones, representa el 23% del gasto en el año 2026. Los gastos de mayor importancia para la Municipalidad son las remuneraciones que representan para el período 2026 un 23% del gasto total, para los periodos 2027-2028-229 se proyecta un promedio del 34% del gasto total. Se proyecta un crecimiento del 1,6% anual, teniendo en cuenta la fijación de salarios globales según la Ley 10159. Ley Marco de empleo público, porcentaje que corresponde a anualidades de funcionarios por debajo del salario global. Además, se incluyen servicios especiales amparados en el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público y artículo 127 del Código Municipal.	Las remuneraciones crecerán a un máximo del 2% anual, basados en los cambios implementados conforme a la Ley de Empleo Público y la Ley 9635, en conjunto con la inflación en el BCCR, manteniendo el crecimiento de las remuneraciones igual o por debajo del 2%. La contratación de plazas fijas se hará solo si hay un crecimiento de los ingresos superior a lo esperado, ampliación de servicios o prestación de nuevos servicios que, de cualquier manera, requieran los estudios de viabilidad. Tasa de crecimiento económico: Si la economía crece a un ritmo sólido, podría haber mayor presión para incrementar salarios, ya que una economía fuerte suele llevar a mayores expectativas salariales. Sin embargo, la política de congelación de plazas y el incremento limitado al 2% en los años siguientes propone a la municipalidad controlar el gasto en remuneraciones, debido a restricciones presupuestarias.	Mejorar la gestión de cobro con el fin de reducir la morosidad. Mantener actualizada las tasas en los servicios prestados. Continuidad de las gestiones ante la Asamblea Legislativa para la actualización de la Ley de parientes del Cantón y que Tributación Directa, del Ministerio de Hacienda, suministre la información y los datos actividades económicas censales en el cantón y obtener mayores ingresos corrientes para financiar el gasto. Mantener actualizada las herramientas de evaluación de desempeño y su aplicación para mejorar la gestión municipal. Es de extrema importancia vigilar la evolución del gasto, pero aun mayor, el ingreso corriente porque la diferencia entre estos y el gasto corriente es muy poca.	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, con un monto de C766,46 millones, representa el 13% del gasto en el 2026. Se estima una proyección de crecimiento del 2% anual, considerando el comportamiento de gastos de los últimos años, que para los años 2027 representara el 16% del total del gasto. Los años 2028 y 2029 representaran un 17% del gasto total de cada periodo. La contratación de servicios representa el 81,8% del total de este apartado siendo los servicios de gestión y apoyo el monto más significativo, donde se incluyen los servicios de ingeniería, servicios para la contratación de la administración del CECUJO, los servicios que se contratan para la recolección de los residuos sólidos, los mantenimientos que se realizan a los equipos de la institución. La contratación de materiales y suministros representa el 18,2% del total de este apartado siendo los combustibles, materiales minerales y asfálticos, repuestos los mayor cantidad, todos ellos insumos necesarios para las actividades operativas.	Se considera el impacto de la inflación en la adquisición de bienes y servicios, ya que estos son altamente vulnerables a la inflación, debido a que el aumento en los precios de los insumos y servicios puede elevar los costos para la municipalidad. Se estima un crecimiento del 2% proyectados para los próximos años, los cuales pueden verse afectado si la inflación es más alta de lo esperado. Se analizaron los gastos de los años anteriores y comportamiento para que se logre determinar la proyección futura. Otro factor a considerar es la tasa de crecimiento económico: si la economía va en crecimiento generalmente impulsa la demanda de bienes y servicios, lo que puede llevar a un aumento en los precios de mercado, esto implicaría para la Municipalidad precios un aumento en valor adquisitivo de bienes y servicios. Los bienes y servicios relacionados con los servicios públicos crecerán en la proporción necesaria para su prestación y conforme a los ingresos que los financia. Además, el factor de la Tasa de interés afecta los costos de financiamiento para proveedores y contratistas, lo que puede traducirse en precios más altos para los bienes y servicios adquiridos. Si los proveedores enfrentan mayores costos de endeudamiento, es probable que lo reflejen en los precios que cobran a la municipalidad.	Los bienes y servicios serán adquiridos conforme se disponga de los recursos para sufragarlos, si los ingresos proyectados para cada trimestre se cumplen. Los Bienes y servicios serán adquiridos conforme la priorización de los proyectos y las necesidades institucionales para mantener las operaciones y los servicios que se prestan a la población. Optimización del gasto operativo al proponer ajustes en los procesos administrativos y operativos con el objetivo de reducir el gasto superfluo y canalizar los recursos hacia prioridades municipales. Utilización de la herramienta del SICOP ha permitido a la Municipalidad realizar estudios de mercado más amplios y atraer a un mayor número de oferentes en los procesos de licitación. Esto ha resultado en una mayor competitividad entre proveedores, lo que ha contribuido a la reducción de costos en las licitaciones y ha optimizado el uso de los recursos municipales. Tener un mejor control de los inventarios institucionales para no realizar compras innecesarias. Realizar todos los esfuerzos administrativos posibles con el propósito de recaudar todos tributos posibles en el cantón. Mejorar el proceso de gestión de cobro administrativo y judicial de las cuentas por cobrar a los contribuyentes.	
2.1.2 Vías de comunicación, con un monto de C1,440 millones, representa el 25% de los egresos en el periodo 2026. En la proyección de los siguientes años se representa un promedio del 30% sobre el total de los ingresos de cada periodo. En vías de comunicación el proyecto que representa el mayor porcentaje, corresponde a Departamento de Infraestructura y gestión vial municipal, donde se incluye los gastos de remuneraciones del personal que realiza las distintas actividades de mantenimiento en los caminos nacionales, así como las actividades de supervisión, incluye todos los insumos necesarios para las distintas mejoras a realizar en los caminos, dado que estos gastos son capitalizados por la Municipalidad. Para los años siguientes se consideran los proyectos incluidos en los planes quinquenales vigentes de la red vial cantonal. En este apartado se incluye la ejecución del proyecto con transferencia del INDER "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 05-07-028 (ENT. RUTA NACIONAL 18-BAN LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025 (ENT. CALLE 12 Y CALLE 78 LA PALMA, FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CANAL DE RIEGO), Y 5-07-015 (CALLES URBANAS CUADRANTES ASENTAMIENTO LAUS) DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE; PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DE LA ZONA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO.	Para la estimación del programa 11, vía de comunicación se proyectan basados en los proyectos prioritarios del plan quinquenal de la Municipalidad, esta representa un promedio del 25%. La proyección de los montos de los proyectos de cada año se basa en los estudios técnicos. Se toma en cuenta el indicador inflación en los proyectos de infraestructura como la construcción y mantenimiento de vías, lo cual es muy sensible, particularmente en los costos de materiales (cemento, asfalto, maquinaria, etc.) y mano de obra. La inflación puede elevar los costos de las obras, reduciendo la cantidad de proyectos que pueden ejecutarse con el presupuesto disponible. Otro indicador que podría influir en la variación es la tasa de crecimiento económico: Un crecimiento económico robusto podría estimular inversiones adicionales en infraestructura, lo que aumenta la demanda de insumos y mano de obra para vías de comunicación. Sin embargo, esto también puede llevar a una mayor competencia por recursos, incrementando los costos. Si el crecimiento es sólido, la municipalidad podría beneficiarse de un aumento en las transferencias del gobierno, lo que ayudaría a compensar estos costos.	Una de las acciones que la institución realizará para mitigar el riesgo de disminución de ingresos de la Ley 8114 y 9329 son las actualizaciones del Inventario en la red vial cantonal, que permita optar por mayores ingresos, esto permite mantener la planificación de la ejecución de obras en mediano plazo. Cumplir con los requisitos establecidos por la institución concedente de los recursos para contar oportunamente con recursos y así atender la planificación interna. Implementar las mejores prácticas en el mantenimiento y construcción de vías de comunicación con el propósito de hacer más eficiente el uso de los recursos. Mejorar la eficiencia administrativa para gestionar más recursos sin aumentar los gastos de operación con el propósito de ampliar el financiamiento para inversiones en vías de comunicación.	
2.1.1 Edificios, con un monto de 1323,71 millones, representa el 23% de los egresos totales del periodo 2026. Este porcentaje es significativo para la Municipalidad solo para el periodo 2026, debido a que se proyecta la inversión en la construcción de un Centro de Formación Técnica dirigido por el INA, que se ejecutará en el mismo periodo. Para los años siguientes no se está considerando invertir en edificios por falta de recursos adicionales que permitan hacer obra pública.	Se estima el ingreso proveniente de la Ley 5420 (Ingresos fiscales a Comarcas de Pazifcos, donde en su artículo 12 inciso b) que indica: que se destina 0.50% del 1% sobre el valor del producto exportado F.O.B puerto de embarque, en instalaciones, equipo y gastos que demande la operación de un Centro de Capacitación Obrera, dirigido por el Instituto Nacional de Aprendizaje. Se incluye en el año 2026 la ejecución del proyecto CENTRO DE FORMACION TECNICA DE COLOMADO PARA LA ENSEÑANZA TECNICA A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, monto acumulado del superávit 2023 para poder realizar la construcción del edificio en convenio con el INA, donde el Instituto Nacional de Aprendizaje equipará y dotará de personal técnico para su operación. Estos fondos ya fueron incluidos en los presupuestos ordinarios 2025 y en el presupuesto extra ordinario N° 01-2025, se está considerando incluirlo para el año 2026, ya que todavía se encuentran en trámite algunos permisos, como el permiso de la disponibilidad de agua, esto porque cuando se inscribió la propiedad tenía que su fin era para parto, se tiene que cambiar la finalidad, razón por la cual no dan los tiempos para adjudicar, para continuar con el proyecto y de acuerdo a la ley de contratación administrativa.	Los ingresos para financiar este proyecto, se encuentran en certificados de depósito hasta su ejecución, por ser fondos propios y estarán disponibles una vez que se ejecute el proyecto en marcha. Hacer los esfuerzos de gestionar recursos no reembolsables para financiar obra pública (Edificio)	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingresos en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales, en caso de ser necesario
ingreso nuevo			
ingreso nuevo			
ingreso nuevo			
Analisis de resultados de financiamiento interno: a) externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingresos en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales, en caso de ser necesario
3.3.2 Superávit específico, Ley 5420 con un monto de C1323,71 millones, este recurso se ha acumulado a lo largo del tiempo esperando poder ejecutar el proyecto. Se han realizado una serie de gestiones, estudios y demás para poder tener iniciado y ejecutado en el año 2026 proyecto CENTRO DE FORMACION TECNICA DE COLOMADO PARA LA ENSEÑANZA TECNICA A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Se certifica basados en Ley 5420 de fecha 16/01/1974, en su artículo 12, inciso b), al ver un destino específico, se ha venido acumulando para poder realizar la obra, esperando que se ejecute se realice en el periodo 2026. Se incluye en el año 2026 la ejecución del proyecto CENTRO DE FORMACION TECNICA DE COLOMADO PARA LA ENSEÑANZA TECNICA A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, monto acumulado del superávit 2023 para poder realizar la construcción del edificio en convenio con el INA, donde el Instituto Nacional de Aprendizaje equipará y dotará de personal técnico para su operación. Estos fondos ya fueron incluidos en los presupuestos ordinarios 2025 y en el presupuesto extra ordinario N° 01-2025, se está considerando incluirlo para el año 2026, ya que todavía se encuentran en trámite algunos permisos, como el permiso de la disponibilidad de agua, esto porque cuando se inscribió la propiedad tenía que su fin era para parto, se tiene que cambiar la finalidad, razón por la cual no dan los tiempos para adjudicar, para continuar con el proyecto y de acuerdo a la ley de contratación administrativa.	Hacer a tiempo los procesos licitatorios para que la ejecución del proyecto sea en el mismo periodo presupuestario.	



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

El Alcalde expresa “Ese es el total consolidado y así me gustaría pues, señor presidente, que lo valoremos para ver si lo aprobamos.” Quien preside indica “Muy bien. Vamos entonces a proceder a votar el presupuesto. Nuestra secretaria va a ir leyendo cada uno de los cuatro acuerdos. Vamos a ir leyendo cada uno y votando por cada acuerdo.” La secretaria “El primero dice dispensar de trámite de comisión de Hacienda y presupuesto la aprobación del presupuesto ordinario 2026, su plano operativo anual y el presupuesto plurianual 2026-2029.” Quien preside indica “Señores regidores y regidoras, favor expresar su voto.” La secretaria agrega “Acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente en firme con dispensa de trámite de comisión.” Quien preside indica “Ahora sí, por favor expresen su votación, Cintia. No, ya está ahí.” La regidora Gamboa “Bueno, buenas tardes, mi voto es a favor.” El regidor Blanco “Alberto Blanco, a favor” El regidor Cruz “Gerardo Cruz, a favor.” La regidora Matarrita “Lidieth Matarrita, a favor.” El regidor Sequeira “Gilberto Sequeira, a favor.” de ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-391-2025**: “DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026, SU PLAN OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside indica “Sigamos con el segundo” La secretaria del Concejo expone “Dice capitalizar los gastos incluidos en el programa 3, financiados con los recursos de la ley 8114 y 9329 de la Municipalidad de Abangares por un monto de 953.548.877 colones con 92 céntimos. Acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente en firme con dispensa de trámite de comisión.” Quien preside indica “Nuevamente, es favor de expresar su voto La regidora Gamboa “a favor.” El regidor Blanco “a favor” El regidor Cruz “a favor.” La regidora Matarrita “a favor.” El regidor Sequeira expresa “Gilberto Sequeira, a favor” de ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-392-2025**: “CAPITALIZAR LOS GASTOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA 3, FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES POR UN MONTO DE 953.548.877, 92 COLONES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme La secretaria lee “Aprobar el presupuesto ordinario 2026 y su plan operativo anual correspondiente al periodo 2026 por la suma de 5.849.632.095 colones con 34 céntimos. Además, se autoriza al señor alcalde municipal o remita a la Contraloría General de la República para su trámite respectivo. Acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente firme con dispensa de trámite de comisión” La regidora Gambia “A favor. Cintia Gamboa.” El regidor Blanco Alberto Blanco, a favor.” El regidor Cruz “Gerardo Cruz, a favor.” La regidora Matarrita “Lidieth Matarrita, a favor” El regidor Sequeira expresa “Gilberto Sequeira, a favor” de ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-393-2025**: “APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 Y SU PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2026 POR LA SUMA DE 5.849.632.095,34 COLONES. ADEMÁS, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LO REMITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. La secretaria lee “Y se conoce y aprueba



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Extraordinaria 52-2025
17 setiembre 2025

el presupuesto plurianual correspondiente al periodo 2026-2029. Acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente en firme con dispensa de trámite de comisión.” Los regidores expresan “Cintia Gamboa, a favor. Alberto Blanco, a favor. Gerardo Cruz, a favor. Lidieth Matarrita, a favor. Gilberto Sequeira, a favor.” de ésta forma el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-394-2025**: “Y SE CONOCE Y APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2026-2029.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside expresa “Bueno, señoras y señores, ha quedado aprobado el presupuesto por unanimidad, así que yo les agradezco muchísimo, igual que don Javier, todo el esfuerzo que se ha hecho y a todas las que trabajaron, todos los que trabajaron en esto, con mis felicitaciones. Muchas gracias. Muchísimas gracias a todos.

CAPÍTULO IV.

Cierre

Artículo 1. Quien preside indica “Al ser las 18 horas con 21 minutos, cerramos esta sesión. Muchas gracias por su participación y que Dios los acompañe.”

Abates 3.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad Abangares

Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente Concejo Municipal
Municipalidad de Abangares



Ratificado por:

[Signature]
Javier Bogantes Castro
Alcade Municipal
Municipalidad de Abangares

